



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 490

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 92 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 26 de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciochos (2018), previa citación se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sanchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Gómez Pedro Leonidas
Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña Jose Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Rodríguez González John Milton.
 13-XI-2018.

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2018

Doctor
 ERNESTO MACIA TOVAR
 Presidente Senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesiones de la plenaria programada por la corporación en los días 13 y 14 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad

22



DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON
 MEDICO - CIRUJANO
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
 REGISTRO MEDICO No 08357 - 99
 TEL. 3017482356

FECHA: 13-10-18

HONORABLE LUDWIG HEBERT ACOSTA DIAZ

Hago constar por el fuero en virtud, fue atendido por médico cuando se le dio traslado que se viene a espaldas, de 2 días de ausencia, estos para respetarlo por 72 horas en punto de la fecha.
 (13-14-15-16-18)


 DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON
 MEDICO CIRUJANO
 R.M. 8357-99

23



RESOLUCIÓN No. 113
FECHA (14 NOV. 2018)

"Por la cual se amplía una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LÁ MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 56 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días (3) de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 02 de octubre de 2018, el Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, solicita autorización para salir del país del 06 al 13 de noviembre de 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales en México.

Que mediante oficio fechado el 09 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 06 al 13 de noviembre de 2018, en México.

Que mediante resolución 075 del 17 de octubre de 2018, se autorizó permiso para salir del país al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, lo anterior fue con el fin de atender asuntos personales del 06 al 13 de noviembre de 2018, en México.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Que mediante oficio radicado el 13 de noviembre de 2018, la Asesora del Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, solicita se amplíe el permiso no remunerado que fue otorgado al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN** mediante resolución 075 del 17 de octubre de 2018, y que se extienda hasta el 15 de noviembre de 2018.

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, Doctor Ernesto Macías Tovar, solicita ampliar la licencia no remunerada concedida al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN** en la Resolución 075 del 17 de octubre de 2018, por los días 14 y 15 de noviembre de 2018.

24



RESOLUCIÓN No. 118
FECHA (14 NOV. 2018)

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la licencia no remunerada concedida al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN** en la Resolución 075 del 17 de octubre de 2018, por los días 14 y 15 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia exigíndose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Protocolo, o la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, o la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JULIAN BEDOYA PULGARIN**.

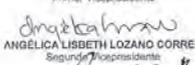
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 14 NOV. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segunda Vicepresidenta


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

25



SENADOR MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

Bogotá 14/11/2018

04224

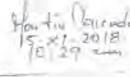
Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado De La República.

Cordial saludo, por medio de la presente me permito presentar la Incapacidad médica por cirugía bariátrica por obesidad, correspondiente a los días 6, 7, 8, 13 y 14 de Noviembre de 2018 emitida por el S.E.S Hospital de Caldas y transcrita por mi médico tratante del Congreso el Doctor Juan Saab.

Agradezco se surtan los trámites correspondientes ante la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente


Mario Alberto Castaño Pérez
 Senador de la república.


 Juan Saab
 15.11.2018

26

S.E.S HOSPITAL DE CALDAS
Incapacidad Médica
N.º: 800.807.591-5 Dirección: Calle 48 N.º 25-71 Teléfono: 8782500

Logo: **SES Hospital de Caldas**

Número Incapacidad: 80404

INFORMACION GENERAL
Fecha Documento: 07/noviembre/2018 11:56 a.m.
Incapacidad: 210
Médico: LUIS FERNANDO BECERRA GONZALEZ
Información Paciente: MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ Tipo Paciente: Particular Sexo: Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 75087786 Edad: 60 Años 1 Meses 14 Días F. Nacimiento: 03/10/1958
E.P.S.: PARTICULARES
Entidad: PARTICULARES

Clase de procedimiento: Ambulatorio

Causa Externa: Otra Fecha Accidente de trabajo:
Diagnóstico: E600 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS
Tipo Incapacidad: Inicial Días Incapacidad: 15 Días de prórroga: 0
Incapacidad a partir de: 06/11/2018 Hasta el: 20/11/2018

Observaciones: Pop bypass gástrico

Médico: BECERRA GONZALEZ LUIS FERNANDO
Registro Médico: 15259
Identificación: 10287453
Especialidad: CIRUGIA GENERAL

Firma:

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR

Razón Social: _____

Identificación Tributaria: NIT: C.C: C.E: _____

Nº Identificación Tributaria: _____

El trabajador cumple la incapacidad, Si: No: _____

Si la respuesta NO, indique el motivo: _____

Nombre reporte: UNP/Remiso/Fin/oda Páginas: 1/1 Usos: 210

LICENCIADO A: (SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD: SAS) NIT: (99997391-5)

27

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 11 6
Año Mes Día

1er APELLIDO: Castaño 2do APELLIDO: Perez NOMBRES: Mario Alberto

IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad severa)

CONTINGENCIA EG ML AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 11 Día 6
(en letras) (en números)

PROBADO SI NO DÍA(S) DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico:

28

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 11 8
Año Mes Día

1er APELLIDO: Castaño 2do APELLIDO: Perez NOMBRES: Mario Alberto

IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad severa)

CONTINGENCIA EG ML AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 11 Día 8
(en letras) (en números)

PROBADO SI NO DÍA(S) DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico:

29

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 11 13
Año Mes Día

1er APELLIDO: Castaño 2do APELLIDO: Perez NOMBRES: Mario Alberto

IDENTIFICACION: 75067786

DIAGNOSTICO: Cirugía Bariátrica (Obesidad severa)

CONTINGENCIA EG ML AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 11 Día 13
(en letras) (en números)

PROBADO SI NO DÍA(S) DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico:

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-03 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2018 / 04 / 08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2018/10/13
 Nombre H.S. Alberto Cortés cc. 13391.318

S.S. Incapacidad al H.S. por el día 6 de octubre de 2018



17 NOV 2018



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

"Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que según con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, siguiendo instrucciones del mismo, remite la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 6 de octubre al 6 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la incapacidad del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70 042 896 a partir del 06 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones pléniarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DI 13 02 NOV 2019

RESOLUCIÓN No. 105

FECHA (02 NOV. 2018)

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 2 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2018

Honorable Senador
 ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

6-Dic-2018

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va del 6 de octubre al 6 de diciembre del presente año.

Cordialmente,

JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
 Asistente Senador José Obdulio

Oct-8 al 6 Dic-2018

31

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C.

34



CLÍNICA DE MANLY
Clínica de Salud

Fecha y hora de Salida: 30/10/2018 09:38

Comprobante: N° 48022

Paciente: GAVIRIA VELEZ JOSE ORBELEO

Historia Clínica: 000043

Segundo Identificador: 191117831

Edad: 68 Años

Sexo: Masculino

Servicio: HOSPITALIZACIÓN

Observador: PISO TERCERO B

Numero de EPS/ANS: SALUD COCENYA PLANES OMO PLUS

Entidad Administrativa: CLINICA DE MANLY S.A

Diagnóstico: INT. CARDIOCORONARIA HEMORRAGIA OBSTRUCTIVA

Medicamento: [Listado de medicamentos]

Prescripción: [Listado de prescripciones]

Fecha y hora de Salida: 30/10/2018 09:38

Comprobante: N° 48022

Paciente: GAVIRIA VELEZ JOSE ORBELEO

Historia Clínica: 000043

Segundo Identificador: 191117831

Edad: 68 Años

Sexo: Masculino

Servicio: HOSPITALIZACIÓN

Observador: PISO TERCERO B

Numero de EPS/ANS: SALUD COCENYA PLANES OMO PLUS

Entidad Administrativa: CLINICA DE MANLY S.A

Diagnóstico: INT. CARDIOCORONARIA HEMORRAGIA OBSTRUCTIVA

Medicamento: [Listado de medicamentos]

Prescripción: [Listado de prescripciones]

35

Bogotá, noviembre 13 de 2018

Doctor
GREGORIO ELIACH
Secretario General
Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia a Sesión Plenaria

Doctor Eliach,

Por instrucciones de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos me permito dar a conocer que el día de hoy 13 y el día de mañana 14 de noviembre, la Senadora no se presentará a la Sesión Plenaria por motivos de salud.

Anexo (3 folios) copia de certificación médica expedida por la EPS Sanitas.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,


LUZ ANGÉLICA MORALES CORTÉS
c.c. 1.032.459.395
Cel: 301.824.505
Mail: senadoraaydee@gmail.com
Asistente UTL

Cortés
13 de Nov 2018



AYDEÉ LIZARAZO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Carre 7 # 46-69 Clévia 5019
Edificio Nacional Congreso
Teléfono 3925000 Ext. 3539 - 3540
Bogotá D.C. - Colombia

aydee.lizarazo@senado.gov.co
senadoraaydee@gmail.com

36

EPS SANITAS

Centro Médico Armenia - NIT: 800251460
Cra 13A No. 1A 117 Parque los Fundadores Tallones 7860310
Bogotá D.C. - Colombia

Nombre: AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Identificación: CC 34577006 - Sexo: Femenino - Edad: 53 Años

Comité EPS Sanitas: 10-3013308-1-1

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3463239

ARMENIA
13/11/2018, 10:57:55

Diagnóstico: [Detalle de diagnóstico]

Resumen Plan de Manejo: [Detalle de plan de manejo]

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3463239

ARMENIA
13/11/2018, 10:57:55

Comité EPS Sanitas: 10-3013308-1-1

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico presentes, rítmicos y regulares, sin edema.

Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico presentes, rítmicos y regulares, sin edema.

Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.

Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientada, sin déficit aparente. Tono y Reflejos: Cefálicos normales.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

se le realizó diagnóstico y se despacha y se da alta médica

se incapacita por 2 días.

Intón, hipotensión y bradicardia (ninga alteración medicamentosa)

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A00X). Confirmado nuevo.

Causa Extrema: Enfermedad general, No Emboscada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se incapacita por 2 días.

37

EPS SANITAS

Centro Médico Armenia - NIT: 800251460
Cra 13A No. 1A 117 Parque los Fundadores Tallones 7860310
Bogotá D.C. - Colombia

Nombre: AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
Identificación: CC 34577006 - Sexo: Femenino - Edad: 53 Años

Comité EPS Sanitas: 10-3013308-1-1

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 3463239

ARMENIA
13/11/2018, 10:57:55

Diagnóstico: [Detalle de diagnóstico]

Resumen Plan de Manejo: [Detalle de plan de manejo]

Fecha: 13/11/2018, 11:17:17

Firmado Electrónicamente



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 13 de noviembre de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- **Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización**

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Bérner León Zambrano Eraso, Antonio Esremid Sanguino Páez y Jhon Hárold Suárez Vargas.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018.

Autores

Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo* (e); Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero.*

- **Proyecto de acto legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Lidio Arturo García Turbay, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Sáleme, Guillermo García Realpe, Jaime Enrique Durán Barrera, Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Darío Agudelo Zapata, Mauricio Gómez Amín y Andrés Cristo Bustos.*

* * *

- **Proyecto de acto legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado acto legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexánder López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

* * *

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos “Ana Cecilia Niño” (prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño).**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores

Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidio Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina y siguen firmes ilegibles.*

* * *

- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores

Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Honorable Representante *Rubén Darío Molano.*

* * *

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la nación el “Inty Raymi”, que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor

Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

* * *

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Orlando Castañeda Serrano* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Honorable Representante Santiago Valencia González.

* * *

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

* * *

- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación al municipio de Flandes, del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor

Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

* * *

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015 en Bogotá Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores

Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan); se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN) y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Evelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

* * *

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

* * *

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1041 de 2017, [610 de 2018](#).

Autor

Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

* * *

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano*.

* * *

- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Sáleme* y siguen firmas ilegibles.

* * *

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

* * *

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 204 de 2018, [241 de 2018](#).

Autora

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016 en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 256 de 2018, [619 de 2018](#).

Autores

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

* * *

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*” por la 63ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores

Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

* * *

- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el

“*Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

* * *

- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Evelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

* * *

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

• **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

* * *

• **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

* * *

• **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello*.

* * *

• **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mesías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Éverth Bustamante García e Iván Duque Márquez*.

* * *

• **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe*

Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.

* * *

- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica (contra la violencia obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

* * *

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

* * *

- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff (coordinadora) y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores

Honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

* * *

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 15 de junio del 2000.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras

Ministras de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

* * *

- **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Autor

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

* * *

• **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018.

Autora

Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de alteración del Orden del Día, presentada por los honorables Senadores: Roosevelt Rodríguez Rengifo y Roy Leonardo Barreras Montealegre.

La primera la propone el Senador Roosevelt Rengifo, dice Rodríguez Rengifo, disculpen, “Comedidamente solicito pongo en consideración de la plenaria del Senado de la República la modificación del orden del día para la sesión plenaria del día martes 13 de noviembre de 2018 incluyendo como tercer punto del mismo la discusión y aprobación del proyecto de ley número 78 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en Ministerio del Deporte” y la firma el Senador Roosevelt.

Y otra del Senador Roy Barreras, Modifíquese el orden del día de tal suerte que el punto 2, perdón, el punto 3 del orden del día, que es el proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulados actos legislativos 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias

especiales de paz para la Cámara de Representantes pase al punto primero.

Entonces como no son contradictorias se pueden votar las dos en una misma votación ordinaria, Presidente, advirtiendo que en la mañana de hoy se radicó en Secretaría una solicitud del Gobierno nacional, la firman el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo y Ministro de Hacienda y Crédito Público, con una solicitud de insistencia en mensaje de urgencia que previamente habían radicado al proyecto de ley: “Por medio del cual se aprueba el acuerdo en los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, suscrito en París el 30 de mayo de 2018, y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de diciembre de 1960”.

La Constitución, artículo 161; la Ley 5ª, artículo 193, establece que deberá dársele tránsito prioritario en el orden del día a las iniciativas que tengan el mensaje de urgencia y además le hayan adjuntado la insistencia debe ocupar el primer puesto del orden del día hasta que se termine de tramitar. De tal manera, Presidente, que el orden del día así y las dos propuestas de modificación más la novedad de la solicitud de insistencia a un mensaje de urgencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la solicitud de mensaje de urgencia enviado por la Cancillería.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de mensaje de urgencia enviado por la Cancillería al proyecto sobre la OCDE.



S-DM-18-072443

Bogotá, D.C., 29 de Octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente de la Comisión Segunda
Senado de la República

Honorable Representante
ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
Presidente de la Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Insistencia Mensaje de Urgencia – Proyecto de Ley “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960”.

Respetados Señores Presidentes:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito presentar al Honorable Congreso de la República, insistencia al mensaje de urgencia, para el trámite del Proyecto de Ley "Por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la 'Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', hecha en París el 14 de diciembre de 1960".

Tal como se expuso en el mensaje de urgencia presentado el 20 de julio de 2018, este proyecto de ley tiene como finalidad lograr la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, para lo cual es necesaria la ratificación del "Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", suscrito en París, el 30 de mayo de 2018, y de la "Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Sobre el particular, es preciso destacar que la OCDE es considerada como un centro de pensamiento de políticas públicas del más alto nivel, donde se establecen las mejores prácticas en distintas dimensiones, tales como salud, educación, empleo, comercio, asuntos fiscales, entre otras.

En efecto, el pronto ingreso a esta Organización es una estrategia fundamental para el posicionamiento de Colombia a nivel mundial, por medio de la cual se le permitirá

al país beneficiarse de los trabajos y experiencias en formulación de política pública de las economías líderes del mundo. Así las cosas, la vinculación del Estado colombiano a la OCDE beneficiará al País en la implementación de mejores prácticas y reformas en la estructura del Estado, con miras a obtener mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, en materia de reducción de pobreza, aumento de seguridad y prosperidad económica y social a largo plazo, entre otros.

En virtud de lo anterior, la vinculación a esta Organización, a la mayor brevedad posible, es una prioridad para la República de Colombia.

Cabe señalar que en relación con el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-225 de 2014¹, manifestó:

"Precisamente, tal y como lo disponen los preceptos normativos previamente mencionados, la declaratoria de urgencia por parte del Gobierno Nacional frente a un proyecto de ley, provoca los siguientes efectos: En primer lugar, la cámara en la cual se encuentre la iniciativa deberá decidir sobre la misma dentro de un plazo de 30 días. En segundo lugar, si el Presidente de la República o sus ministros insistieren en la urgencia, el proyecto tendrá prelación el orden del día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto, sea o no de naturaleza legislativa, hasta tanto la respectiva cámara o comisión decida sobre él. En tercer lugar, si el proyecto se encuentra al estudio de una comisión permanente, a solicitud del Gobierno Nacional, ésta podrá deliberar conjuntamente con la correspondiente comisión de la otra cámara, con el propósito de darle primer debate a la iniciativa."

¹ Corte Constitucional. Sentencia C-225 del 2 de abril de 2014. M.P.: Luis Guillermo Guerrero Pérez.

Por lo anterior, se presenta insistencia al mensaje de urgencia del 20 de julio de 2018 con el fin que se de prelación al trámite del mencionado proyecto de ley "Por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la 'Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos', hecha en París el 14 de diciembre de 1960", y disponer que este proyecto se tramite conforme lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordial saludo,



 CARLOS HOLMES TRUJILLO JOSÉ MANUEL RESTREPO
 Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Comercio, Industria y Turismo


 ALBERTO CARRASQUILLA
 Ministro de Hacienda y Crédito Público

SECRETARÍA GENERAL AL SENADO DE COLOMBIA
 RECIBIDO POR: LUCIO
 FECHA: 8-10-2018
 HORAS: 8:57 am
 4 pabos

Recibido
 8/10/18
 4:34 pm

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 13 de noviembre de 2018.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de acto legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de acto legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.**

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería", por la 63ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, (Suiza) el 21 de junio de 1977.**

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba “el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 15 de junio del 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario Número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al Municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño” (prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño).
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Flandes, del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara PATRIMONIO DE LA Nación el “Inty Raymi”, que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
- **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café.
- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para

prevenir y sancionar la violencia obstétrica (contra la violencia obstétrica).

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”.

- **Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015 en Bogotá, Colombia.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011 respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016 en Kigali, Ruanda.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan) y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París el 30 de mayo de 2018, y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

- **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente. Entendiendo como ha informado el señor Secretario que la proposición de mi compañero el Senador Roosevelt Rodríguez y la mía son compatibles y a propósito de que el proyecto que crea las 16 curules de las víctimas tiene ponencia radicada desde septiembre, lleva casi dos meses esperando poder ser debatido, otros proyectos han sido incluidos antes, le ruego a la Presidencia y la Mesa Directiva que podemos aprobar simultáneamente las proposiciones del Senador Roosevelt y la mía para que en ese sentido podamos votar los proyectos.

Entiendo también por el Secretario que el proyecto del Presidente Duque con mensaje de insistencia es prioritario, *sine qua non*, que hay que aprobarlo. En ese sentido quedaría, si a ustedes les parece, primero el proyecto del Gobierno con mensaje de insistencia de la OCDE, luego el de las curules de las víctimas y luego el proyecto que tiene que ver con Barranca y deporte, pero no sé cómo la Mesa Directiva, pero creo que es así como quedaría su a la Mesa Directiva le parece que podamos aprobar esas proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Hay dos actos legislativos en el orden del día, uno por la cual se otorga la categoría de distrito especial portuario biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja.

Y el otro, por el cual se crean las 16 circunscripciones, que está de tercero, teniendo en cuenta el orden de insistencia, la propuesta es que pase a segundo el de las circunscripciones.

Y tercero, el de Barrancabermeja.

Y cuarto, de acuerdo a la proposición que presenta el Senador Roosevelt Rodríguez, el de Ministerio del Deporte.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, así es, Presidente. Después de conversar con el Senador Roy Barreras, con el Senador Roosevelt, le queríamos hacer esa solicitud a la plenaria, aprobar en primera instancia la modificación

del orden del día para que sea debatido el de las 16 curules de paz, después Barrancabermeja y después Ministerio del Deporte. En ese orden, Presidente. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Es decir, la propuesta es la siguiente: el primer punto, el que está, el de la OCDE; segundo el de las 16 curules, tercero el de Barrancabermeja y cuarto el del Ministerio del Deporte.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Si fuera posible el proyecto de ley de vivienda digna, que ya tiene, está en este Congreso casi hace un año y si está en el puesto 20, de ser posible, Presidente, que lo asciendan, ya es un proyecto consensuado con el nuevo Ministro de Vivienda, los ponentes y está ya para su segundo debate. Si es posible ascenderlo, le agradezco, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a entonces para mañana revisar el orden de los proyectos porque todos los proyectos tienen una solicitud; por ejemplo, el del asbesto, que tiene tantas solicitudes inclusive a través de los medios de comunicación contra el Presidente del Congreso, por qué no sube ese proyecto. De manera que vamos a revisar ese orden, ese orden.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, gracias. Presidente, es en el siguiente sentido del orden del día: Como bien sabemos, trae mensaje de urgencia e insistencia el que busca firmar el acuerdo para pertenecer a la OCDE, que está en el primer punto del orden del día. La solicitud es que suba al segundo punto el que está en el OCDE también, pero en materia de privilegios, porque van de la mano. Entonces teniendo en cuenta esto, sería bueno poder votar los dos, ya está radicada la proposición, Presidente, para que en el segundo punto vaya el de privilegios, que es el proyecto de ley 126 de 2017, que hoy está en el numeral 19, y de esta manera podamos salir de estos dos, que tienen que ver con el acuerdo de la OCDE. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Continúa la discusión del orden del día con las modificaciones propuestas y que se han radicado en la Secretaría.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, bueno, hoy no vamos a poder evacuar todos los que nosotros quisiésemos, pero con lo

que va a estudiar para mañana una priorización, especialmente aquellos proyectos que si a 16 de diciembre no tienen su último debate, pues ya definitivamente no pueden seguirse considerando, es decir, que saldrían para una nueva tramitación.

Y hay proyectos tan importantes como el tema de reservas forestales, hoy que el tema de deforestación está considerado como un tema grave, gravísimo en Colombia, al igual que la temática de la minería ilegal y de los cultivos ilícitos. Por lo tanto, señor Presidente, yo le pido considerarlo para mañana en una buena posición. Ya se dialogó con el Ministerio del Medio Ambiente, con el actual Ministro del Medio Ambiente y su cuerpo asesor y tiene completa viabilidad del nuevo Ministro.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará, señor Senador. Estábamos aquí conversando con el Secretario General con el propósito de hacer una revisión de todos los proyectos que terminan o no pasarían si no se aprueban antes del 16 de diciembre y entonces vamos a priorizarlos para la próxima.

De acuerdo a la proposición de la Senadora Agudelo, quedaría entonces primero el que está hoy de primero de la OCDE; segundo el que complementa ese proyecto, que es el que está en el punto 19; tercero el de las 16 curules; cuarto el de Barranca y quinto el de la creación del Ministerio. Con esa modificación aprueba la plenaria el orden del día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día con la modificación propuesta para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Béner León Zambrano Erazo.

Palabras del honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar solicitarle que esa iniciativa cuando sea de votarlo, Presidente, lo hagamos nominalmente por tratarse

precisamente de un tratado. Tal como lo anunció el señor Secretario, es el proyecto de Ley número 02 Senado, 040 de Cámara, por el cual se trata de adherirnos a la Cooperación de Organización de Desarrollo Económico, de la OCDE, es un proyecto presentado por el Gobierno.

La iniciativa de adherirnos la República de Colombia a la OCDE se viene tratándolo inclusive desde el 2008, desde el 2008. Hoy en día hacen parte de este organismo internacional 36 países. Inicialmente ratificaron este compromiso 20 países, posteriormente se adhirieron 16 países y Colombia sería el país número 37 que se estaría adhiriendo a este organismo internacional que no es un tratado de libre comercio, es de cooperación. Consta, inclusive tenemos tan solo dos países latinoamericanos que están dentro de la OCDE hoy en día que son México y Chile; Colombia sería el tercer país.

Dentro de los 37 países, todos son con buenas prácticas económicas de lucha contra la corrupción, lucha contra el medio ambiente, el favorecimiento del medio ambiente, donde están países como Canadá, Estados Unidos, Italia, Islandia, España, Portugal, Bélgica, Irlanda, Suiza, República Checa, Corea del Sur, Suiza, Finlandia, México. Tanto el Senador John Harold Suárez como el Senador Antonio Sanguino, todos hemos emitido ponencia positiva, señor Presidente, porque creemos que es una gran oportunidad de que Colombia haga parte de este organismo internacional de la OCDE. Es importante pertenecer a la OCDE porque este organismo promueve la democracia, el respeto a los derechos humanos, apoya la sana expansión económica, especialmente de los Estados en vías de desarrollo.

También la OCDE tiene unos acuerdos y recomendaciones en áreas como la gobernanza y la lucha por el soborno, permanentemente están en esa lucha contra el soborno, la corrupción, la cooperación de desarrollos para un mejor apoyo económico. 4 áreas fundamentales son las que impulsa este organismo internacional, una confianza en los mercados, en las instituciones y compañías que lo hacen funcionar a través de adecuadas regulaciones institucional, mantener unas finanzas públicas sanas, también muy atento como se mencionó anteriormente en el tema ambiental. De ahí la importancia de que Colombia se adhiera, que ya firmó el convenio en mayo de este año, falta la etapa que sea aprobado este tratado por el Congreso; impulsa también muchísimo la ayuda para la generación de empleo.

Ya en el plan de desarrollo del 2010-2014 ya se mostró claramente la intención de pertenecer a este organismo internacional, en el plan de desarrollo del 2010-2014; allí inclusive se hicieron unas recomendaciones de empezar a impulsar unas prácticas de la política pública 23 ítems que fue una de las recomendaciones de la OCDE. Desde esa fecha desde el 2010 se vienen haciendo serías recomendaciones y ya en mayo, después de haber recogido muchísimas recomendaciones, ya se dio

visto bueno para que Colombia haga parte de la OCDE.

Como se dice, pertenecer a este organismo internacional es como una marca de sello que tendría, una marca de sello de garantía porque no todos los países tienen la oportunidad de estar dentro de estos organismos internacionales. Eso facilitaría una mayor inversión en nuestro país; también a quienes quieran invertir en nuestro país se les exigiría a los mayores estándares sociales y ambientales en los temas de inversión, esto nos va a permitir también estarnos evaluando permanentemente, constantemente evaluarnos cómo estamos, si hemos cumplido con esas recomendaciones, si estamos y merecemos estar dentro de estos grandes países desarrollados o no. También compartir las experiencias exitosas que ellos tienen, conocer, conocer de sus experiencias, capacitar a nuestros funcionarios, incidir en la agenda global con el respaldo de otros países miembros de la OCDE.

Señor Presidente, este acuerdo, esta adhesión consta de 3 artículos, seguramente el Senador Antonio Sanguino y el Senador John Harold Suárez irán a intervenir, no sé si solicitar señor Presidente, que someta a consideración el informe con que termina la ponencia. Lógicamente, después de escuchar a los otros a quienes quieran intervenir como ponentes que es el Senador Antonio Sanguino. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidente, un saludo especial para toda la Mesa Directiva, para los representantes del Gobierno que están acá, para los honorables Senadores, Senadoras, en fin. Me corresponde el día de hoy presentar, ser uno de los ponentes del Proyecto de Ley 00218 por el cual se aprueba la adhesión de la República de Colombia a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE.

Quiero iniciar esta presentación, esta ponencia ilustrándolos un poco sobre aspectos generales y sobre lo que es la OCDE que es una organización intergubernamental en la cual hay 36 países de los cuales Colombia pues obviamente sería el número 37 hay 3 países de América Latina con México y con Chile durante todos esos debates que hemos tenido en la comisión conjunta, en las audiencias que se han de representado, se han generado algunas suspicacias, dudas, debates sobre qué no es la OCDE.

La OCDE, la adhesión a la organización no es la firma de un tratado de libre comercio como lo muchas veces se ha tratado de decir, no impone un modelo económico tributario pensional, la OCDE no

tiene un sistema de multas, retaliaciones o sanciones, no es un foro de negociación, no se negocia como se hace en un TLC, no es una unión monetario o comercial como es el caso de la Unión Europea, tan poco representa unidad fiscal.

Cuáles son esos objetivos, promoción de políticas destinadas a: Generar una fuerte expansión económica de empleo, aumento en el nivel de vida de los países miembros mediante la estabilización financiera, confianza al inversionista, contribuir a una sana expansión económica de los países miembros, contribuir a la expansión de comercio mundial.

Quinto. Dinámica de trabajo, trabajar con los Estados miembros para entender las causas de los cambios climáticos, económicos, sociales y ambientales, llevar a cabo análisis comparativos de datos para predecir tendencias futuras. La OCDE funciona como un observatorio de políticas sociales, climáticas, económicas y ambientales alrededor del mundo; establece estándares internacionales en múltiples sectores. Es también llamado el club de las buenas prácticas por su constancia búsqueda de estándares de alta calidad.

Sexto, cumplimiento de objetivos. La OCDE para el cumplimiento de objetivos se enfoca en 4 áreas, generación de confianza en los Gobiernos por parte los mercados, instituciones y compañías.

Confianza en los inversionistas, la confianza que se genera en este club de las buenas prácticas para llegar con inversión de diferentes sectores y tendencias.

Restablecimiento de finanzas públicas, sanas, esto nos ha hecho mucha falta y un ejemplo que podemos tener inclusive los que hemos sido alcaldes, fue la Ley 617 del 2000 cuando los gastos de funcionamiento no estaban estandarizados, ni tenían un protocolo los alcaldes llevaban, los gobernantes y hacía obras, dejaban de pagar porque no había algo que dijera que tenían que pagar el funcionamiento, que había un tope para los gastos y otro para la inversión este es un buen ejemplo de cómo nos hace falta protocolizar los estándares para poder ser competitivos en el mercado mundial.

Revisión de medios para promover y apoyar nuevos recursos para el crecimiento a través de la innovación, estrategias amigables con el medio ambiente y el desarrollo de economías emergentes.

La economía naranja, que es la del Presidente Duque, propuso y que los colombianos creyeron y votamos en ella; fundamenta la creación de la intelectualidad en el cine, en las aplicaciones y tecnologías y que ahora con nuestro plan de desarrollo que aquí en este Congreso vamos a discutir vamos a poder ser muy eficientes en estos temas.

Preparar el mercado laboral sin importar la edad, para que sea realmente competitivo en los trabajos del mañana, ejemplo, el mecánico del pueblo que todavía está con el carburador, todavía está con ese sistema antiguo del Willis o del carro, ya hay

otros sistemas importantes de tecnología como es la inyección, el computador, porque no capacitar ese mecánico para que pueda ser competitivo en el mercado, ejemplos como esos son los que la OCDE pueden ayudar de aquí en adelante a tener una capacidad laboral en cualquier, en cualquier estrato y en cualquier situación.

Beneficios de ser miembros de la OCDE, nos impulsa a adoptar estándares de calidad, políticas serias y transparentes, exigir los más altos estándares sociales y ambientales a todos los inversionistas nacionales y extranjeros respetando nuestro medio ambiente, las prácticas, la competitividad no puede ir por encima de nuestras condiciones y capacidad del medio ambiente.

La responsabilidad social. Evaluar continuamente el desempeño del país nos hace falta mirarnos, escanearnos para saber por qué camino vamos, sin caer en incoherencias, sacrificando muchas veces sectores y movimientos. Compartir las experiencias exitosas, ya descubrieron la rueda en otro país, hombre, que necesidad tenemos nosotros de ponernos a desgastarnos pues vamos a correr el ritmo a nuestro paso cómo podemos llegar a estar a esos estándares de estos países importantes de Europa y de Norteamérica.

Incidir en la agenda global, tener acceso en una valiosa fuente de datos estadísticos, económicos y sociales, tener acceso en el centro del pensamiento privilegiado en expertos de primer nivel. Ofrecer una oportunidad para funcionarios técnicos de aprender experiencias de otros países.

Ocho, evaluación y aprobación de Colombia en la OCDE, el ingreso de Colombia a la OCDE fue evaluado por 23 comités, 23 comités que hacen todo un recorrido y que hoy con el plan de desarrollo vamos a poder afinar, vamos a poder en 4 años avanzar muchísimo en tema importantes de las prácticas en agricultura, salud, antisoborno, Gobierno corporativo, competencia, educación y asuntos fiscales, política y economía digital, política ambiental, política del consumidor, política regulatoria, pesca, químicos, mercados financieros, desarrollo territorial, inversión, gobernanza pública, empleo, trabajo, asuntos sociales, comercio, desarrollo económico. Tenemos allí toda una carta de navegación que podemos en este plan de desarrollo entregar dentro de 4 años muy bien adelantado.

Los términos de la adhesión de Colombia a la OCDE se encuentran contenidos en 6 declaraciones, la declaración general de aceptación, ratificación de las disposiciones de régimen de patentes, acuerdos sobre privilegios e inmunidades de organización, participación facultativa en actividades y órganos de la OCDE, terminación de acuerdos anteriores con las organizaciones, entrega de informes a los comités de la OCDE para la adhesión.

¿Qué queda por cumplirse? Luego del ingreso formal como miembros en plenos derechos Colombia seguirá trabajando para cumplir con compromisos, recomendaciones surgidas de la

revisión de proceso de adhesión y aprovechará las inmensas posibilidades que ello ofrece para avanzar en estándares, en cuestión, entre otras laborales, ambientales, educativas, de salud, lucha contra la corrupción y lograr así una total modernización de la administración pública.

Países miembros de la OCDE, experiencias internacionales los únicos dos países de América Latina que son miembros de la OCDE son México y Chile. Qué bueno mirar cómo les ha ido a ellos en estos pocos años que están allí; México, se generó un ambiente de confianza que incentivó mayor inversión extranjera, se creó la Comisión Federal de Competencia Económica.

Los países miembros de la OCDE en Norteamérica son Estados Unidos, Canadá, México; en Sudamérica: Chile y Colombia; en Asia: Japón, Israel, Corea y Turquía; en Europa: Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Bélgica, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Dinamarca, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Austria, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y en Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

Tenemos en Chile, la OCDE asesoró y acompañó la formulación de la reforma a la educación que trajo importantes y mejores indicadores de desempeño, fortaleció la equidad, la calidad y la equidad en la educación de la primera infancia, de las escuelas chilenas mejorando la educación superior y la investigación, mejorando la calidad en la educación técnica, nosotros tenemos una gran posibilidad porque en el programa de Gobierno y en el plan de desarrollo del Presidente Iván Duque, tenemos un ítem muy importante.

En los recursos del sistema general de participaciones el 58.5 que se tiene para cobertura, para calidad y para pertinencia se va a poder avanzar muchísimo con esos estándares, con ese conocimiento, con esa experticia que tienen todos estos países Finlandia, Francia y demás vamos a poder compartir con nuestros científicos, con nuestros directivos docentes, con nuestros docentes cómo vamos a llevar el desarrollo desde la primera infancia, desde la motricidad, desde los procesos psicotécnicos, los procesos sicomotrices, los procesos psicoafectivos que allí en la primera infancia y que nos hace falta avanzar. Hoy yo pienso que estamos frente a un desafío importante para ponernos a nivel de estos países que ya han pasado toda esta parte.

La básica primaria, con competencias laborales en la media vocacional, noveno, 10 y 11 para que puedan salir siendo coherentes con el programa de Gobierno del Presidente Iván Duque, que nos hablaba que salían nuestros bachilleres con el título de bachiller y con el título de técnico y fuera de eso el apoyo a la ciencia. Con la posibilidad, es que mucha bulla.

Y ya para terminar, Presidente, en este tema pues vamos a tener una posibilidad muy importante de poder trascender, estoy seguro de que en 4 años los avances van a ser muy significativos, porque tenemos un plan de desarrollo que así vamos a poder ser coherentes y entregarle seguramente en 44 años unos avances trascendentales. Es por eso que termino mi ponencia de manera, invitándolos a todos a votar de manera positiva este proyecto, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo he rendido, yo he rendido ponencia positiva a este proyecto que busca ratificar el ingreso de Colombia a la OCDE y lo he hecho como no quiero comportarme como el hoy presidente de la República el doctor Iván Duque.

El doctor Iván Duque, siendo Senador de la República, escribió una columna titulada La paradoja de la OCDE, y, en esa columna, estimados colegas, el hoy Presidente de la República dijo cosas como estas, comillas, otra paradoja tiene que ver con los sistemas de ejecución de políticas públicas; mientras la OCDE aboga por sistemas profesionales de gestión de proyectos, llevamos años de discursos y promesas sin reconstruir Gramalote, lo mismo ocurre en materia tributaria, óigase bien, en materia tributaria. Recordarán que el señor, que el señor Presidente en su momento se opuso a la Reforma Tributaria del Presidente Santos en aquel entonces.

Las lesiones señalan que los sistemas impositivos deben promover la competitividad, la productividad, el ahorro, la inversión y la formalización y en Colombia nuestro Gobierno, perpetúa la asfixia tributaria detonada por el derroche fiscal. Y sigue diciendo el hoy Presidente de la República, el doctor Iván Duque, en la OCDE existe una filosofía de promover el desarrollo de los mercados de capital y en nuestra patria el Gobierno no se preocupa por expandir las empresas listadas en bolsa, y solo 5 firmas transan más de 5 millones de dólares diarios; aunque, en el selecto club se promueven agendas industriales con valor agregado tecnológico el Gobierno Santos, ha carecido de política industrial y la promoción de exportaciones con valor agregado da vergüenza.

Pero no solo eso señor Presidente, el Presidente Iván Duque, en su visita la que aún está realizando en la ciudad de París acaba de decir lo siguiente, firmamos con la OCDE un memorando de entendimiento para el diseño de políticas públicas sociales más efectivas que nos servirá para mejorar la inversión en educación, salud, empleo, entre otros sectores. También recibimos el respaldo de nuestra

agenda de desarrollo. Y dice adicionalmente, tuvimos una productiva reunión con el Secretario General de la OCDE y con sus equipos de trabajo, también participamos en el concejo pleno con los 36 embajadores de los países miembros y firmamos dos acuerdos de cooperación.

Pues bueno, señor Presidente, es absolutamente evidente la contradicción entre el Senador Iván Duque y el hoy Presidente Iván Duque en esta materia, y repito, como nosotros desde la Alianza Verde no queremos hacer una oposición como la que hizo el Centro Democrático en su momento al Presidente Santos, hemos decidido como bancada respaldar este proyecto de ley que fue presentado por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y que hoy el Presidente Iván Duque, considera importante su aprobación a tal punto que le ha dado mensaje de urgencia para su trámite en este cuarto debate en la plenaria del Senado.

Pero quisiera decir lo siguiente, señor Presidente, hemos realizado en sesiones conjuntas de las comisiones segundas de Senado y Cámara, una audiencia en la que diversos sectores de la sociedad colombiana expresaron preocupaciones sobre las implicaciones y sobre las condiciones que el país tiene para enfrentar el ingreso a la OCDE.

Esta audiencia pública que realizamos el pasado 23 de octubre y cuyas conclusiones yo quise traer a colación como una manera de dejar unas constancias si se quiere y unas advertencias de las implicaciones que tiene para Colombia el ingreso a la OCDE y de las advertencias que esta plenaria del Senado y que nosotros desde la bancada de la Alianza Verde, quisiéramos planteadas a propósito de la aprobación de este proyecto. Miren lo que resultó de esa audiencia que quiero repito dejar como advertencias en el trámite en este cuarto debate de este proyecto.

El ingreso per cápita promedio de los países de la OCDE es 6 veces más alto que el de Colombia, en las pruebas PISA estándar de la OCDE en educación usualmente estamos en los últimos deshonrosos lugares; ocupamos el puesto 67 en competitividad, en infraestructura Colombia está en el puesto 61 de 138, pero en calidad de esa infraestructura somos el país 113 de los mismos 138. En solicitudes de patentes, los países tienen en promedio más de 100 mil, Colombia solo 545 al año apenas, lo que pone en evidencia que la inversión en ciencia y tecnología y el énfasis que el país pone en estos temas fundamentalmente en los sectores de educación y trabajo son absolutamente pobres. En materia de competitividad, logística y exportaciones e importaciones, Colombia ocupa el puesto 94 de 160 países, cayendo 33 puestos desde el año 2007.

Y digamos están unas, unos indicadores que tienen que ver con la competitividad y desarrollo el que ocupamos, por ejemplo, en respeto de las políticas de aduanas, a la trazabilidad, a la puntualidad, a la infraestructura, a la facilidad de envíos, a la competencia logística que como ustedes observan, expresan o evidencian un lugar bastante marginal

y bastante cuestionable desde el punto de vista de nuestro comportamiento o del comportamiento de nuestra economía.

Las barreras en competitividad y desarrollo además podemos enumerar los siguientes problemas o los siguientes obstáculos: altos costos de transporte, insuficientes carreteras, puertos y aeropuertos y congestión en los mismos, falta de zonas para carga y descargues de bienes en zonas portuarias y aeroportuarias. El transporte y almacenamiento son los componentes que más afectan el costo de las exportaciones e importaciones, los empresarios perciben que pagan muy caros por servicios portuarios los cuales no son de gran calidad, la formalización laboral en los puertos es absolutamente precaria, la explotación de los trabajadores en detrimento del uso de tecnología por costos es abominable, la reducción de los costos logísticos no pueden ser a costa de los trabajadores sino en favor de la modernización, la reglamentación y el uso de las buenas prácticas.

Pero adicionalmente, en la audiencia se expresaron preocupaciones alrededor de los temas ambientales, por ejemplo, alrededor del saneamiento básico y de la disposición de agua potable que como todos sabemos comportan indicadores absolutamente por debajo de los países o de los estándares de los países de la OCDE, en materia de disposición de residuos sólidos, nuestra política es absolutamente precaria y la manera como tratamos los residuos sólidos también están por debajo de los estándares de los países de la OCDE.

Ustedes se preguntarán: Si ese es el estado del país en relación con los estándares o con los países, con los estándares de los países que hacen parte de la OCDE, ¿por qué entonces aprobar la aprobación y la incorporación de Colombia a este club de países que significa, entre otras cosas, un sello de calidad para la producción de bienes y servicios en Colombia? Porque uno puede escoger dos caminos, o el camino que escogió Iván Duque, Senador, diciendo que no estábamos en condiciones de ingresar y, por lo tanto, había que negarle al Presidente Juan Manuel Santos la solicitud de ingreso a la OCDE, o el camino totalmente inverso que es el que yo quiero proponer en esta plenaria y es que asumamos los estándares de la OCDE como un instrumento jalonador de estándares de calidad, como un referente jalonador de la formulación de políticas públicas y de políticas de desarrollo que nos permitan mejorar las condiciones de vida de los colombianos y que nos permitan colocarnos al mismo nivel de las grandes economías del mundo y de los componentes de desarrollo social que esas economías derivan o generan en sus respectivos ciudadanos.

Y por esa razón, por esa razón porque creemos que incluso estos estándares de la OCDE pueden convertirse en un instrumento de control político que desde la oposición podríamos reclamar en la discusión del plan de desarrollo y en la discusión de las políticas públicas del Gobierno del Presidente Iván Duque queremos proponerles a ustedes dejando estas consideraciones y estas preocupaciones

inmensas, no solo nuestras sino de amplios sectores de la sociedad colombiana queremos proponerles a ustedes que aprobemos esta solicitud hecha por el Gobierno del Presidente Santos y por el Gobierno del Presidente Duque, ingresando a esta organización internacional de comercio denominada la OCDE. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. El Senador Sanguino lamentablemente no se leyó completo el artículo de otrora Senador Iván Duque, de junio primero de 2016 cuando iniciaba y terminaba en su artículo dando la bienvenida y reconociendo la importancia que para Colombia tenía ingresar a la OCDE precisamente porque le implicaba, Senador, a nuestro país tener que estar en un club como así se ha denominado donde la buena práctica en materia de política pública era importante.

Déjeme decirle que por el contrario a lo usted, afirmado lo que ha habido es coherencia, hoy como Presidente de la República por parte del Presidente Iván Duque.

Primero dista mucho la reforma tributaria del año 2016 a la cual nos opusimos como bancada del Centro Democrático a lo que se está discusión hoy, precisamente la de hoy tiene como trasfondo lograr esa productividad, esa competitividad, esa formalización empresarial de la que en su momento en el artículo hablaba el Senador Duque de la importancia para estar en la OCDE. De hecho, cuando usted ve que se busca con el tributo simple, que se busca con la reducción de la carga tributaria a las empresas, que se busca con la normalización es precisamente que nuestras empresas pasen a ser mucho más competitivas, mucho más productivas.

Segundo, Senador, hoy muy importante tenerlo presente, hoy lo que el Gobierno del Presidente Iván Duque quiere fortalecer y promover es el mercado de capitales que en esa columna hablaba de que en su momento el Gobierno anterior tristemente no promovió y hablaba precisamente de cómo solo 5 empresas movían el mercado de capitales y no se hacía nada por extenderlo y ya el Presidente Duque, está hablando incluso en las bases de su plan de desarrollo de la importancia de ampliar el mercado de capitales como una fuente de financiamiento de las empresas, pero también de oportunidades para que más colombianos puedan hacer parte como propietarios inversionistas de las empresas.

Hay un tercer tema muy importante que no lo tocó el Senador y que tiene la columna: Que mientras en los países de la OCDE se protege, se protege el cumplimiento de las reglas de juego y se protege el imperio de la ley, Senador cuál es uno de los tres pilares del Presidente Duque, la legalidad precisa en el respeto por el Estado de Derecho, el respeto por la autoridad, el respeto por el orden y por supuesto lo que está proponiendo es que recuperemos nuevamente la credibilidad de las instituciones del

Estado. De lejos dista de lo que usted afirmó de lo que afirmó en su columna del primero de junio de 2016 el presidente, el hoy Presidente Duque y de lo que su Gobierno coherente con su posición está planteando.

Además, déjeme decirle: En la oposición que nosotros hicimos, en la oposición que hicimos al Gobierno Santos, nos opusimos a muchas cosas, entre otras, al Acuerdo Farc-Santos y a todo el *fast track* y a toda esa reforma que gran daño le hacía a la institucionalidad del país. Pero en otros proyectos no solo apoyamos, sino que algunos de nuestros compañeros fueron ponentes, porque siempre tuvimos la siguiente premisa: Los que beneficia al país hay que apoyarlo, los que no hay que con argumentos discutirlos y votarlo negativo y eso hemos hecho dentro de la coherencia que nos ha caracterizado aquí en el Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, en nombre de Polo Democrático Alternativo anunciamos nuestro voto en contra de este, de este proyecto en el que lamentablemente según acabamos de oír se igualaron nuevamente los doctores Santos y Duque, cosa que a mí por supuesto no me sorprende, porque son distinguidísimos voceros de los mismos con las mismas, no nos debemos sorprender por eso. Eso es digamos otro argumento más a mi favor o a nuestro favor de que ese ingreso a la OCDE no se debe respaldar.

En segundo término, digamos esto, aquí alguien de los que habló de primeros dijo que esto no era un TLC y efectivamente no lo es, es peor que un TLC porque los TLC se pueden negociar y el país que quiera llegar a un acuerdo de esos discute y ponen plazos y alegan y unas cosas y otras; no, esto es un contrato de adhesión, de adhesión Colombia no negoció nada para ingresar a la OCDE. Como se ha dicho aquí esto es un acuerdo de adhesión, cómo fue la historia de esto, al doctor Santos un día se le ocurrió y sin consultarle a nadie en Colombia decidió meter a Colombia a la OCDE y fue allá y tramitó que por favor lo recibieran a ese que llaman club de países ricos y entonces personajes de la OCDE tomaron, le mandaron unas cartas a Colombia diciendo si quiere entrar aquí cúmplanos todas esas normas impuestas por 23 comités más de 100 modificaciones legales tuvo que hacer Colombia sin negociar el ingreso a la OCDE.

Ahora ¿qué es la OCDE?, pues un pequeño grupo de países controlado por Estados Unidos y las grandes potencias económicas, nos dicen que es un país que es un club de países ricos y probablemente, quepa la definición, pero nos ocultan que en los clubes de países ricos también hay porteros, hay ascensorista, hay gente que trabaja en la cocina y lo digo con todo respeto por esos oficios y esas profesiones, pero es que ahí entramos es sometidos a la férula de las grandes potencias, que no están pensando en el progreso de Colombia, no sigan engañando más

a los colombianos de que los gringos y los europeos tienen como designio ayudarles a Colombia y a los países pobres a salir de su encrucijada.

Se dice que es el club de las buenas prácticas, claro de las buenas prácticas de ellos en beneficios, en beneficio de ellos; esta reforma tributaria, colegas del Senado y colombianos, esta reforma tributaria horrorosa, tan horrorosa como la que tramitó el presidente Santos es en la orientación de la OCDE sacrificarse a los pobres de Colombia, sacrificar a las clases medias de Colombia para favorecer primero que todo a las transnacionales y algunos monopolios.

Permítame. Que no se demorarán en terminar como es fácil vislumbrarlo bajo el control también del capital extranjero. Entonces el Polo Democrático Alternativo rechaza esto que además tiene mucho de farsa, porque es que aquí no estamos negociando nada, esta votación lo que hace es formalizar una cosa que ya se ha impuesto, ya se impuso, es Ley de la República, las exigencias de la OCDE en las normas legales del Estado colombiano, entonces esto también tiene mucho de farsa.

Colombianos, les hago un llamado, no sigan aceptando el cuento que nos llevan aquí echando 25 años con la fábula de que con el libre comercio vamos a salir adelante, mientras unos pocos se enriquecen cada vez más, a reventar y enriquecen principalmente a las transnacionales, mientras los pobres de Colombia las clases medias sufren y sufren y sufren. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Mire, al contrario, yo creo que la OCDE es un club de ricos indudablemente que tiene un concejo que toma decisiones solo por consenso de sus miembros y Colombia es miembro hoy. Es decir, que una política diferente a la del actual Gobierno perfectamente podría romper consensos en el Consejo Superior de la OCDE, lo cual lo vuelve relativamente inocuo. No es propiamente un tratado de libre comercio; en realidad, es un club de estadísticas que su mayor efecto sobre Colombia sería mostrar la enorme distancia que nos separa de los demás miembros de la OCDE. En sus comités de trabajo, en sus políticas públicas que trata de coordinar, pero que no es vinculante y en esa medida no obliga a los Estados miembros; lo único que se mostraría al cabo de los años es la distancia que hay entre las estadísticas de los miembros de la OCDE originales que surgen de un enorme Plan Marshall después de la Segunda Guerra Mundial en Europa y lo que está sucediendo en Colombia.

Y tendría que ver con temas como estos: Por ejemplo, el trabajo asalariado, las reformas laborales hechas por los Expresidentes Gaviria y Uribe no tienen sentido en la OCDE, porque conducen a la esclavitud laboral y a la tercerización laboral. No es la formalización de empresas como aquí se anuncian lo que nos llevaría a la OCDE o a tratar de comparar las estadísticas con la OCDE; no, es la

laboralización del mundo del trabajo. Y eso es lo que no está escrito en las leyes vigentes de Colombia; la Ley 50 y otras posteriores como la Reforma Laboral hecha en el Gobierno del Presidente Uribe son reformas que llevan a una deslaborización a través del camino de los contratos de prestación de servicios, y eso no existe en la OCDE. La OCDE pregona la laboralización. Es decir, este Congreso si quisiera juntar estadísticas con la OCDE y los Gobiernos posteriores, tendría que derogar las reformas laborales, tanto la del Presidente Gaviria como la del Expresidente Uribe.

Solo en el terreno laboral, porque si nos medimos en el terreno del medio ambiente, los países de la OCDE han terminado unos más que otros alrededor del frente de la transición energética y la lucha contra el cambio climático. La pregunta que uno se haría es ¿Estadísticamente podrán compasarse las políticas públicas de Colombia que están pregonando hoy por hoy más termos, termoeléctrica basada en carbón y el gas, por ejemplo, en el Cesar y en el golfo de Morrosquillo, que las políticas que adelanta la OCDE, tendiendo a un tránsito y rápido y vertiginoso hacia energías limpias? O habría otro frente de preguntas que las estadísticas mostrarían entre los miembros de la OCDE y el Gobierno de Colombia, Colombia misma. Por ejemplo, la utilización de la tierra fértil, algún país miembro de la OCDE hoy puede presentar una estadística tal que dos terceras partes de sus tierras fértiles, no se utilicen para producir alimentos, resulta que toda la tierra fértil en los países OCDE son utilizadas para la producción agropecuaria de alta productividad, de alto nivel de conocimiento y con altas tasas impositivas sobre la tenencia de tierra fértiles no productivas.

¿Saben ustedes señores congresistas lo que significa eso en Colombia? Si quisiéramos en virtud de un Gobierno de avanzada progresista tratar de empatar las estadísticas de los demás miembros de la OCDE, significa elevar los impuestos sustancialmente de las tierras fértiles que no producen alimentos o no producen en Colombia y tendríamos un grave enfrentamiento con sectores políticos muy afincados en un uso semifeudal de la tierra en Colombia.

Y, finalmente, Presidente, en relación con estas tareas del desarrollo y el crecimiento económico entrar a la OCDE que ya entramos, ratificar esa entrada en el Congreso de la República no nos va a desarrollar; el desarrollo y el crecimiento económico no depende de entrar o no a la OCDE. La China y el Brasil no están en la OCDE ni Rusia, ni una buena parte del mundo están en la OCDE, ni India, pero sí tendría que ver con qué esfuerzos los países miembros de la OCDE están tratando de desarrollar el incremento de su productividad y es muy diferente a lo que hacemos en Colombia.

Lo que están haciendo allí es lo que llamaría, termine Senador, es lo que llamaría Jeremy Rifkin, "La tercera revolución industrial", que básicamente es una articulación de 3 grandes

pilares –conocimiento y mucho conocimiento generalizado en la sociedad toda, energías limpias y redes informáticas–, la conjunción de esos 3 grandes pilares produce el actual crecimiento económico y la actual producción de riqueza.

La pregunta que uno tendría que hacerse respecto a Colombia es ¿está el actual Gobierno, por ejemplo, para no hablar de los anteriores, adelantando el conocimiento generalizado en la sociedad colombiana o está desfinanciando la educación?

Hoy hay una gran movilización social que debería llamarnos a cuento y a orden de cuentas, ¿cuál sociedad del conocimiento como pregona la OCDE enfrentados a un Gobierno que le da pena siquiera hablar con los estudiantes de educación y que no tiene en sus perspectivas la financiación de la educación? O ¿cuál es la financiación de las nuevas estructuras de energías limpias en Colombia? Las termo de carbón y de gas en el Cesar donde deberían haber grandes granjas de energía solar o en la Guajira o en el Golfo de Morrosquillo por ejemplo. O ¿cuál es finalmente la inversión en las redes informáticas en el último tramo el que llega a la casa al hogar, tenemos banda ancha en los hogares de Colombia, sabemos perfectamente como Estado que al articular la banda ancha con el conocimiento y con las energías limpias se produce la base, la infraestructura de la tercera revolución industrial. Sabemos entonces y termino aquí señor Presidente del Congreso, me extraña que no se haya debatido su última propuesta.

Sabemos aquí en esta plenaria y de cara a aprobar finalmente el ingreso a la OCDE, que no es más sino un club estadístico no vinculante que para poder realmente realizar esta tercera revolución industrial tendríamos que contrastar las políticas del Presidente Duque, en materia de educación, en materia de ciencia y tecnología, en materia de universidad pública, en materia de productividad agraria y democratización de la tierra y la tenencia de la tierra y en materia de lucha contra el cambio climático que nos demandaría dejar de ser una economía dependiente del petróleo y del carbón y pasar a ser una economía dependiente del conocimiento de la sociedad colombiana.

A mí me parece que estos contratos son los que van a mostrar las estadísticas entre los miembros de la OCDE y Colombia y que no se trata simplemente de entrar a la OCDE para que nos digan que somos un país rico que no somos, sino que se trata de mirar cuáles deberían ser las transformaciones profundas, que la sociedad y la política pública de Colombia debería tener para siquiera asimilarnos a un buen vivir o a un Estado de bienestar como muchos de los países miembros de la OCDE sí pueden presentar como estadísticas a los demás miembros del club. Gracias señor Presidente, muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente. Bueno, ya para uno es como complicado opinar sobre temas y sobre hechos ya cumplidos, pero haciendo uso de la oportunidad sí quisiera plantear inquietudes sobre todo en la manera cómo se supone que se accedió a la OCDE y a cumplir con diferentes indicadores.

En la comunidad académica, por ejemplo, hay una gran queja, se dice que a nivel de educación superior los índices que se solicitaban para entrar a la OCDE eran del 54% y que nosotros solamente llegábamos al 34% y que para completar el 54% que se exigía para poder acceder se entregaron registros calificados al SENA para llegar al 54%, eso es vergonzoso.

Otro indicador que la clase trabajadora de Colombia cuestiona en esos temas es que, para cumplir con el indicador de empleo formal, aquellos que trabajaban 2 días por semana se sumaron para cumplirle al indicador de la OCDE. Esas son maneras incorrectas de ingresar a una entidad de estas, y yo cuestiono la manera como el Gobierno del Presidente Santos presionó y manipuló cifras para poder ingresar a esta entidad, y también cuestiono que siendo jefe de Estado le hubiera considerado primero un debate en el Congreso de la República antes de poder involucrarse en un club de países ricos que es como si tuviéramos nosotros un Simca y ellos son el club del Roll Royce; ahí no tenemos nada más que hacer sino tomar foticos. Y la verdad me preocupa muchísimo.

Como digo ya es un hecho cumplido el tema del concepto de la gobernanza mundial donde las políticas públicas globalizadas les quitan la autonomía a los países de definirse, de definir sus modelos económicos y sociales, simplemente pierde su identidad y su derecho a establecer su propio modelo económico simplemente porque ya tiene que estar cumpliendo con unos indicadores de países industrializados de países que no viven las situaciones difíciles que vive Colombia, y se expone el país simple y llanamente a estar presionado y tensionado cuando el país debe tener el derecho de desarrollar su propio modelo económico y social y no estar a toda hora presionado por otros, otras maneras, otros intereses cuando Colombia tiene sus propias necesidades para modelar su propio desarrollo como país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos, quien deja la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Para anunciar nuestro voto negativo, aunque como ya se había dicho aquí se trata en la práctica de un hecho cumplido, consideramos

que este es uno más de los embelecos con los que la clase dirigente colombiana está acostumbrada a engañar a los colombianos del común. Las mismas razones que se argumentan en el día de hoy para justificar nuestro ingreso a la OCDE son las que escuchamos cuando se inició las cascadas de firmas de los llamados o mal llamados tratados de libre comercio. No consideramos que el simple ingreso a lo que se ha denominado un club de ricos o de las buenas prácticas vaya a mejorar por sí las condiciones de vida, de trabajo, de salud, de vivienda, de formalización laboral que afectan a la inmensa mayoría de los colombianos. Por eso nos apartamos de aquellas teorías y tesis que argumentan que, con nuestro ingreso a la OCDE, van a cambiar automáticamente esas condiciones de vida y de existencia de la inmensa mayoría de los colombianos, porque esos males que afectan tradicionalmente a nuestra patria se derivan del injusto sistema socio-económico que afecta la nación.

Se argumenta que vamos a conocer allí experiencias exitosas y, si de eso se tratara, dirían quieren conocer señores Senadores una experiencia exitosa para que la apliquemos en Colombia, aprobemos una reforma rural integral, pongamos las mejores tierras, hoy concentradas en unas pocas manos, en manos de la inmensa mayoría de los campesinos colombianos que no la tienen y que desearían traer tenerla para poderla producir. Esa sí que sería una valiosa experiencia por seguir que permitiría incorporar esas dos terceras partes de las tierras productivas al mercado nacional y elevar de esa manera el mercado interno incorporándolas al desarrollo, construyamos infraestructura, mejoremos las condiciones de los trabajadores.

Todo eso nos permitiría realmente llegar a ser un país que tuviera los estándares de vida de la inmensa mayoría de los habitantes como sucede hoy con buena parte de los países integrantes de esta organización internacional, de manera que nuestro llamado es más bien para que el Gobierno nacional en su plan de desarrollo en la generación de políticas públicas se comprometa decididamente, por lo menos, a equiparar las condiciones de vida de existencia y de trabajo de los colombianos a esos estándares sin que eso implique necesariamente el someter nuestra economía a las imposiciones y a los mandatos de las agencias y los consorcios internacionales. No es necesario arrendar, enajenar nuestra soberanía económica para perfilarnos como un país en desarrollo.

Lo único necesario sería contar en el Gobierno con una clase dirigente dispuesta realmente a construir nación y no a privilegiar los intereses económicos de unas minorías. Gracias Presidente.

Senador Julián Gallo Cubillos

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común quiere dejar constancia de su voto negativo para la suscripción del Proyecto de Ley 02 de 2018 Senado- 04 de 2018 de Camara por medio del cual "se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la Organización, suscrito en Punta Mita, México."

Como bancada comprometida con las gentes del común hacemos votos y elevamos nuestra exigencia al Estado colombiano por el logro y la consecución de condiciones de vida dignas para todos y todas las ciudadanas colombianas. El cumplimiento de dicho deber no debe circunscribirse exclusivamente al cumplimiento de recomendaciones provenientes de organismos y organizaciones extranjeras, sino del deber indeclinable del Estado en la satisfacción de las necesidades básicas de todos y todas.

El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico no ha estado acompañado de la implementación de políticas sociales características de los países con mayores niveles de desarrollo económico y social; por el

13 NOV 2018

Senador Julián Gallo Cubillos

contrario, nuestros indicadores distan mucho de alcanzar los índices de calidad de vida que gozan la mayoría de países de la OCDE. Así, por ejemplo, nuestro índice Gini alcanza el 0.56 mientras que el mismo índice promedia el 0.31 en la OCDE; el gasto público por estudiante promedio en los países de la OCDE es de 10.000 USD, mientras que en Colombia apenas alcanza los 3.300 USD; y el gasto global en Salud en los países de la OCDE es de 3.740 USD frente a 960 USD en Colombia.

En ese sentido, pese a lo que cuentan los países que componen la OCDE, el ingreso de Colombia a este organismo no representa -per se- el mejoramiento de los niveles de vida de la población en general, sino el condicionamiento de la política económica nacional a los dictados del discurso neoliberal sobre las llamadas "buenas prácticas económicas para el crecimiento"; es decir, el conjunto de políticas que han redundado en el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población mundial desde las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad.

Llama especialmente la atención que el citado acuerdo establezca condiciones de privilegio e inmunidad para los bienes y funcionarios de la OCDE similares a los que cobijan a cuerpos diplomáticos con respecto a procesos jurídicos, operaciones cambiarias, acciones judiciales, impuestos y aranceles.

13 NOV 2018

Senador Julián Gallo Cubillos

No obstante el sentido de nuestro voto, conminamos al Gobierno Nacional a trabajar en función de mejorar los indicadores de justicia, lucha contra la corrupción, garantía a la educación y a salud de calidad y al tránsito progresivo a un esquema fiscal que no ponga la carga tributaria sobre la gente del común sino sobre aquellos grandes capitales y empresarios que tiene la capacidad para aportar en un esquema que redistribuya el ingreso y contribuya a la justicia social para la Paz estable y duradera. Para avanzar en ello no es menester someter nuestra política económica a mandatos foráneos sino disponer de voluntad política -al parecer ausente hasta hoy- para gobernar en función de las mayorías empobrecidas y no en función de los pequeños grupos e intereses económicos que hasta hoy son privilegiados beneficiarios de los planes de gobierno.



Victoria Sandino Simancas

4-5 NOV 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. No, yo sí quiero discrepar de algunas intervenciones en el día de hoy respecto de este protocolo y del ingreso de Colombia a la OCDE. Yo creo que la OCDE –más que un club de buenas prácticas o una base de datos estadísticas– es, antes que cualquier cosa, un club de democracias liberales, un espacio donde las democracias liberales se reconocen entre sí y comparten partiendo de la diversidad que es muy profunda existente entre los países que conforman este club comparten entre sí las políticas públicas más eficaces y que han demostrado tener los mejores resultados.

Como señalaba de la OCDE hacen parte países que se han comprometido con la división de poderes y que se han comprometido con el respeto de las libertades, con el respeto de las garantías civiles y democráticas; y de ninguna manera es un molde uniformador, de ninguna manera es una estrategia para implementar o imponer concepciones neoliberales o que desmantelan el Estado en sus respectivas economías y tampoco promueve modelos extensivos de explotación agrícola que daño le podría, que le hacen daño al medio ambiente, que deforestan o que destruyen la biodiversidad.

No estamos como decía, ante un molde, por ejemplo, en materia ambiental y en materia de preservación de los bosques países como España son un verdadero ejemplo, un país que logra combinar

efectivamente una agricultura extensiva, muy eficaz y exportadora generando empleo, riquezas y soberanía alimentaria pero que también ha llevado a que España sea hoy el país más exitoso en materia de reforestación tal vez en el mundo; España hoy tiene más bosque que los que tenía hace un siglo, que los que tenía hace 50 años y que los que tenía hace 20 años y otros países como Suiza y Canadá también se caracterizan por preservar y cuidar ejemplarmente el medio ambiente.

No son países adeptos a un molde neoliberal o que desmantela las capacidades del Estado para promover el desarrollo y las políticas industriales, la OCDE, en la OCDE hacen parte países como Corea del Sur y Japón, países en donde ha sido el Estado el que ha fomentado el desarrollo industrial y es donde es el Estado el que sigue haciendo la asignación de recursos excedentes del sector financiero para promover y desarrollar su industria y capacitar su mano de obra.

También son países como Polonia, Finlandia o Suiza verdaderos campeones de la educación pública, las universidades suizas no son privadas, todas son públicas y hoy se cuentan entre las mejores universidades públicas del mundo y han sido los sistemas educativos públicos de países como Finlandia los que más se han desatacado en los últimos 15 años, y recientemente Polonia, miembro de la OCDE, ha podido beneficiarse de esas buenas prácticas, por ejemplo, en materia de política de educación para mejorar considerablemente su sistema.

Y, por último, entrar a la OCDE no implica tampoco liberalizar ni eliminar las garantías de los trabajadores; países como Suecia como Noruega se caracterizan justamente por proteger su mano de obra, por proteger los derechos y las garantías sindicales y por invertir sustancialmente en la capacitación y la formación en la mano de obra, la productividad de la mayoría de estas economías no depende de la precarización laboral, no depende de nada distinto de la mejor formación de su mano de obra técnica. Muchas gracias, por eso yo sí celebró el ingreso de Colombia a la OCDE, será muy duro contrastar nuestra realidad con la de muchos de estos países, pero estoy convencido de que nos permitirá esto tener un Estado más capaz, un Estado más eficaz y un Estado más asertivo para resolver los problemas de los colombianos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente. Observo con mucha preocupación cómo, en estos debates técnicos que ha venido tratando de abordar este Senado de la República, algunos sectores de la política nacional han venido imponiéndole un discurso eminentemente político con fines electorales; cómo han venido utilizando sistemáticamente reitero esa estrategia para continuar ahondando esa profunda división que empieza advertirse en el grueso de la

población colombiana y en la opinión; cómo aquí un ingreso que no tiene un significado grave en lo que pudiera sucederle a Colombia vienen a tildarlo de nefasto; cómo viene a sacar argumentos de viejas discusiones como advertir que en materia de educación Colombia está rezagada y cómo se les olvida por ejemplo comparar lo que ha hecho Chile que ya hace parte de la OCDE y que en esa materia está haciendo por ejemplo un gasto público social en educación inferior al que acaba de hacer nuestro país.

Cómo siguen utilizando de manera irresponsable el populismo fiscal de hacerle creer a la gente que el presupuesto y los recursos del Estado van a posibilitar de manera inmediata resolver todos los problemas para cautivar la atención de aquellos que hacen y realizan justas protestas, pero que ahondan en las mismas cuando les dicen que el Estado todo lo puede suplir o lo puede resolver.

Cómo viene a traer aquí, además ese discurso del libre comercio, obviando por ejemplo que esos tratados obedecen a un modelo de equilibrio general en el que hay sectores ganadores, también sectores perdedores, desde luego, lo dicen los economistas esos sectores ganadores debieran empujar a aquellos que por alguna circunstancia no tienen las posibilidades de competir en esos mercados internacionales porque no hay ventajas competitivas.

En fin, señor Presidente, nosotros tenemos una superior responsabilidad decirle a la gente la verdad, no seguir generando falsas expectativas. Como me preocupa que este país en medio de esta falta de liderazgo y de este aprovechamiento que algunos están haciendo en la opinión pública vaya a correr el riesgo de aquellos Gobiernos que se dejaron cautivar por el populismo de derecha, de centro o de izquierda y que los resultados posteriores cuando esa población incauta cayó en esos discursos que llegaban a los oídos con facilidad de la gente, como quedaron esos países y esas naciones, ejemplos, miles, muchos.

¿Qué tal la Alemania de Hitler?, ¿qué tal la Italia de Mussolini?, ¿qué tal la Rusia de Stalin y de Lenin que algunos tienen esos libros ahí en sus bibliotecas en primera línea?, o ¿qué tal lo que sucedió en Venezuela o lo que está sucediendo en otras democracias latinoamericanas?

Yo quiero hacer un llamado de atención, señor presidente, porque estas discusiones no pueden –y lo digo con profundo respeto– seguir ahondando y profundizando esa división entre buenos o malos, no son malos los dirigentes que aquí están independiente de su ideología quienes afirman eso, quienes nos responsabilizan a nosotros de problemas que tiene Colombia que no ha podido resolver en 200 años de institucionalidad están muy equivocados. Y, si esa es la paz que quieren, la de enervar al pueblo colombiano para deslegitimar la institucionalidad, pues van a estar muy equivocados, porque aquí quienes aprobamos el proceso de paz también vamos a poner nuestra voz y alzarla para decirles a ellos

que esa no es la manera y ese no es el camino para garantizar que esa paz que se firmó o ese acuerdo de paz que se firmó hace poco pueda garantizar los resultados esperados.

Invitar a la gente a las calles, con la fabricación de falsas verdades es ahondar más en las diferencias de Colombia y es general y mantener una violencia que ha sometido a este país durante tantos años. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, solamente para hacer un recordaris, el acceso a la OCDE no se debió únicamente a temas ambientales, económicos, agropecuarios, industriales, educativos, sino también a un tema muy fundamental como fue el tema de la justicia, y es obvio que así sea que este es un tema que tiene que ver con un valor fundamental de la sociedad. Y, cuando Colombia hizo presencia en la sede de la OCDE, se comprometió, Senador Varón, nada más ni nada menos que al fortalecimiento de los sistemas locales de justicia; fuimos rechazados una o dos veces en el tema de justicia hasta que por fin se habló de estos sistemas. De ahí que es importante entonces que la reforma a la justicia y lo decíamos en el debate que nos ocupó de esa cuestión, que el tema de la justicia se desarrolle a través estos sistemas locales.

Por eso Presidente es este recordaris, para insistir en que lo que se necesitaba no era esa gran reforma a la cúpula de la justicia, sino a los pequeños sistemas locales. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

El ingreso de Colombia a la OCDE ha generado muchas dudas y prevenciones de algunos sectores y no podemos desconocer que con alguna, con seriedad se han dado varios debates, el plazo de la implementación de la normativa que exige este ingreso y algunas otras situaciones han generado ese tipo de prevenciones, pero aquí lo que hay que ver es las grandes oportunidades que tiene el país. Acá tenemos que darles acompañamiento a los sectores que van a necesitarlo para que podamos de la mejor manera aprovecharlo y seguramente este Gobierno, el Gobierno del Presidente Duque va a tener la responsabilidad inmensa de apoyar estos sectores que requieren asistencia. Acá en la implementación no podemos ser ligeros, tenemos que tener claridad de que son sectores vitales para la economía nacional y que por lo tanto van a necesitar ayuda.

Yo solicito respetuosamente Presidente, que apoyemos obviamente esta ponencia que la votemos positivamente y le solicito respetuosamente al Gobierno que empecemos a diseñar, implementar y ejecutar todas las acciones y todas las medidas necesarias para que esos sectores que pueden ser vulnerables aprovechen las oportunidades y salgan adelante con el ingreso de Colombia en la OCDE.

Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente. Quiero dejar algunos apuntes que son importantes frente a este proyecto que hoy estamos votando. Y es que efectivamente el ingreso a la OCDE lo que busca es mejores prácticas en diferentes temas para el país, y desde luego hay que reconocer que son grandes retos los que tenemos y que por ende debe ser una política de Estado a medio y a largo plazo, pero sí es importante reconocer que desde el momento en que se solicitó el ingreso y nos hicieron algunas recomendaciones se han venido implementando y se ha venido mejorando en este tema en el país.

Por ejemplo, en materia ambiental donde nos pidieron la creación de un sistema integral ambiental, podemos destacar que ya en Colombia tenemos la ley de páramos y también que se ha buscado el uso alternativo de la tecnología, por ejemplo, para el tema de alertas tempranas.

En materia laboral que yo sé qué es una preocupación muy grande, es importante decir, por ejemplo, que a raíz de estas recomendaciones se incrementó el número de inspectores de trabajo en el país y eso es muy positivo para los trabajadores, que desde luego y esto en la audiencia pública que tuvimos lo dijo el director de la CUT, que se han hecho unas recomendaciones donde se ha avanzado, donde no desconocemos los retos, uno de ellos, lograr la formalización de empleo. Por eso, es tan importante que podamos ratificar este ingreso, que podamos a través de ello empezar a implementar las políticas de Estado que nos conlleven a esos resultados positivos en favor de los colombianos, en favor de los trabajadores.

Somos un país que es importante destacar porque a veces se tiene el temor de que somos muy diferentes a los que ya pertenecen, ahora también lo decía uno de los Senadores, tenemos economías similares, por ejemplo, Chile y México que hacen parte de la OCDE y que también son miembros con nosotros en Alianza Pacífico y tenemos economías similares. Por ello, destaco señor Presidente, que hay unos estudios que ha venido realizando el grupo Bancolombia, donde analizaba de estos países que ya ingresaron cómo han mejorado sus indicadores económicos, también lo hizo en el caso de Colombia, más de la mitad de los indicadores han tenido un resultado positivo y ha mejorado también la economía.

Yo quiero dejar ahí, Presidente, porque el proyecto que sigue del cual yo soy ponente va en esta misma línea de la OCDE; es para ratificar la adhesión como bien lo dijeron mis compañeros ponentes de este proyecto y el siguiente para otorgar los privilegios e inmunidades que corresponde a la organización como cualquier sede diplomática. Por eso, Presidente, le pido procedamos ya a votar, creo

que hay suficiente ilustración y pasemos al segundo. Muchas gracias.

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, antes de leer la proposición, la secretaría hace la claridad de que en este proyecto se han presentado dos proposiciones, dos ponencias la del Senador Béner Zambrano que fue presentada el 30 de octubre y la del Senador Antonio Sanguino el 31 de octubre. Sin embargo, el Senador Sanguino dice que únicamente deja unas constancias en su ponencia que no alteran en absoluto el contenido del proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, la ponencia del Senador Sanguino queda como constancia, ¿de acuerdo?

El Secretario manifiesta:

Así es señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces leamos la proposición de la ponencia que firma el Senador Béner Zambrano y John Harold Suárez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 76.

Por el NO: 8.

Total: 84 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París el 30 de mayo de 2018, y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Honorables Senadores por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío	Meisel Vergara Carlos Manuel
Amín Escaf Miguel	Mejía Mejía Carlos Felipe
Amín Saleme Fabio Raúl	Merheg Marún Juan Samy
Andrade de Osso Esperanza	Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Motoa Solarte Carlos Fernando
Barguil Assís David Alejandro	Name Cardozo José David
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Name Vásquez Iván Leonidas
Barreto Castillo Miguel Ángel	Ortega Narváez Temístocles
Benedetti Villaneda Armando	Ortiz Nova Sandra Liliana
Besaile Fayad John Moisés	Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Blel Scaff Nadya Georgette	Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Bolívar Moreno Gustavo	Paredes Aguirre Myriam Alicia
Cabal Molina María Fernanda	Pérez Vásquez Nicolás
Castañeda Gómez Ana María	Petro Urrego Gustavo Francisco
Castellanos Ema Claudia	Polo Narváez José Aulo
Castro Córdoba Juan Luis	Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Cepeda Sarabia Efraín José	Rodríguez González John Milton
Char Chaljub Arturo	Rodríguez Rengifo Roosevelt
Corrales Escobar Alejandro	Sanguino Páez Antonio Eresmid
Díaz Contreras Édgar de Jesús	Serpa Moncada Horacio José
Durán Barrera Jaime Enrique	Suárez Vargas John Harold
Enríquez Maya Carlos Eduardo	Tamayo Pérez Jonatan
Fortich Sánchez Laura Esther	Trujillo González Carlos Andrés
Galvis Méndez Daira de Jesús	Uribe Vélez Álvaro
García Burgos Nora María	Valencia González Santiago
García Gómez Juan Carlos	Valencia Laserna Paloma Susana
García Realpe Guillermo	Varón Cotrino Germán
García Zuccardi Andrés Felipe	Velasco Chaves Luis Fernando
Gómez Amín Mauricio	Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Gómez Jiménez Juan Diego	Villalba Mosquera Rodrigo
Guerra de la Espriella María Del Rosario	Zambrano Eraso Béner León.
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Honorables Senadores por el NO
Holguín Moreno Paola Andrea	Avella Esquivel Aída Yolanda
Hoyos Giraldo Germán Darío	Cepeda Castro Iván
Jiménez López Carlos Abraham	Gallo Cubillos Julián
Lara Restrepo Rodrigo	Gómez Gómez Pedro Leonidas
Lemos Uribe Juan Felipe	Lobo Silva Griselda
Lobo Chinchilla Dídier	Robledo Castillo Jorge Enrique
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Simanca Herrera Victoria Sandino
López Peña José Ritter	Valencia Medina Feliciano.
Lozano Correa Angélica Lizbeth	13. XI. 2018
Macías Tovar Ernesto	En consecuencia, ha sido aprobada la proposición
Martínez Aristizábal Maritza	positiva con que termina el informe de ponencia del
Marulanda Gómez Luis Iván	Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de
	2018 Cámara.

Se abre segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, honorables Senadores. A las diferentes menciones al Centro Democrático y a mi persona que ahora se hicieron, no les hice, no le pedí ninguna réplica para evitar dilaciones, pero tengo que hacer estos comentarios, el Presidente Iván Dique desde el año 2006 escribió en el periódico *Portafolio* sobre la conveniencia de que Colombia entrara a la OCDE, sus críticas no fueron a la OCDE sino al Gobierno que tuvo Colombia entre 2010 y 2018.

Segundo, en el Gobierno que presidí Colombia entre al comité de desarrollo de la OCDE, fue el primer paso este acuerdo o esta adhesión de Colombia a la OCDE tiene temas muy importantes en transparencia, en información, en medio ambiente. Por ejemplo, yo celebró la necesidad de que Colombia tenga empresas regionales, grandes, importantes, en materia de servicios públicos, eso permite avanzar más con economías de escalas, acabar las corrupciones locales, etcétera.

El tratamiento que debe darse al río Magdalena, el tema de la disposición de todos los desechos. Por supuesto, yo quiero dejar aquí dos temas sobre el acceso, el ingreso a la OCDE el tema de salud si bien la exigencia es que Colombia cumpla con la decisión 486 de la Comunidad Andina del año 2000 debemos resaltar que esa decisión en el artículo 107 permite que los países signatarios eximan la obligación de licencia para titulares de patentes cuando ello se oponga al interés público, por ejemplo, al tema de la salud pública ante necesidades de medicamentos, ante necesidades de genéricos, etc.

Pero, sí quiero dejar un tema de mucha preocupación, el transporte. En uno de los capítulos de los acuerdos de la OCDE se dice que Colombia es un país que entre otras razones no tiene competitividad por el tema de transporte, hoy el país sigue con un problema, hay muchos más camiones para carga que carga para camiones y hay unos camiones muy obsoletos, eso llevó al Gobierno que presidí adoptar el tema de la chatarrización para eliminar los camiones obsoletos año tras año y a buscar una protección a fin de que no siguiera entrando esa gran cantidad de camiones al país hasta que se nivelaran la oferta y la demanda de carga.

Pues bien, el problema no surge exactamente de la OCDE si no de la interpretación, el gobierno del Presidente Santos, envió a los Estados Unidos una carta en la cual se comprometía a desmontar esta protección el 31 de diciembre de este año, con el riesgo en ese cruce entre el Gobierno del Presidente Santos y la administración Trump que nos suspenderían los

beneficios a los bienes colombianos que llegan a los Estados Unidos en virtud del TLC.

La señora Ministra del Transporte nos ha informado que han logrado extender eso hasta el 31 de diciembre, hasta el 30 de junio del año entrante tiempo no suficiente. De la manera más constructiva.

Nos diga en esta plenaria cuál es la garantía para que el presupuesto nacional no solamente de un año, sino en adelante siga trabajando el tema de la chatarrización y cuál es la garantía de la protección a los camioneros nacionales hasta que haya un equilibrio entre el número de camiones y el volumen de carga. Quiero que escuchemos al Gobierno sobre eso.

Muchos temas se han mencionado, por ejemplo, esas políticas laborales que yo he impulsado desde el año noventa no se pierde un peso de cesantías de los trabajadores en Colombia, por ejemplo, lo que hicimos en 2002 que en alguna forma se ha corregido, nos vimos obligados a ello porque el desempleo estaba entre el 16 y el 21, pero solamente se habla de unos ajustes en costos laborales, por ejemplo, en recargos y se ignora. (sin sonido)

Para crecer al SENA por cuenta de los empresarios que se les exigió y se ignora que fue el momento en que empezamos a derramarle a los sectores más pudientes del país el impuesto de patrimonio. Como se habla a toda hora de la tierra, en el 2002 el avalúo predial sobre la tierra rural en Colombia valía 32 billones, al final del Gobierno que presidí 86 y hoy supera los 160, no cesa, es muy difícil trabajar en el campo colombiano y siempre que se habla del campo colombiano se ignora las dificultades. Este país se introdujo desde hace mucho rato, introdujo desde hace mucho rato los estímulos tributarios a las energías alternativas, bonos de mi Gobierno de los poquitos que no quedaron derogados en el Gobierno anterior, otra ley por fortuna vigente del Senador Name, aquí presente y el Gobierno del Presidente Duque, prepara convocatorias muy importantes para los proyectos de energía alternativa.

En el nuestro, a pesar de los estímulos a penas logramos instarla el parque de Jepírachi en La Guajira. Algo le pasa a este país señor Presidente, cuando empieza las políticas de crecimiento con inclusión ahí mismo las desmontan.

La administración Santos, cuando el país iba despegando desmontó los estímulos, desmontó la regla, de estabilidad y convirtieron a Colombia en la cuarta economía del mundo más gravada de acuerdo con el Business Insider's de Londres.

Se habla de los TLC, pero no recuerdan cómo se desmontaron las normas que buscaban darle competitividad a los productores colombianos e ignoran que los TLC fueron un remedio para evitar que siguiéramos en la apertura unilateral o dependiendo de regalos con la renovación de las preferencias precarias en los Estados Unidos y en Europa. Y, no se menciona el narcotráfico que hoy, por ejemplo, le crea una enorme dificultad a la competitividad de la economía colombiana, saben

cuál es la diferencia entre la tasa representativa del mercado y el dólar de las casas de cambio, una diferencia del 13-16% por qué, por ese crecimiento que tanto afecta la economía colombiana. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera dejar también una constancia, me imagino que la OCDE nos va a lanzar muy rápido de ahí, por unas sencillísimas razones señor Presidente, primero no tenemos salud pública, los hospitales no tienen ni sábanas, acabo de llegar de Arauquita, me tocó llevar a un enfermo y no había sábanas en las camillas, menos medicamentos. El aparato con el cual iban a sacar un electrocardiograma había que golpearlo para que funcionara y todo lo demás.

No tenemos tampoco transporte, aquí acabaron los ferrocarriles, acabaron los trolis en Bogotá, acabaron la flota mercante, no tenemos una flota pesquera, no tenemos astilleros, total de que el transporte prácticamente está en veremos. No solamente el transporte, sino que tenemos que hacer cada rato las carreteras.

Tampoco tenemos medio ambiente, señor Presidente, la deforestación asfixia a las selvas colombianas, tenemos los páramos pues amenazados de la explotación por el oro, por el carbón, entregaron este país señor Presidente más del 85% de algunos departamentos están entregados y el Caquetá los 17 municipios están concesionados para la exploración de petróleo.

Tenemos casos terribles señor Presidente, como que aquí hay familias que tienen 25 mil hectáreas, 30 mil, 40 mil y hay campesinos que no tienen un metro de tierra, habrase visto semejante desigualdad, ojalá, quienes tienen todos esos miles de hectáreas de tierra, se acordaran un día que los países se desarrollan cuando la tierra se distribuye y entonces tampoco hay ninguna posibilidad de que nuestros campesinos sin tierra tengan. Porque aquí según el censo agropecuario el 46% de la tierra está en manos del 0.4 % de los propietarios.

Señor Presidente, y como si fuera poco tenemos una contratación por servicios prestados que es una vergüenza, eso no es trabajo decente, es trabajo indecente, aquí los jóvenes están condenados a no tener pensión de jubilación tres meses trabajan, ocho meses por fuera otro mes vuelven a trabajar e imagínese Presente semejante situación laboral que hay en este país con un índice de desempleo que, en algunas partes, pues, lleva los dígitos por delante; entonces, sí quiero decir señor Presidente que aquí, pues, nos creemos ricos porque nos admitieron en la OCDE y pasa es que somos un país rico no mal desarrollado, sino entregado completamente a las transnacionales.

Señor Presidente, por último, hay un parlamentario que por aquí quiere que le pidamos permiso para comprar libros y para leer nosotros

somos de la oposición política y no pensamos como los que se arrodillan ante el gobierno por otras cosas muchas, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo quiero señor Presidente, hacer dos comentarios. Lo primero esto Senador Álvaro Uribe, ese desastre que se viene contra los camioneros colombianos, es producto del TLC que se negoció en su Gobierno, es una realidad, que los camineros con su lucha hayan logrado impedir que les inunden el país de camiones, en estos años anteriores y que ahora el Gobierno de Duque, ya haya tomado la decisión de aplastarlos a partir de la mitad de año entrante, no quita el hecho cierto de que, el libre acceso de camiones y de todos a Colombia quedó pactado en el TLC que en su Gobierno tramitó.

Por esto, quiero ser perfectamente preciso, porque conozco exactamente de lo que estamos hablando, si los camioneros no hubieran luchado lo que han luchado, en Colombia no habría aparecido el Plan ese de uno por uno de la chatarrización para en algo contener la avalancha de camiones; pero eso quedó pactado en el TLC. El TLC no eximió ningún producto de la aplicación de esos criterios de apertura, y repito lo que hubo fue por la presión de los camioneros que en parte separó esa política.

Lo segundo que quiero mencionar es eso, acaba de decir Medicina Legal que el hijo de Jorge Enrique Pizano, que estaba acusando en materia grave del tema de ODEBRECHT, murió envenenado con cianuro, murió envenenado con cianuro y seguramente lo mismo pasó con su señor Padre. No sabemos exactamente qué pasó, pero uno sí quisiera que las cosas se investigaran y se llegara a fondo a ver qué es lo que está pasando es que aquí están sucediendo cosas demasiado graves entorno al escándalo de ODEBRECHT, y entorno al papel de Néstor Humberto Martínez en ese proceso, las denuncias de ayer de Noticias Uno son absolutas, escandalosas, el cinismo de ese Fiscal, la desvergüenza de ese Fiscal, el alma de rufián de ese Fiscal y ahora pasa lo que está pasando, y quién lo va a investigar Néstor Humberto Martínez.

La Fiscalía Néstor Humberto Martínez, es el que nos va a decir por qué, por qué ese joven terminó envenenado con cianuro, va ser los colombianos, tenemos posibilidad de creer en esa Fiscalía para estas cosas que estén pasando, yo les insisto nuevamente a los colombianos, a los dirigentes políticos de Colombia, Néstor Humberto Martínez en esa Fiscalía es una vergüenza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, quiero recordarle Senador Uribe, una conversación creo que la última que tuvimos, siendo usted Presidente yo Senador, sobre una Reforma Tributaria que usted había presentado que al final tuvo más sucesos y, ahí en su oficina en el Palacio de

Nariño con varios Parlamentarios, usted mencionó el tema del catastro rural y más o menos estas mismas cifras para usted, el catastro rural que es el que hace IGAC había crecido sustancialmente en su Gobierno, y ahora trae unas cifras hacia adelante hasta ponerlo en 162 billones de pesos. Yo, en ese momento le dije que lo estaban engañando, y que en esas cifras no estaba propiamente el catastro rural, sino el catastro rural combinado con el urbano y que en ese urbano hay dos estadísticas que hacen saltar sustancialmente hacia adelante el catastro total de país, que son las de Medellín que las hacen la propia ciudad de Medellín, que las hace la propia ciudad de Medellín y las de Bogotá que las hace la propia ciudad de Bogotá, su oficina de catastro de una manera que ha sido incluso premiada internacionalmente.

Un esfuerzo tal que, a pesar de lo positivo para Bogotá y Medellín, trae una enorme injusticia para tributaria en Colombia y es que una persona, propietaria de un apartamento de 200 metros cuadrados en Bogotá, puede llegar a pagar en impuestos predial muchísimo más, que un poseedor de 10 mil hectáreas de tierra rural en Colombia tierra fértil. Y eso qué hace esa deflación del catastro rural, lo único que privilegia es la captura de rentas por valorización, de grandes extensiones de tierra rural fértil, el poseedor de esa tierra hoy, ya no busca cómo obtener ganancias vías haciéndolas producir, Colombia tendría entonces, 15 millones de hectáreas dedicadas a la producción en tierras fértiles, sino que busca simplemente poseerlas para valorizar, dado el bajo precio que paga, por tenerlas improductivas, produce una enorme irracionalidad económica, que el narcotráfico ha utilizado, precisamente ese bajo impuesto de la tierra fértil no productiva, lleva a que la tierra fértil se convierta en principal instrumento de lavado de activos. Y produce una deflación productiva del campo colombiano y (cortan sonido)

La que he defendido es que, además, produce la desindustrialización de Colombia, es decir, que si Colombia y, como estamos es hablando es de la OCDE quisiera ponerse a la altura estadística de la OCDE, tendría necesariamente que producir una elevación de impuestos a la tierra fértil que no produce, por lo menos en especie de más de 500 hectáreas, hacendados, para lograr estimular la producción agraria sea porque sus poseedores produzcan, sea porque la pongan en venta, baje el precio de la tierra y se democratice su propiedad y sobre la base de ese crecimiento productivo del agro podríamos encadenar todo un proceso de industrialización.

Esto referente a sus estadísticas que me imagino más adelante podremos confrontar con mayor cuidado. Pero, y termino aquí Presidente, también en relación a la OCDE, yo voté positivamente, no me atemoriza porque no creo que el entrar a la OCDE, sea lo mismo de hacer el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, en su oportunidad voté negativamente cuando vino al Congreso, creo que a la fecha ya se podría hacer una valoración de lo que fue el tratado de libre comercio, está en número

rojo para Colombia. Colombia no se benefició del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, fue uno de los mayores errores que la clase política (cortan sonido)

Yo, tengo aquí una diferenciación por qué mientras que el Senador Uribe puede hablar sin interrupciones el Senador Petro no. Yo lo invito muy sutilmente a que corrija señor Presidente, con mucha decencia o una o dos, o se interrumpe. Se interrumpe a la derecha o no se interrumpe a la izquierda, pero una de dos.

Pero iba a terminar con esto el TLC no tiene una valoración positiva hoy para Colombia, quienes nos opusimos en aquel entonces, si los datos estadísticos son los de hoy, teníamos la razón, y en lugar de defender ya tardíamente, fuera de ese gobierno que firmó y que hizo el TLC negocio el TLC porque otro lo firmó. Alrededor el transporte de carga, más bien, nosotros deberíamos pensar como los siguientes, todos esos países de la OCDE que el Senador Lara, dice que son todos democracias liberales, yo no sería tan concluyente, creo que no existe eso en Turquía, por ejemplo, tienen sistemas férreos de transporte, no hay ni uno que lo tenga, todos tienen sistemas férreos de carga, que hacen que el transporte de carga por unidad de tonelada, sea menor sustancialmente que un transporte en tractomula. Cuál es la política de Colombia para construir, reconstruir su red férrea nacional de transporte, o pondría otro ejemplo que aquí otro Senador mencionaba la educación, tratando de atacarnos porque convocamos a las marchas, diciendo que las cifras son irreales.

Presidente, si nosotros quisiéramos equipáramos a Corea del Sur, para no hablar de Estados Unidos, con el que, hace 70 años teníamos una economía similar, en términos de educación nuestro presupuesto de universidad pública tendría que pasar de los tres (cortan sonido). Es que, el manejo del clic del micrófono tiene sesgo ideológico debe ser hay que preguntarle. Pero de 3.8 billones que hoy tiene el presupuesto de la educación superior anula, que cubre 600 mil estudiantes, si nosotros quisiéramos el elevar a nivel del Corea del Sur las expectativas de estudios a 17 años cuando se es niño, es decir, que en Corea del Sur se puede tener dos años de preescolar y toda la carrera en general para toda la juventud, tendríamos que elevar nuestro presupuesto de 3.8 a 14 billones de pesos anuales. Claro no se puede hacer de un año al otro, pero se podría hacer en cinco años de manera progresiva, garantizando que toda la juventud actual pudiera acceder a la educación superior.

Si ustedes hacen matemáticas y yo haría una propuesta a usted que me criticaba entre líneas porque usted dice que las cifras son falsas, etc., no le pongo un ejemplo de que cómo lograrlo, si usted cambia el sistema pensional de Colombia, y de 13 billones anuales que todos los cotizantes de fondos de privados de pensión, hasta 4 salarios mínimos están destinando a los fondos privados de pensión, sin obtener pensión; porque la tasa de recuperación es del 24%, cotizaron en Colpensiones en un

sistema de pilares, el Estado liberaría al Gobierno nacional liberaría 13 billones de pesos anuales, que actualmente tiene que de su presupuesto transferir a Colpensiones. Ya tiene la plata, claro, quién pierde, el señor Luis Carlos Sarmiento, y los otros dueños de bancos del GEA, por depender por hacer que saquen utilidades de pensiones, reforma que ayudó nuestro colega aquí Senador Uribe, hace depender la pensión del banco y de las utilidades del banco, usted está sacrificando un enorme déficit Fiscal, que si quisiera no ocurrir en ese tipo de dependencia financiero privado de Colombia, liberaría 13 billones, que en un gobierno podría ser destinado precisamente a hacer ser saltar el presupuesto de la educación superior, y por tanto, allegar a los niveles de Corea de Sur en la OCDE.

Miren, hablamos solo de dos temas educación y agricultura, pero miren cómo tratar de compararse con la OCDE estadísticamente, nos remitirán necesariamente a unas reformas estructurales, que lamentablemente los sectores que ha dirigido Colombia, no han querido hacer en dos siglos. Terminó con esto Presidente, en el año 1930, mientras Estados Unidos tenía el 100% de su niñez en la primaria, nosotros solo teníamos el 25%, esa generación que no estudió la primaria en 1930 fue la que hizo la violencia de 1950, y se metió entre sí, bárbaramente, entre azules y rojos, miren la gravedad de sacarle el cuerpo de procrastinar, delegar hacia el futuro las soluciones que tendrían que hacerse en la actualidad, sin hablar de otros temas.

Y permítame terminar con el tema del cianuro, si mataron cianuro al hijo, porque se tomó el agua que tenía el papá en su escritorio y dos días antes había muerto el papá, que era el principal testigo de ODEBRECHT, la Fiscalía, Medicina Legal más que la Fiscalía lamentablemente, debería hacer un examen sobre si el papá el principal testigo de ODEBRECHT, tiene cianuro en su cuerpo, porque entonces, estamos enfrentados, no solamente a la típica corrupción megacontinental de ODEBRECHT sino a una mafia que está asesinando a los testigos, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, es que cambia la naturaleza del mensaje, cuando aquí en este escenario que es el escenario natural donde nosotros tenemos el deber y la responsabilidad de fijar posiciones políticas, que beneficien a quienes representamos en este Congreso de la República, se hacen de esa manera y de esa forma. Invitaría a quien acaba de hacer esa propuesta, de reducir, o de hacer una Reforma Estructural al régimen pensional, para buscar más recursos, para liberar más recursos que permitan aumentar la inversión en materia de educación, en materia agropecuaria, pues, que la presenten y le demos el trámite correspondiente, eso sí que le ayudaría al país Senador Petro, en vez de ahondar en la división entre buenos y malos; entre ricos y pobres; entre corruptos y decentes; entre abusadores

y abusados, que son los que han llevado a este país a un escenario de violencia, de 200 años. No ver la manera de rescatar la institucionalidad, de devolverle la confianza a la gente en sus instituciones, señalando a uno y otros, ese es mi reclamo.

Me voy a referirme a un tema que aquí tocaron, los contratos de prestación de servicios, aquí unos sectores le dicen al pueblo que, es necesario ahondar en austeridad en el gasto público, y para ahondar en austeridad en gasto publico hay que recortarles a gastos de funcionamiento, básicamente lo que corresponde a nómina y a honorarios, cuando se han tomado esas decisiones, eso ha obligado a que el Estado se reduzca en sus nóminas, y en sus plantas de personal, eso ha generado que la figura del contrato prestación de servicios, que es una modalidad de contratación directa definida en la Ley 80 en el estatuto de contratación pública estatal, haya sido desnaturalizada; porque, obligan a las entidades a sacar el personal, para generar austeridad, pero ellos para poder cumplir con sus competencias tienen que utilizar esa figura desnaturalizándola, como la dicho la Corte Constitucional, volviéndolo un contrato realidad desconociendo los derechos laborales de aquellos que trabajan con el Estado.

Luego aquí hay que hacer el planteamiento con claridad, porque reitero no se puede utilizar errores de la estructura del Estado, utilizar el discurso de la austeridad, pero, además, de eso decir que el contrato de prestación de servicios es nocivo y muy malo, pero se les olvida decir que no sé si muy malo, producto de su austeridad en el gasto público, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, nosotros tenemos que ayudarle a usted a cumplir el reglamento, voy procurar no demorarme 9 y 38 de una intervención y 11 minutos de otra. Cuando el gobierno nuestro empezó Colombia tenía los camiones de carga paralizados, porque la economía estaba paralizada, lo primero que hicimos con esa recuperación de la economía, fue darles el trabajo a los camioneros. El tema de arreglar su problema empezó mucho antes que la negociación del TLC y con ese Ministro nunca habían lamentado Andrés Uriel Gallego, totalmente honorable, con una gran sensibilidad social, se logró el tema de la chatarrización, el tema de la póliza, etc., esa fue una protección de orden interno, combinada con una política de orden interno, en materia de medio ambiente. Y entonces, porque cuando se habla de los TLC no se recuerda en qué estábamos, estábamos en la apertura unilateral, mendigando a Estados Unidos y a Europa, para que nos extendiera las preferencias unilaterales.

Y acaso el TLC se opone a que se acabe el narcotráfico, acaso el TLC dice que no puede haber una tasa de cambio competitiva, acaso del TLC prohíbe que apoyen con fertilizantes subsidiados a los productores, acaso el TLC prohíbe que

se le dé créditos subsidiados a los campesinos, que se le ayude con leyes de competitividad a los productores, por supuesto, el Gobierno mío introdujo ese impuesto al patrimonio, y cuando uno habla de Catastro hoy hay dos millones de predios desactualizados, rurales, pero en el resto del país uno encuentra que por ejemplo, en la Antioquia rural, en mi departamento, es mucho más razonable el Catastro que en otras partes del país, cuyos avalúos se manejan desde el centro, donde hay tierras en las cuales hoy una hectárea en el Catastro vale más que en la vía comercial .

Como en Bogotá pusieron muchas viviendas, cuyos dueños están listos a venderlas por menos de lo que vale, por menos, por menos de lo que estima, por menos del valor catastral, pusieron el valor catastral por encima del valor comercial, ojalá este Congreso le resuelva este problema de asfixie al país. Una cosa es una economía especulativa promovida por catastros impagables, otra cosa es, una economía productiva estimulada por el Estado, hay que hacer producir, hay que ver los estímulos de la OCDE a la producción agropecuaria y entonces, se habla de la educación, pero no le protestaron al Gobierno anterior y ahora cuando llega una Presidente que aumenta el presupuesto para la educación en 4 billones, que se compromete adicionalmente con esos aumentos años tras años para las universidades públicas, que ha dicho que sostiene ser pilo paga sin ampliarlo. Pero, que el año entrante tenemos las primeras 80 mil matrículas educativas gratuitas, que quita el clientelismo y la corrupción del Sena, para que esa entidad se ponga el servicio de ayudar a graduar como técnicos y tecnólogos a todos los bachilleres, no para estancarlos allí, para que a través de ciclos propedéuticos, puedan a llegar hacer profesionales, entonces, contra esto sí arremeten.

Por favor el tema de Colpensiones y el tema de los fondos digamos la verdad ojalá, funcione Colpensiones le tocó a mi gobierno crearla para sustituir un andamiaje estatal corrupto, que estaba en (cortan sonido). Y en los fondos la cuota de administración, de la cuota de administración los dueños de las administradoras, tienen que garantizar la pensión mínima, este país tiene garantía de pensión mínima ese es un gran avance social en el régimen de capitalización individual, y cómo ha sido de importante el ahorro de los trabajadores colombianos en los fondos. En el año 2003 cuando se acabaron las reservas del Seguro Social, gracias a que teníamos los fondos, pudimos estar suscribiendo TES del Estado, para poder sostener el presupuesto público de pensiones.

Qué bueno tener los fondos para que el país se pueda defender. Una tregua que le pido, para que el país se pueda defender de los choques externos de la economía, cuando los países tienen esos ahorros como los que hay en los fondos se puede defender de los choques externos de la economía, por supuesto, ojalá, se aclara todo lo de Odebrecht y se sepa si el Presidente de la República de entonces, se reunió

o no con Odebrecht para definir los aportes a su campaña.

Tenemos una diferencia de fondo señor Presidente, somos unos que no creemos en la economía de reparto, creemos en la economía de crecimiento con inclusión y a este país cada que vez que empieza a crecer, llegan las tesis que le paran el crecimiento, crezcamos con inclusión señor Presidente y le pido sí al Gobierno que nos diga cómo va a hacer la defensa de los camioneros, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Le damos la palabra a la señora Directora de Planeación, para que responda las inquietudes sobre los temas planteados aquí de chatarrización y otros, antes de la Directora de Planeación, Senador Luis Fernando Velasco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Un tema que me parece importante aprovechar la presencia de la Directora de Planeación y que tiene mucho que ver con competitividad señor Presidente, usted recordará que su señoría y el entonces Senador Duque, con muchos más Senadores, hicimos un debate y en la Reforma Tributaria que no votamos del señor Presidente Santos, señalamos la inconveniencia de revivir un fondo parafiscal de los combustibles, imponer dos tributos adicionales más, de esa Reforma Tributaria a hoy, el galón de gasolina ha aumentado en 1500 pesos.

Esa fórmula perversa que inició en el Gobierno del Presidente Pastrana, con el Chiqui Valenzuela como Ministro de Minas, ha disparado de tal forma el costo de los combustibles, que es muy difícil pedirle señora Directora de Planeación, a un camionero, a un transportador, que maneje sus costos cuando casi el 70% de la canasta de costos, es inamovible, porque es del Gobierno, peajes, combustibles, etc. A mí sí me parece que, en aras del debate que en su momento hizo Iván Duque como Senador y que nos acompañó, debería pensarse en este país y, hay una carta firmada por todos los Senadores de la Bancada del Partido Liberal pidiendo al Senador Iván Duque, que es hoy Presidente de la República, abrir el debate sobre la fórmula para calcular, es justo que nosotros sigamos pagando combustible colombiano a precio de combustible importado desde la costa del Golfo de México de Estados Unidos.

Que estemos subsidiando un sector como el palmicultor, porque mire Senador Roy lo injusto tenemos que pagar el petróleo colombiano, como si lo trajéramos de México de la Costa del Golfo de Estado de México, pero el etanol lo pagamos con un subsidio interno, porque si lo pagáramos a precio de importado, valdría la mitad, incluso podría valer menos, yo eso sí creo que ese tema debemos abrirlo, señora Directora de Planeación, abramos ese debate no le tengamos miedo al debate sobre precio de combustibles.

La Presidencia manifiesta:

Le recurso a los Senadores que estamos en el debate del proyecto de la OCDE. Senador Carlos Guevara tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, muy concreto en virtud en que el Departamento Nacional de Planeación, es las entidades coordinadora del cumplimiento de los objetivos OCDE, sí nos gustaría que se nos presentara el balance de los mismos; porque mucho de ellos tienen compromisos de corto plazo, uno de ellos los mencionó el Senador Uribe el tema poder renovar el parque automotor de los vehículos de carga de país que es un compromiso que prácticamente era de los más complejos, pero se asumió, a costillas prácticamente de un sector que ha hecho un esfuerzo en renovar y en chatarrizar obviamente con los procesos típicos, en el Ministerio de Transporte que pues, allí también hay unas dudas al respecto del proceso.

Pero sí me gustaría digamos qué viene a nivel de proyecto de ley, porque aquí son 23 líneas, tengo entendido donde hay decretos, leyes, desafíos empresariales en temas de transparencias en términos de gobernanza corporativa, en poder alinear el país a esas grandes metas a nivel internacional, para mostrarnos como un país serio y para mostrarnos como un país serio, pues, hay que tener inversión. Entonces, sí me gustaría en virtud de la definición del nuevo Plan de Desarrollo como esos objetivos son de OCDE se cruza, con cada una de las metas que se vienen planteando, a nivel del próximo Plan de Desarrollo.

Acompañando yo creo que, es como cuando entra uno a jugar en las grandes ligas, pues, bienvenidos eso sí, pero se exige un nivel de cumplimiento y también de tareas que continuamente esta organización viene revisando y nos va señalando digamos, como los planes de mejoramiento que el país debe seguir, entonces, nos gustaría a nivel informativo, si nos puede ilustrar al respecto sobre estos compromisos que son de mediano plazo y que así como se mencionaba en el sector transporte, pueden generar conflictividad en otros sectores, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, muy corto porque creo que ha faltado el día de hoy anunciarlo, y tenerlo muy en cuenta más cuando hoy ha comenzado las reuniones de los ponentes, en mira a financiar el presupuesto del año 2019 y me sorprende que haya personas que se opongan, a un acuerdo en donde nosotros podamos compartir, conocer a optar diferentes prácticas de países que van muy avanzados, en varios de los temas fundamentales que hoy en día son retos para Colombia la gobernanza pública. O mirar las diferentes prácticas que el sector agropecuario hoy

tiene, como una fuente de financiación alterna para Colombia y hoy lo tienen muchos países, pero sobre todo en un aspecto fundamental.

Yo le hago el llamado a los diferentes ponentes de los diferentes Partidos en todas las miras y la búsqueda para introducir las modificaciones necesarias, a financiar el Presupuesto del 2019, acá están todos los Partidos hoy han comenzando las reuniones de ponentes, y yo creo que con la buena voluntad del Gobierno nacional en buscar alternativas, al IVA a los productos que restan de la canasta familiar.

A las miras y las alternativas que tenemos que buscar, para poder financiar esos grandes programas sociales, la educación gratuita en la universidad pública, los programas sociales, como familias en acción, adulto mayor y jóvenes en acción, también los subsidios de energía y gas; por eso es importante que este acuerdo de la OCDE también está para mirar las diferentes prácticas en restablecer las finanzas públicas que son fundamentales, y hoy este acuerdo de la OCDE es fundamental en mirar las alternativas que hay para restablecer las finanzas públicas, y sobre todo financiar un Presupuesto que es necesario en miras de todos los programas, que avanzaremos como lo ha dicho el Presidente Uribe, en una economía de reparto, en una economía de crecimiento con inclusión, y más cuando hoy estamos ante el debate de cuál es el verdadero crecimiento económico de los países en el mundo, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Presidente muchas gracias, buenas tardes a todos los Senadores que hoy nos acompañan, tal vez lo primero Presidente, en respuesta a varias de las inquietudes aquí planteadas, es que el acceso a la OCDE, siendo este un foro de buenas prácticas de los países que son miembros, pues, lo que le facilita a Colombia ese exceso precisamente, a la forma como en muchos países desarrollados sean resuelto, problemática que hoy en día estamos aquí debatiendo en Colombia y, tal vez, la más importante es aclarar que ya la OCDE invitó a Colombia a ser miembro de esa organización, de tal forma que, de alguna manera su participación en los 23 comités que aquí se plantea, pues, ya fue aceptada.

Simplemente lo que le queda a Colombia, es informarle a la OCDE como va avanzando en algunas de las temáticas y para ponerles un ejemplo, hay un Comité de Regulación en la OCDE y Colombia en esa línea de buenas prácticas, ha seguido de alguna manera las recomendaciones, van a quedar planteadas en el Plan de Desarrollo de cómo realmente cada vez que en Colombia se emite una regulación debería tener un análisis de costo-beneficio, de por qué un decreto se requiere, o por qué no, es decir no estar expidiendo regulaciones

sin ninguna justificación, esa una buena práctica que nos queda del acceso a la OCDE.

Y me voy a remitir puntualmente a las preguntas que aquí en particular el Senador Uribe, nos planteaba, con respecto al tema de la chatarrización, aclarando que el tema de la chatarrización no es un aspecto que se haya planteado para el acceso a la OCDE es un aspecto que está en el marco de las negociaciones con Estados Unidos. Pero en todo caso lo que es importante aclarar Presidente es que, la Ministra de Transporte, en temas de ajustes de soluciones de corto plazo la Ministra de Transporte asignó 300 mil millones de pesos, que vienen como producto de ajuste de recursos que quedaron de Ruta del Sol dos, y por supuesto también de recursos que le sean asignados una vez se cumpla con la ley, el trámite de la ley de financiamiento.

Son 300 mil millones que es tres veces más los recursos que se han asignado a programas de chatarrización en la historia de esta política. Como soluciones de corto plazo el Ministerio de Transporte está comprometido a que en los próximos seis meses va a diseñar una política de modernización que más bien va ser una política de formalización, de los transportadores para que ellos no se salgan del programa, sino que más bien permanezcan bajo condiciones de legalidad y de formalización, ella está incluso pensando en hacer algún programa de saneamiento, para apoyar la formalización de aquellos pequeños transportadores que más lo necesitan.

También, tendrá para los pequeños, tendrá propuestas de renovación de vehículos, con diferentes incentivos precisamente para contribuir y apoyar la renovación de los vehículos, por otro lado, en los temas de salud, la OCDE aceptó la política colombiana de control de precios de medicamentos y patentes, aquí es importante aclarar que la mayoría de los países que son miembros de la OCDE, tienen incluso políticas prácticas muchos más restrictivas que la que tiene Colombia en ese sentido. De tal manera que la OCDE no le exige a Colombia ningún cambio en el diseño de su política, y más bien lo que hace Colombia es como cualquier otro país, reportar avances modificaciones cuando haya lugar a hecho.

Es importante, contarles que la política de patentes y de precios de medicamentos, es una decisión del Estado colombiano y que todos los países de la OCDE, tienen incluso controles de precios muchos más restrictivos de los que tiene Colombia, y que incluso Colombia es más bien invitada a la OCDE a contar cómo es el diseño de esa política. De esta manera, Presidente doy claridad con respecto a los interrogantes que se nos plantearon en estos dos puntos en especial, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias a la señora Directora, de acuerdo a la petición de los ponentes, vamos a votar la omisión de la lectura del bloque del articulado. Senadora Paola Holguín tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, 30 segundos solamente para aclarar algo y es la aceleración con el tema de los camioneros, se dio por una carta que firmó el expresidente Juan Manuel Santos al Gobierno americano, el Gobierno puso esa condición, el Gobierno americano para apoyar a Colombia en el ingreso a la OCDE, Santos irresponsablemente la firmó, este Gobierno a través de la Ministra Orozco, logró que se diera un plazo que vencía en diciembre por 6 meses más, y se están haciendo todos los esfuerzos para lograr una nueva prórroga. Pero, yo quiero que quede claro que en la aceleración del proceso con el tema de los camioneros, tiene ver con una carta que firmó el Gobierno anterior, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Doctora, señora Directora usted acaba de mencionar el tema de patentes y en el tema específico, derechos de propiedad de medicamentos, para mí la Ley 100 terminó transfiriendo enormes cantidades de recursos de la sociedad colombiana, no tanto a los propietarios de EPS que sí lo hizo, sino fundamentalmente a los importadores de medicamentos y a los propietarios de esos medicamentos, es decir, después, de una malograda política de liberación de precios de medicamentos, hechos algunos años hace también por algún presente, se transfirieron centenares de miles de millones de pesos del sistema de salud anualmente, a medicamentos de alto precio importados en Colombia y ese precio está determinado por pulpos oligopólicos de importación, y por otra parte por un sistema de protección de patente y de años para que, esa patente del medicamento pueda ser utilizada con altos precio en el país.

Mi pregunta es, usted acaba de decir que los demás países de la OCDE, tienen políticas más restrictivas entendería por ello, que regulan más los precios de los medicamentos que lo que hace en Colombia. No debería ser esta una política y una promesa a la OCDE, que nosotros vamos a regular aún más, el precio de los medicamentos en Colombia, precisamente para que ese barril sin fondo que está acabando con la salud en Colombia y sus recursos, pueda ser tapado y podamos tener un sistema en salud mucho más justo para la sociedad colombiana, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, no yo simplemente quería hacer una acotación; porque es que, yo creo que el país estamos perdiendo el foco y aquí resulta que, le echan la culpa de todo lo malo que tiene la salud a la Ley 100, como si la Ley 100 fuera la que dijera róbense la plata de la salud de Colombia, no,

la Ley 100 es un sistema que es, absolutamente extraordinario, que garantizaba que hubiera salud pública, salud privada y que los usuarios escogieran a qué tipo de régimen querían participar, querían recibir el servicio, los excesos que han venido cometiendo algunas EPS no se pueden explicar por la Ley 100 sino todo lo contrario. Se explican por la corrupción que se han tomado el sistema y por eso, yo quería celebrar el proyecto que radicó el Gobierno donde las superintendencias de salud empiezan a tener dientes, para poder sancionar a las EPS que no cumplen, y que están especulando con los medicamentos.

Porque el tema de los medicamentos que yo creo en eso avanzó el ministro Gaviria el ministro anterior, era importante, pero eso no se explica por el sistema de la Ley 100 se explica por los recobros al sistema y por la corrupción que se ha ido comiendo el sistema. Todo lo contrario, si usted analiza lo ha venido pasando con la prestación del servicio de las EPS públicas frente a las EPS privadas, es que, el servicio público de salud terminó siendo mucho peor que el servicio privado, es más, las EPS, públicas han tenido que ser rescatadas y subsidiadas.

Entonces, yo creo que no conviene llevar al país a una deformación de lo que dice la Ley 100 que en ninguna parte prevé que los usuarios y que los hospitales, y que las EPS utilicen la ley para robarse la plata de la salud, eso lo entregan de manera subsidiaria a la ley. Yo sí quería hacer esa precisión señor Presidente, porque creo que el país no lo pueden seguir manipulando con el discurso maniqueo de la Ley 100.

La Ley 100 creó un sistema que le ha dado a Colombia la posibilidad de que haya cobertura en la salud para todos los colombianos y que los problemas de la calidad del servicio hoy se deben a la politiquería que ha utilizado la salud como mecanismo para ayudar a sus jefes políticos, a mí me duele contar que en un municipio del Tolima que yo quiero mucho, hay un hospital maravilloso y cuando yo llegué allá y les pregunté qué tal era la salud, me dijeron, pues, Palomatiene 200 empleados para que usted vea, yo dije, pues cómo será el servicio con 200 empleados, se rieron de mí, un sólo médico, los otros 199 cuotas de los alcaldes y de los gobernadores para favorecer a sus caudas electorales.

Yo creo que, debemos analizar los problemas de la salud en la verdadera dimensión que tienen, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias, lo mío es para una constancia, pero, además, afirmar la posición que ha tomado el Polo Democrático Alternativo, votando en contra de que Colombia ingrese a la OCDE, hoy el escándalo de la muerte del doctor Pizano y de su hijo, ha tapado una noticia cruel Senadores y Senadoras, y es que a este momento Senador Roy Barreras y Senadores y

Senadoras, han muerto de hambre por desnutrición en este país 27 niños más comparativamente con el año pasado.

En solo cuatro años el reporte del Instituto Nacional de Salud, registra más de 2000 niños muertos por desnutrición en este país. Yo le quiero preguntar a la Directora de Planeación, si entrar a ese Club tan bonito y tan y tan importante nos va a resolver a nosotros, el problema de hambre que existe hoy en Colombia donde nuestros niños y nuestros adultos mayores mueren de hambre, allá en la OCDE discutirán eso, Senadores y Senadoras, la suerte de nuestros niños en nuestro país, allá en la OCDE discutirán que nosotros en Colombia hoy tenemos 2 millones de niños y niñas por fuera de las escuelas y los colegios. En la OCDE discutirán hoy a la universidad pública solamente pueden ingresar dos estudiantes de 100 que terminan el bachillerato, a la OCDE que es un club tan prestigioso, le interesará conocer las condiciones de corrupción, las condiciones con las que se manejan este país, este Gobierno, la justicia y las distintas entidades.

Acaso será que allá en la OCDE se discutirá la situación de los campesinos, que hoy no tienen insumo ni tienen herramientas para poder competir con las grandes transnacionales, para poder competir con estas multinacionales, que hoy están arrasando a nuestro campesinado y están arrasando nuestro derecho a la seguridad alimentaria, allá en la OCDE se discutirá el incumplimiento en el TLC con Estados Unidos, donde acordaron una agenda de protección para los derechos de los trabajadores, que fue violentada e incumplida por los gobiernos colombianos que hemos tenido en todos estos años después de haber pactado el TLC con los Estados Unidos, pues, no, en ese club, o en la OCDE en donde muchos están sacando pecho por pertenecer a un Club en donde no somos; porque yo aquí no veo a ninguno con cara de rico, o sí, o se las creen ricos como para venir aprobar este tipo de adhesiones, porque finalmente esto es una adhesión, porque finalmente Colombia no tiene ningún poder de decisión frente a grandes potencias que están en este convenio, en este acuerdo que estamos suscribiendo.

Miren, esto colegas Senadores y Senadoras nos impide o les impide a ustedes avanzar en desmontar las exenciones tributarias, que hoy ustedes están diciendo los grandes medios de comunicación, que tienen por ejemplo, el sector financiero, llegar a la OCDE en estas condiciones, no va a permitir tocar al sector financiero que ha tenido más de 120 billones de utilidades en los últimos 7 años, ¿por qué? porque este tipo de compromiso, no permite tocar al sector financiero lo blinda de cobrarle impuesto en este país, o al sector petrolero, o al sector minero, o las grandes transnacionales, que tienen todas las exenciones que hoy conducen a que en esa ley de financiamiento, o Reforma Tributaria vayan a grabar a la clase media, a los pensionados y a los trabajadores, no.

Yo, creo que se equivoca de manera grave este Senado de la República, al avalarle al Presidente

Duque, una propuesta que ya había sido traída por el Presidente Juan Manuel Santos, porque ahí sí no tienen diferencias no, o sea, ahí sí Duque y Santos son exactamente los mismos, o sea, no hay ninguna diferencia en modelo económico, que es lo que hemos dicho nosotros son exactamente iguales para entregar la soberanía económica de este país, para entregar la seguridad alimentaria, los derechos de los trabajadores y las garantías que podamos tener hacia el futuro.

Miren, Colombia hoy senador Velasco, a propósito de la crítica permanente que usted hace sobre el incremento sobre los precios a los combustibles, llegar a la OCDE va a blindar el incremento de los precios a los combustibles también, todas esas reglas internacionales que se definen para esos grandes países no las imponen a nosotros aun países pequeños, o sea, que nosotros con qué vamos a competir allá.

Entonces, en ese sentido nosotros queremos como Polo Democrático que este país, con esta decisión se hipoteca más, se arrodilla más y se entrega desafortunadamente, doloroso esto, que un grupo de más de 200 de 240 Congresistas, estén entregando el presente y el futuro de los colombianos, pero más duele que colegas que dicen ser de izquierda, de colegas que dicen ser de acá de este lado, se presten para este tipo de decisiones, que definitivamente no le sirven a Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, a ver, pues lo que yo tengo entendido de la ODCE es que es una organización para compartir información, pero eso no obliga a Colombia en ningún momento, ni le pone la camisa de fuerza para tomar decisiones que son autónomas de este país. Yo quería hacer un comentario específico; el primero el tema de los medicamentos, el tema verdaderamente no tiene que ser la discusión del precio de los medicamentos, los medicamentos se utilizan para tratar las enfermedades terciarias, doctor Barreras, el problema real que tiene Colombia es que aquí no hay promoción y prevención en salud, es que un programa de salud pública serio y fue la OCDE cuando hicimos los comparativos con el equipo mío, nos dimos cuenta que, promedio de los países de la ODCE invierten en 2.8% de su presupuesto en salud, para los programas de promoción y prevención en salud.

Saben cuándo invierte Colombia, el primer dígito comienza por cero, el seguro sigue con cero, el tercer sigue cero en los últimos 10 años Colombia invirtió, hace 10 años, 200 mil millones de pesos el año pasado 200 mil millones de pesos, no incrementado, entonces, no podemos esperar que las enfermedades que son prevenibles y está estimado de un 21,36%, que no necesitaríamos utilizar medicamentos de alto de costo, que se prevengan si no hacemos inversiones de salud pública eso es imposible.

Fue la OCDE también, con el análisis que hizo de la educación, la que nos dijo que los colombianos íbamos a requerir 11 generaciones, para el alcanzar en los niveles de educación que tiene los países que están en la OCDE, estamos hablando de más o menos 330 años, y por eso ha sido la pelea de la Bancada del Partido Verde y las Bancadas Alternativas, de que el presupuesto de educación tiene que ser muchísimo más alto, para que podamos alcanzar esos niveles.

Yo solo quería hacer esa reflexión porque, pues, de todas maneras, la oportunidad para nosotros que de una u otra manera creemos en esta propuesta, es de que esos comparativos son muy importantes para el país. Que el país se dé cuenta en dónde está y a dónde tiene que llegar de una u otra manera los análisis de los países que los últimos 15 años han firmado tratado con la OCDE han sido positivos, han mejorado en varios indicadores económicos, obviamente que no estamos de acuerdo con la ley de financiamiento lo hemos dicho como Bancada, lo hemos discutido, creemos que es una ley totalmente regresiva, y la diferencia está en que nosotros no estamos de acuerdo entre quiénes son los que tienen que pagar los impuestos o la plata que le hace falta al país.

Para poder cubrir los derechos de los colombianos porque en últimas como lo decía el profesor Antanas hoy, cada derecho que tiene un colombiano requiere un impuesto para poder cubrirlo y nosotros somos conscientes de eso, pero hay que cobrarle, pero hay que hacer que lo que puedan tributarlo lo hagan que los que tienen las exenciones grandes en este país, la multinacionales lo hagan, nosotros no podemos seguir grabando a la gente menos favorecida y más pobre de este país, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

¿Me quiere aclarar la pregunta?

La Presidencia manifiesta:

Sobre qué Senador, pero Senador usted hizo su pregunta, otra pregunta para la Directora, pero Senador que no se nos vuelva un diálogo esto, porque si no, no terminamos esta noche Senador Petro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Fresco no se preocupe, es lo siguiente es que la Senadora Paloma, me permite una casi interpelación, porque ella confundió mi pregunta, no es la Ley 100 la que produce el salto en el precio de los medicamentos en Colombia, la Ley 100 produce dos efectos negativos, uno mata el sistema de prevención en salud en Colombia que es básico, yo lo apliqué en Bogotá le metí 300 mil millones de pesos anuales, y todos los indicadores de salud mejoraron en la ciudad.

Y el segundo elemento que produce la Ley 100 es que crea unas EPS que sean públicas o privadas, es un peso muerto es un parásito que chupa recursos innecesariamente, no genera valor agregado, pero no tiene que ver con el precio de los medicamentos, lo que tiene que ver con el precio de los medicamentos es una política pública, que en medio de la Ley 100 el doctor Palacios, Ministro de Salud en el Gobierno de su colega Presidente del Centro Democrático, liberó, al liberar el precio de medicamentos se dispararon los precios de medicamentos.

Y en los años pasados, buena parte de las transferencias en salud, no fueron a parar como anteaño, a los propietarios de EPS, si no a los importadores y propietarios de medicamentos, el Ministro Gaviria, lo que hizo fue una restricción en algunos precios de medicamentos, con relativo éxito en bien del sistema de salud colombiano.

La pregunta que yo acabo de hacer es, en este Gobierno y dado que estamos en la OCDE y acaba de decir la Directora de Planeación, que los demás Gobiernos tienen políticas más restrictivas, es decir, regulan más los precios de medicamentos a diferencia de Estados Unidos, mi pregunta es, la política pública al respecto, dado que nos metemos en la OCDE. Pero independientemente de la OCDE, es sabiendo hay países la mayoría con políticas más restrictivas, más regulatorias de precios de medicamentos, y sabiendo que es un barril sin fondo en Colombia, en un sistema que está quebrado, el sistema de salud, podría garantizar este Gobierno de Duque, una política de regulación de precios de medicamento, por lo menos, más restrictiva que la que tenemos, y similar a muchos países que hoy son miembros de OCDE.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, la política de salud pública, la política de prevención tiene varias fuentes de recursos, me voy a referir a tres, el sistema general de participaciones, un porcentaje de lo que se trasfiere a los aseguradores de Salud por pago de unidad de capitación, y además, los aportes que puedan hacer las entidades territoriales, y los aportes extras del presupuesto nacional; incluso el Gobierno nuestro para fortalecer eso, creo una serie de fuentes de financiación entre esas debo recordar, un IVA a la cerveza y a los juegos en esa época del 16%.

Segundo, el sistema de salud creó el sistema de aseguradores, de prestadores y el sistema de solidaridad y de vigilancia, los hospitales dicen que no pueden ser aseguradores, se necesita un asegurador, si uno aplica rigurosamente la ley en Colombia, el asegurador llámese EPS, que puede ser pública y mal que quedó Salud Capital en Bogotá es mixta, puede ser mixta y también puede ser solidaria, eso no pueden cobrar por administración, utilidad e imprevisto más del 8%. Las EPS le tienen que transferir mínimo el 92% a la prestación del servicio de salud, por supuesto, se robaron a Caprecom,

por supuesto, se robaron a Saludcoop y el país está esperando el resultado de esas investigaciones.

Voy a reconocer un error en mi Gobierno, Presidente, la vida es de, a cometer y rectificar, nosotros nos equivocamos al haber permitido que el Ministerio de Comercio, entraran en libertad vigilada a los precios de muchos medicamentos, contrario a lo que pensaba el Ministro Palacio, que logró revertir eso y un gran resultado, en medicamentos como el del Sida y no obstante nuestra oposición al Gobierno del Presidente Santos, reconocimos el esfuerzo, reconocimos el esfuerzo en esa materia, del Ministro Alejandro Gaviria.

Pero se deberían, se debería hacer el balance completo, encontramos 214 hospitales públicos quebrados, los rescatamos, las clínicas del Seguro Social en Bogotá que se entregaron las universidades y a cajas de compensación, dejaron de ser un problema; pasamos de 10 millones 700 mil colombianos pobres asegurados, a 22 millones, el país hoy prácticamente tiene seguro total, y espero que con una ley que aquí se está tramitando, con la ley de dientes a la Superintendencia de Salud, con la ley de punto final que debe llegar aquí próximamente al Presidente Iván Duque, se mejore sustancialmente el sistema. Finalmente Presidente, qué error dejar salir a las cajas de compensación familiar, que deberían ser los principales aseguradores llámense EPS gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, hemos oído muy sesudas intervenciones, sobre lo divino y lo humano sobre todo los temas posibles, y por supuesto, son temas que cada vez se aleja más del objeto de discusión, las víctimas de este conflicto llevan esperando, primero 50 años la verdad, luego desde diciembre del año pasado, que la Mesa Directiva del Congreso promulgue las curules que fueron aprobadas, y ahora llevamos dos meses esperando desde que radicamos la ponencia poder debatir la creación de las 16 circunscripciones especiales para las víctimas.

Hemos esperado con paciencia porque se nos dijo que el Gobierno del Presidente había solicitado con mensajes de insistencia, a la aprobación de este artículo de la OCDE, pero vemos que, cada vez se dilata más de las discusiones, usted había anunciado la intervención de la señora Directora de Planeación para resolver algunas dudas, yo sugeriría que, con la intervención de la Directora pueda terminar usted el debate, para que podamos proceder al resto del orden del día; porque de lo contrario no habrá discusión de las curules de las víctimas, ni tampoco de actos legislativos de Barrancabermeja, ni del Ministerio del Deporte, que nos comprometimos al inicio de esta Sesión en aprobar, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador para decirle que la ponencia del proyecto que usted habla de dos meses, se radicó desde el 16

de octubre con su firma y otras firmas, 16 de octubre, bueno Senador para, no vamos a discutir, pero está radicada el 16 de octubre con su firma y la de otros 6 Senadores, Senador José Aulo Polo y procedemos a votar que la Directora de Planeación responda el último interrogante y votamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, en 1976, 75 y 76 el pueblo de Nariño se levantó contra una política nefasta del Presidente de esa época Alfonso López Michelsen, que condenó a las fronteras a hacer vitrinas comerciales y quiero, pues, a la manera de cuento, porque no acepto descalificaciones señor Presidente, contarle que yo participé en esas grandes movilizaciones de Nariño, cuando a las fronteras les cercenaron la oportunidad de ser productoras y las condenaron de ser vitrinas comerciales.

En 1992 el 2 de octubre, cuando se estrenó la famosa apertura económica del Presidente Gaviria, también estuvimos al frente de las luchas de Nariño, porque entendíamos la gravedad de esa política antinacional, de esa política que abrió las puertas para los tratados de libre comercio, es posible que algunos en el 70, en los 70 para ni siquiera haya nacido, cuando nosotros en las calles damos la palea contra régimen colombiano, como lo seguimos dando hoy, no acepto descalificaciones por el hecho de acompañar con mi voto por ejemplo, en esta propuesta en este proyecto de ley.

Yo no soy de izquierda soy revolucionario, nací en la lucha popular, he sido 7 veces detenido y 14 veces torturado, como para aceptar una descalificación. Señor Presidente cuando se dieron los tratados del libre comercio, también estuvimos en las huelgas, en los paros, en las carreteras, junto al pueblo de Nariño porque, además, en Nariño con los tratados de libre comercio, dejaron de cultivarse 50 mil hectáreas de cebada, y teníamos dos industrias que eran las industrias de Babarúa y se cerraron y son centros comerciales, dejando a miles de agricultores, campesinos en la inopia y en la miseria y ahí no estuvieron los que posan de izquierdosos aquí, ahí estuvo con nosotros, los revolucionarios del sur levantados contra este régimen.

Y aquí no me vienen a descalificar, quienes votaron la Reforma Política con el Centro Democrático, ahí sí fue bueno, no me van a venir a descalificar quienes votaron por Santos, y cuando votaron por Santos con cualquier pretexto, entonces, hicieron un acto revolucionario en favor de uno de los títeres de la oligarquía colombiana, no he cometido ese crimen en mi vida, de haber votado por ningún Presidente de este país; porque estaré dispuesto a jugarme hasta el fondo, por lograr que un día los de abajo estemos arriba y los de arriba estén abajo.

Quiero dejar constancia señor Presidente, de que este proyecto de ley no tiene mayor significación, aparte de que aquí también, se esgrime la demagogia de lado y lado. Claro que estoy en contra de los

tratados de libre comercio y aspiro que aquí en este Congreso un día hagamos un debate profundo con datos concretos, con resultados de lo que ha sido la nefasta política de la apertura económica, iniciado en el 92 y consolidada con el tratado del Libre Comercio, soy revolucionario orgullosamente y aquí estaré en nombre de mi pueblo, sacando la cara y poniendo el pecho, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Presidente gracias, sí quiero simplemente aclarar que, si bien el tema de regulación del tema de los precios de salud es competencia del Ministerio de Salud, aquí puedo precisar que precisamente en cumplimiento de ese mandato de velar precisamente porque los precios de los medicamentos, los agentes no incurren en situaciones de dominancia del mercado, es tarea del Ministerio de Salud, precisamente vigilar esos precios que, de manera adecuada, garanticen el acceso de la población por supuesto a los medicamentos. Por lo tanto el rol del Ministerio de Salud estar atento para de alguna manera evitar esas malas prácticas oligopólicas, monopólicas en el mercado, y de esa manera garantizar el acceso del servicio.

Debo decir que, precisamente la posibilidad de estar en la OCDE en la posibilidad de participar en esos comités le da al Ministerio de Salud, la posibilidad también de acceder a buenas prácticas en otros países en materia de regulación de precios. Así que es un buen momento para que Colombia de alguna manera acceda a esas experiencias internacionales, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Se cierra la discusión, procedemos a la votación se hará por tratarse de un acuerdo de forma electrónica vamos a votar de acuerdo a la petición del ponente la omisión de la lectura, el bloque del articulado que son 3, el título y que sea ley de la República.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara:

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018, y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la república?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la república el Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 76.

Por el NO: 10.

Total: 86 votos.

Votación nominal a la omisión a la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richar Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña Jose Ritter

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Paez Antonio Eresmid

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

Por el No

Avella Squivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Rodríguez González John Milton
 13.XI.2018

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la república el Proyecto de ley número 02 de 2018 Senado, 040 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, en entendido Presidente que me debo de retirar de la Plenaria, porque el día de mañana tenemos un evento en el departamento del Cesar con el Ministro de Agricultura, y lo diferentes sectores ganaderos, pero no podía ir sin antes honorable Presidente y honorables Senadores, dejar esta constancia, expresar mi rechazo, con total tristeza e indignación en mi departamento del Cesar, a los atentados en el pasado sábado 10 de noviembre y en las últimas horas por miembros que se identificaron como grupo armado del ELN.

De igual manera, quiero exigirle al Ministro de Defensa Nacional, comandante del Ejército Nacional y Policía Nacional, más atención y vigilancia, seguridad para mi departamento. Hago un llamado de suma urgencia a esta preocupante situación de orden público en el Cesar, en días pasados un bus de la Empresa Brasilia, fue interceptado por varios

hombres armados, lo cuales se identificaron como miembros del grupo armado del ELN, después de hacer descender a las 32 pasajeras, procedieron a incinerarlo.

Otro hecho también fue reportado sobre la vía que queda en el corregimiento de La Vega y el municipio de Curumaní donde un bus de transporte intermunicipal, fue atacado con armas de fuego dejando como víctima varias personas heridas, con disparo en el cuerpo y a la vez quemando varios vehículos de carga y dañando la infraestructura vial.

Hoy hubo otro acontecimiento ocurrido en un sector del municipio de Aguachica del departamento del Cesar, un camión de la Empresa Bucanero, fue totalmente destrozado. Necesitamos que el Gobierno nacional no descansa hasta desarticular este grupo subversivo, que no ha dado muestra de querer verdaderamente estar en una medida de diálogo, aterrorizando a los cesarences y a los colombianos.



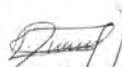
DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Senador de la República

CONSTANCIA

Pese a la situación de orden público que está atravesando el Departamento del Cesar, quiero dejar constancia ante la Plenaria del Senado, Rechazo Total a los Ataques por los cuales está atravesando Mi Departamento en días anteriores, como Senador de la República expreso mi preocupación ante esta situación.

Comendidamente me permito solicitarle Señor Presidente hacer intervención ante la Plenaria del Senado.

Bogotá DC, Noviembre 13 de 2018.


 DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Senador de la República


 13 NOV 2018

Carrera 7 No. 8-62 Oficina 311B - Edificio Nuevo del Congreso de la República
 Teléfono (1) 3823337 - 3823338

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden de Día.

Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, creo que con la discusión que dimos en el primer proyecto ha habido suficiente ilustración respecto al ingreso de Colombia a la OCDE, este proyecto de ley es complementario porque lo que se busca con él es aceptar uno de los pasos que se requieren en este proceso, por eso, Presidente, la invitación a la plenaria es, acompañarlo de manera positiva, ya que ratificamos el ingreso, y a través de eso lo que se otorgan son privilegios e inmunidades a la organización, para que pueda operar al interior del país.

Genera algunos privilegios también para sus funcionarios, cuando visiten Colombia en todos los eventos, que se requieran en la OCDE y también el mismo funcionamiento de la organización, por eso, Presidente, creo que hay suficiente ilustración, pediría a la plenaria y le pido a usted, Presidente, que procedamos a votar, dado que se ha dado la discusión sobre la OCDE a lo largo de la tarde en esta plenaria. Indicar que esta sede funcionaría como cualquier otra diplomática, y que con ello es un instrumento adicional para la adhesión de Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Como usted ordena, Senadora Ana Paola, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el Informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 70.

Por el NO: 10.

Total: 80 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para Segundo Debate al Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Honorables Senadores

por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lemos Uribe Juan Felipe

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacios Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

Honorables Senadores

por el NO

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Simanca Herrera Victoria Sandino.
 13-XI-2018.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

De acuerdo de la petición de la ponente que pidió la suficiente ilustración, debido a que es el complemento del anterior acuerdo, sometemos a votación la omisión de la lectura del articulado, que son tres artículos, el bloque de los tres, el título y que esta ley pase a la Cámara de Representantes; señor Secretario, por favor, abra el registro para proceder a la votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque del proyecto y cerrada su

discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado:

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 69.

Por el NO: 10.

Total: 79 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que surta su trámite a la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Honorables Senadores

por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacios Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores

por el NO

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 13-XI-2018.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, con todo respeto para solicitarle a la plenaria y al Senador Roy Barreras que hicimos la modificación en el orden del día, antes de este punto estaba el acto legislativo por el cual se crea a Barrancabermeja como un distrito especial. Este proyecto fue aprobado en la Comisión Primera por unanimidad, lo acompañaron todas las bancadas, es solamente un artículo, para que nos permita hacer la modificación del orden del día y podamos votar antes de las 16 circunscripciones de paz, el Proyecto de Acto Legislativo de Barrancabermeja, que no creo que demoremos más de 5 minutos a lo sumo.

El proyecto siguiente al que está pidiendo al Senador Roy Barreras tiene dos ponencias, va a

haber discusión Senador Roy Barreras, para que nos permita hacer la modificación del orden del día, votemos el acto legislativo de Barrancabermeja que en 5 minutos lo tenemos aprobado señor Senador, entonces, quería pedirle a la plenaria el cambio del orden del día, para que nos permitan votar primero el acto legislativo, como estaba inicialmente planteado.

La Presidencia manifiesta:

En consideración la proposición del Senador Miguel Ángel Pinto, de modificar el orden del día y adelantar el proyecto de acto legislativo de Barrancabermeja, ¿aprueba la plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la solicitud presentada por el Senador Miguel Ángel Pinto Hernández de modificar el Orden del Día, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día, de acuerdo a la proposición aprobada.

Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, esta es una iniciativa que fue radicada por la bancada del Partido Liberal, de la totalidad de los Senadores liberales, que busca convertir a Barrancabermeja en un distrito especial. Este proyecto, como lo dije ahorita, con todo, con todas las bancadas en la Comisión Primera, que la acompañaron, que la respaldaron, y es de convertir a Barranca como distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico, son solamente dos artículos, que precisamente consagran esta materia, y el artículo de la vigencia señor Presidente. Y, por lo tanto, creo que no requiere mayor explicación, para poder darle paso al siguiente acto legislativo; le quiero pedir, Presidente, que ponga en consideración el informe con que termina la ponencia.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a probar la proposición y posteriormente con mucho gusto, Senador. Lea señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre

la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 74.

Por el NO: 3.

Total: 77 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado

por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.

Honorables Senadores

por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacios Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

por el NO

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Marulanda Gómez Luis Iván

Polo Narváez Jose Aulo.

13-XI-2018.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

Palabras del honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Claro que sí, señor Presidente, quiero formalizar mi voto positivo frente a este proyecto de acto legislativo que procura hacer justicia con Barrancabermeja, como quiera que es la ciudad más emblemática a todo lo largo y ancho del valle del río Magdalena. Curiosamente el río Magdalena ha sido olvidado por el país, los últimos 10 gobiernos, que sepa, no han tenido un gesto de simpatía, ni de mirar el río Magdalena. Y de la misma manera los últimos candidatos presidenciales ni siquiera lo mencionaron.

Sin embargo, el valle del río Magdalena cubre más de 12 departamentos y quizá más del 25% del territorio nacional, y Barrancabermeja, la capital del Magdalena Medio, y al mismo tiempo la ciudad más emblemática del río, merece que se apruebe este privilegio que le da el distrito especial; a Barrancabermeja no se le puede seguir amarrando conejo, se le amarró conejo con la modernización de la refinería; a Barrancabermeja se lea negado todas las posibilidades, y es hora de que el país le retribuya todo lo que ha recibido por cuenta de la producción de la regalías de los impuestos, de la retención en la fuente que produce el desarrollo minero-energético de esa ciudad, eso era todo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente, pues es la exhortación que les quiero hacer a todos los compañeros para que nos acompañen con este acto legislativo, me uno al sentir de mis compañeros del departamento del Santander y sé que muchos otros que hicieron una magnífica campaña política en la pasada elección nos van a apoyar. Prácticamente, varias son las razones. Primero, estamos en mora de la modernización de la refinería de Barrancabermeja, recuerden muy bien que en el proyecto, la navegabilidad del río Magdalena se caducó por problemas de corrupción, la inversión sumaba 2.8 billones de pesos, después de La Guajira y del Chocó, en Barrancabermeja se tienen los indicadores más altos de necesidades básicas insatisfechas y la tasa más alta de pobreza extrema.

Lo queremos nosotros con este Acto legislativo es crear un distrito, que le damos una connotación de biodiverso, porque el 37% de las miniciénagas

de nuestro país se encuentran en Barrancabermeja. Gracias a este acto legislativo, de aprobarse y de convertirse en una realidad este distrito, vamos a poder aprobar mediante un documento Conpes proyectos estratégicos, y así mismo que el Gobierno nacional pueda invertir en los proyectos que están en mora de realizarse. Yo quiero no solamente como Senador de la República sino como exgobernador de Santander, pedirle a todos mis compañeros del Senado que nos acompañen con la aprobación de este acto legislativo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, a mí me alegra muchísimo esta reivindicación de Barrancabermeja, pero soy muy escéptico, los distritos, tantos que se crearon en Colombia y no han obtenido recursos adicionales, aquí lo que tenemos que hacer es, tener un Estado austero, una economía creciendo y un apoyo a la reivindicación de lugares como a Barrancabermeja; ustedes saben Senadores, en 2011, cuánto representaban los gastos de personal en el Gobierno nacional central sobre PIB, representaban 5.6, 2.6, ahora representan 3.3 si ese crecimiento no se hubiera dado, si es ese derroche no se hubiera dado, tendríamos hoy un ahorro de 6 billones 300 mil millones. La mitad de lo que se está buscando con la reforma tributaria.

Pero no puedo pasar por alto lo que se ha hecho por Barranca, siempre ha faltado, pero el Gobierno que presidí empezó la recuperación de la refinería con la planta de hidrot ratamiento, hizo la planta de biocombustibles, salvó a Ecopetrol, valía 8 millones cuando llegamos, la dejamos valiendo 120, hicimos el puente sobre el río Magdalena que tiene una gran importancia para la carretera que va por Antioquia, a Urabá y Panamá, y para la carretera que va por el sur de Bolívar, que la contratamos.

La que va de Cantagallo a los municipios que siguen por todas a San Pablo, a Simití a Arenal y a otros municipios, contratamos la vía Yuma, un esfuerzo que se hizo pensando en esa, en esa región, es que esa Ruta del Sol tocara, beneficiara en 200 kilómetros a Santander, con un gran impacto en Barranca; impacto que tiene algo que llevaban esperándolos 40 años y que lo que sacó adelante nuestro Gobierno Hidrosogamoso, infortunadamente vendieron a Isagén y nos quedamos sin instrumentos para darle este tipo de respuestas al país.

Para no hablar de lo que avanzamos en Barranca en el tema de familia y en acción, de educación, de alimentación escolar, de atención a los ancianos, de régimen subsidiado de salud, faltó mucho pero hubo un gobierno que se preocupó enormemente por Barranca y por el Magdalena Medio, era un imperio de paramilitares y guerrilla, y cómo mejoró en el Gobierno nuestro, gracias a la seguridad democrática. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Barrancabermeja es la 6ª de economía del país, su importancia económica, su ubicación son estratégicas para el desarrollo socioeconómico nacional; los últimos distritos que se han aprobado fueron con base en la Ley 1617, que es la Ley de Distritos, con esa se aprobó Mompo x, y con eso se aprobaron Riohacha y otro, en este caso es a través de un acto legislativo, por eso, que el requisito que se pide en la Ley 1617 es que tenga concepto de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, no lo cumplen porque no viene como parte de la Ley 1617, sino como un acto legislativo y, lo incluyen al nivel, por supuesto, de lo que es Buenaventura, Tumaco, Cartagena y los otros distritos, Bogotá que están en la Constitución.

Y, segundo, precisión también que quiero hacer, el que sea distrito no quiere decir que asuma competencias como por ejemplo ser autoridad portuaria como dice aquí, quiere decir, sí, que tiene unas características especiales en materia de reconocimiento turístico, de desarrollo portuario y fuera de eso que en su parte administrativa tiene que tener un rediseño de su estructura, y que ojalá no sea para generar más gastos administrativos y burocracia, sino para consolidar la administración, la cercanía con las localidades y, por supuesto, el desarrollo del municipio. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente, yo creo que se hace una gran justicia con las ciudad de Barrancabermeja, no solamente por ser un centro petrolero extraordinario, sino que, además, es una ciudad muy generosa, sus habitantes son muy fraternales, han recibido, es unas de las ciudades que más ha recibido desplazados internos en Colombia, y es una ciudad donde muchos de sus trabajadores fueron asesinados, dirigentes de Ecopetrol, también dirigentes campesinos, dirigentes de los sectores populares.

Y yo creo que se hace un enorme reconocimiento a esta ciudad que, además, ahí mismo en el centro se le caen los puentes y no hay con qué, pues, reconstruirlos, y yo creo que sí hay algo que hacer en Barranca, es sanear la ciénaga, que en últimas ha sido afectada por la explotación petrolera y por la irresponsabilidad de algunos señores que han dirigido Ecopetrol y la refinería, entre otras cosas, yo creo que un homenaje, que se lo podemos hacer, es que cambien ese director de la refinería que no permite que avance. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, como Fuerza Alternativa apoyamos este proyecto de ley en que le da a la ciudad de Barrancabermeja como distrito especial,

seguros que estábamos en mora, por la contribución que ha hecho Barranca a nivel nacional, tanto con su refinería como también en la lucha y resistencia que ha hecho y que ha dado muestras de que es gente valerosa, gente que aspira a un mejor mañana. Como Fuerza Alternativa apoyamos, por supuesto, este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente. Barrancabermeja es una ciudad que le ha dado mucho a nuestra nación, a nuestro país; sin embargo, hoy en día tenemos el 30% de esa población con necesidades básicas insatisfechas, hablando del saneamiento básico, hablando de diferentes situaciones a nivel de salud, a nivel de educación, el 20% de esa población tiene déficit habitacional, carencia de infraestructura básica, servicios públicos, etc., es decir, que estamos es, pendiente hace mucho rato de reconocer el liderazgo de Barrancabermeja en nuestro país.

Y creo que los beneficios de esa iniciativa son muy importantes, fortalecen y amplían la actividad turística, amplía las zonas francas inducidas de servicios turísticos y, obviamente, le da la posibilidad de acceder a recursos nacionales para satisfacer todas las necesidades que el municipio necesita. Apoyaremos, obviamente, esa iniciativa que se plantea a favor de Barrancabermeja. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, yo también quiero apoyar y anunciar mi voto positivo en este proyecto de acto legislativo, por varias razones: la primera, porque yo soy el autor del proyecto de ley que convirtió a Mompox en Distrito Turístico, y creo que esta es una forma no solamente de saltar una población, sino que, además, le da un estándar, un estatus administrativo importante, lo pone al mismo nivel de un departamento en términos administrativos, le exige hacia futuro tener las condiciones e institucionales para afrontar retos mayores, y creo que Barrancabermeja lo tiene, y esa es la segunda razón por que la quiero apoyar, y es que Barrancabermeja es una ciudad que tiene un gran valor, no solamente industrial y petrolero sino, además, logístico.

Y es un gran nodo del Magdalena Medio y esa es la tercera razón por la que la apoyo, porque oriundo del departamento de Bolívar, como lo soy, reconozco en Barrancabermeja un buen vecino de los municipios del sur de mi departamento de Cantagallo, de San Pablo especialmente, pero también de Simití, de Morales, de Arena, etc., y creo que ese, hoy municipio, y futuro distrito, si se logra tramitar este proyecto de acto legislativo, en la medida en que tenga mayor relevancia administrativa y mayor relevancia industrial, y mayor relevancia portuaria, va a tener también mayores facilidades para ser aún mejor vecino de lo que ya es, con el resto del

Magdalena Medio y especialmente con el sur del departamento de Bolívar.

Entonces, en ese sentido aplaudo la iniciativa, la acompaño con entusiasmo y anuncio de esa forma mi voto afirmativo a este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Hemos venido, desde el Centro Democrático, acompañando esta importante iniciativa, para una región que está sufriendo una enorme crisis, una crisis que es otra de las malas herencias que nos deja el gobierno de Juan Manuel Santos, no solamente porque no se hizo la actualización de las refinerías de Barranca, sino porque en la falta de exploración en el país y la falta de toda la asignación de áreas que fue tan fracasado durante el Gobierno anterior, han disminuido totalmente los mercados que tiene la industria petrolera en el país, y eso ha perjudicado enormemente a Barranca.

Habíamos dicho en Comisión Primera, pero queremos dejar la denuncia aquí, que necesitamos que el Gobierno hable con Ecopetrol; porque la información que hay hoy, es que, pese a los acuerdos que tiene Ecopetrol de contratar al personal y a las empresas de Barranca para prestar los servicios, hoy la Cámara de Comercio de Barranca ha servido simplemente para empresas de otras latitudes nacionales se inscriban y obtengan todos los contratos, y están dejando toda la gente de Barranca sin ninguna cobertura y sin ninguna posibilidad de contratación con Ecopetrol.

Queremos hacer de eso una constancia, porque creemos que la gente de Barranca necesita volver a tener las garantías, ojalá este proyecto tan importante, Senador Pinto, avance y le devuelva a Barranca oportunidades económicas, como las que queremos para esa importante de región del país; Centro Democrático lo acompañó en la Comisión Primera y, por supuesto, lo acompañará en este debate con todo entusiasmo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Bueno, señor Presidente, a nombre del Partido Conservador, en la Comisión Primera también acompañamos este Proyecto de Acto Legislativo número 10 del 2018, entendemos que más que declararlo distrito, por supuesto, especial portuario, biodiverso, industrial y turístico, lo importante es que haya voluntad política para hacer inversión social en Barrancabermeja. De manera que estamos de acuerdo con el proyecto, lo acompañamos afirmativamente y esperamos que no se quede solamente en la declaratoria de distrito, sino que de verdad le lleguen recursos a ese municipio. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, muy concreto. Sumarme también al apoyo de este proyecto, este proyecto como vocero del Partido MIRA, señalar que es un proyecto que permitiría mayor autonomía administrativa y presupuestal del municipio, convertirse en distrito tiene unos retos gigantescos porque eso conllevaría a tener localidades, también a tener localidades, alcaldes locales, una infraestructura que podría acercar el ciudadano a esa estructura, valga la redundancia, administrativa local; aquí en Bogotá tenemos problemas graves en lo que se refiere a los alcaldes locales y a la autonomía en la administración de algunos recursos, sería revisar cómo se puede blindar el municipio de esta figura.

Pero, resaltar que podría generarse un proceso que permitiera generar más ingresos al municipio, generar empleo, hoy una crisis humanitaria, una crisis tremenda, más del 25% de la población está sin empleo, pensaría yo que es un reto más administrativo y político, a darle estas facultades a tener esta herramienta, que conllevaría a que la futura administración pueda planificar bien su territorio, atraer las inversiones, diversificar su aparato productivo, no solamente depender el petróleo sino poder garantizar que la industria llegue y se establezca allí en Barrancabermeja y, sobre todo, en ese punto vital para el país, a nivel de ser un puerto inclusive de inversiones como proyectadas, a nivel de puertos secos, que por mí permitirían jalonar la inversión, el empleo, la productividad y la competitividad.

Esperamos que no se quede en letra muerta y que no se agrave también la situación de los ciudadanos del municipio con nuevas cargas tributarias que podrían conllevar también producto de esa misma economía tributaria que podría tener, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Yo votaré afirmativamente, pero recuerdo hace unos años, estando aquí, que hacíamos un balance matemático de lo que significa ir creando y creando distritos en una bolsa común y estable que es el SPE, tiene como objeto que entre más distritos se queden, más inocuo es el proceso, o sea, menos recursos reciben, y, además, los más afectados son los que no son convertidos en distritos, es decir, las regiones más pobres de Colombia.

Me gustaría invitarlos a pensar algunos temas que tienen que ver con Barrancabermeja; hoy Barrancabermeja está cruzado por dos hechos de corrupción, su carretera al mar Odebrecht y su acceso al mar por el río Odebrecht, ese el balance, corrupción; en medio de una crisis social que el petróleo no solucionó, sino profundizó en toda su historia que ya tienen décadas. Hoy estamos hablando de transición energética, es decir, el mundo del petróleo, en primer lugar el del carbón finalizan, y lo que yo invito a pensar es: ¡Qué pasaría con Barrancabermeja si el mundo del petróleo termina!

Como es obligatorio, si la humanidad quiere vivir y mitigar por tanto el cambio climático, y pensando, porque he recorrido muchos de los territorios del río, en cómo podría surgir una transición allí, que fuera liberando progresivamente, pues pasa porque la refinería debería transformarse en una sustitución de importaciones de combustibles fósiles. Colombia importa muchos derivados de combustible fósiles, pierden divisas allí, en un momento donde el precio del petróleo puede desplomarse, es decir, la balanza petrolera colombiana se puede tornar negativa y por tanto sería clave en el corto plazo que eso no sucediera, logrando que la refinería sustituyera importaciones de derivados de combustibles fósiles.

Pero, eso sería el corto plazo, no encuentro otra fórmula diferente en un mundo ya sin petróleo para Barrancabermeja, que el que pudiera ser la capital de una nueva entidad territorial con otra vocación, Barrancabermeja hoy Santander, el Sur del Cesar, el Sur de Bolívar aquí mencionaban, algo del sur de Sucre, el Sur del Magdalena y Yondó antioqueño, son una comunidad en sí misma, a pesar de que hoy están fracturadas en diversos departamentos. Todas ellas, esas ciudades allí ubicadas, están lejos de sus capitales, Medellín, Cartagena, Sucre, Santa Marta, Valledupar o Bucaramanga, difícil que este Congreso lo haga, y de pronto Macías me va a dar más tiempo, quizás sea una Constituyente en algún momento, pero debería crearse una entidad territorial, ya que muchas fuerzas sociales y políticas de la región vienen tratando de aunar, el llamado departamento de Río, u otro nombre, que permitiese una integración de las grandes ciudades y municipios del Magdalena Medio, en una entidad autónoma en donde Barrancabermeja sería el centro.

Bajo esa perspectiva administrativa, sería más fácil ubicar un nuevo papel económico en términos de agricultura, de agroindustria, de exportación utilizando el río, de industrialización misma, de carácter limpio que lo que el petróleo empieza ya arrojar como su final. Entonces, mi invitación es a pensar la transición, cómo trabajadores pudieran pasar del combustible fósil a la energía limpia, cómo Ecopetrol podría transformarse en la gran generadora de energías limpias de América Latina y, cómo administrativamente, que es lo que tiene que ver este proyecto, se pudiera generar un departamento del río con capital en Barrancabermeja. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. El proyecto tiene tres artículos, incluido el de la vigencia, no hay ninguna proposición Presidente, y yo le quiero solicitar que podemos votar en bloque el articulado, incluido el título del proyecto, para que votemos, hagamos una votación en bloque; yo sé que tenemos premura para darle continuidad, pero regáleme 30 segundos solamente, para expresar mi agradecimiento en nombre de los santandereanos y muy en particular de la gente de Barrancabermeja a todas las bancadas que nos han venido acompañando desde la Comisión Primera y ahora en esta plenaria, que han expresado su solidaridad con este municipio, que ser o merece en este acuerdo. Mis felicitaciones a la bancada del Partido Liberal por esta iniciativa. Presidente, podemos someter en votación en bloque si usted hace.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión del articulado, el bloque del articulado del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado:

Por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, del bloque del articulado, título, y haga su tránsito a la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 80.

Total: 80 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título, y que surta su trámite a la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado

por el cual se otorga la categoría de distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.

Honorables Senadores

por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo German Darío
 Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacios Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez Jose Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 13-XI-2018.

En consecuencia, ha sido aprobado la omisión del articulado, el bloque del articulado, el título, y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 10 de 2018 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Votarlo negativo, evidentemente no podría un Senador ya elegido, hacerse elegir en una circunscripción de paz, de manera que no tiene ningún impedimento para votar, votar no sugiero.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación es votarlo negativamente. Señor Secretario abra el registro para votar.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 4.

Por el NO: 60.

Total: 64 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Corrales Escobar Alejandro al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Honorables Senadores**por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola
 Cabal Molina María Fernanda
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Valencia González Santiago.
 13-XI-2018.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Corrales Escobar Alejandro al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Honorables Senadores**por el NO**

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad John Moisés
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Bérrer León.
 13-XI-2018.

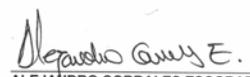
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado.



IMPEDIMENTO

NEGADO
 13 NOV 2018

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado: "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.", teniendo en cuenta que fui víctima del conflicto armado. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución, y 291 de la Ley 5ª de 1992.


ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
 Senador de la República
 Centro Democrático

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador

Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Quiero insistir en que este acto legislativo crea unas circunscripciones para elegir unos representantes de las víctimas. Ninguno de los Senadores aquí presentes podrían beneficiarse haciéndose elegir en una curul, ya están elegidos y, además, están elegidos por unos partidos, y el acto legislativo prohíbe a los partidos presentar candidatos; así que, no existe el impedimento. Esto no es una ley de beneficio a las víctimas, crea unas circunscripciones. Le solicito votar NO, porque no está impedido el señor Senador Velasco.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación es votarlo negativamente. Señor Secretario, abra el registro para votar.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico, e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 8.

Por el NO: 56.

Total: 64 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Honorables Senadores

por el SÍ

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Cabal Molina María Fernanda

Meisel Vergara Carlos Manuel
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Valencia González Santiago.
13-XI-2018.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado

por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Honorables Senadores

por el NO

Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Besaille Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Ema Claudia
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
García Realpe Guillermo
Gómez Amín Mauricio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

13-XI-2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado.

Impedimento (negado)

Solicito a la Plenaria del Senado aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes**, por cuanto familiares en primer y segundo grado de afinidad fueron secuestrados por las FARC.

Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

13-XI-2018.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias Presidente. Voy a tratar de ser muy breve para honrar la palabra que hemos dado de poder aprobar, ojalá en esta misma sesión, el proyecto que crea el Ministerio del Deporte, que ha

impulsado también el Presidente Duque y, además, allanar el camino de una ponencia que hemos firmado y que esperamos se anuncie la ponencia del acto legislativo que, en acuerdo político, permitirá evitar lo que se ha llamado la autoincriminación y el nombramiento de nuevos magistrados en la JEP. Esa ponencia está firmada, está en la Secretaría, debe anunciarse, porque la radicamos después de que se anunciaron los proyectos, y es indispensable anunciarla para poder votarla mañana.

En ese sentido, y en ese camino quiero anticipar, señor Presidente, la tesis central de este acto legislativo. Primero, recordar que este acto legislativo que crea las 16 curules, fue aprobado ya en este Congreso, y sus 8 debates y sus 2 vueltas culminaron en diciembre del año pasado. Las curules, en mi opinión y en la de otros, ya existen, pero nunca fueron publicadas por diferencias jurídicas de apreciación sobre el quórum en ese momento. Ahí, les quiero compartir una acción de cumplimiento que fue ya admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia del 25 de octubre, que esperamos permita evitar los otros 6 debates, porque la acción de cumplimiento presentada, entre otras cosas por el Partido Liberal, permitirá que esas curules tengan vida jurídica; y es el mismo proyecto que ya aprobó el Congreso.

Lo segundo que quiero adelantar, anticipar, es que hay una opinión contradictoria reiterada. La primera, la opinión contradictoria, que ustedes escucharán ahora de la ponencia que en su momento redactó y radicó el 25 de septiembre, va a ser dos meses, el Senador José Obdulio Gaviria; el grueso de esa ponencia lo que dice es que se elijan no 16 curules sino 8, pero será el Senador Juan Carlos García del Partido Conservador quien la explique.

En el mismo sentido, y en su momento cuando se decida votar el articulado, verán ustedes la proposición sustitutiva del Senador Macías, Presidente del Congreso, que presenta una idea completamente diferente y es que se elijan curules, circunscripciones especiales para las víctimas de las FARC y que se elijan 8. Y, hay una proposición sustitutiva de la sustitutiva, del Senador Valencia, en el mismo sentido, que dice que se eligen 5 y 5, ellos las explicarán ahora.

Pero anticipo esas posiciones discordantes porque se resumen en un hecho, hay una incompreensión total en esas propuestas sobre lo que significa la creación de estas 16 circunscripciones territoriales. Hay que tener completamente claro que esto no se trata de premiar a 16 personas, ni de entregar al azar 16 curules, o de darle a 16 agraciados la oportunidad de sentarse aquí. Esto tiene una concepción mucho más amplia, que es la reparación integral de los territorios. 16 zonas establecidas con criterios técnicos de Planeación Nacional, de Naciones Unidas y de centros de estudios que determinan cuáles son las zonas que fueron más lastimadas por el conflicto a lo largo de medio siglo y, por qué esas zonas necesitan repararse de manera integral.

Solo para recordar que este asunto no surge ni siquiera de la conversación, luego diálogo y luego Acuerdo de Paz con la exguerrilla de la FARC, esta es una discusión académica muy antigua. Decía el profesor Fals Borda, en la Constitución del 91, que la violencia en Colombia –lo estoy citando– se interpreta como una impresionante acumulación de disfunciones en el territorio de todas las instituciones. Dice, también, Carlos Miguel Ortiz, estudioso de la violencia en Colombia: Fue la escasa presencia del Estado, característica desde la colonización, lo que permitió consolidar los enfrentamientos armados; y, está hablando de la década de los cincuenta. El profesor Fernán González, autoridad reconocida en Colombia y en el mundo sobre el asunto de la violencia, nos recuerda que la presencia diferencial del Estado es la que determina una relación directa entre el desarrollo de la violencia y la precariedad de la presencia estatal, y está hablando de la época de la colonia. Hay otros autores, Daniel Pécaut, Polo Kihs, que recaban en cómo jamás en 200 años de vida republicana el Estado ha hecho presencia en todo el territorio. Lo resumo en una de las frases del profesor Daniel Pécaut: *“La precariedad del Estado nacional permite que aflore sin cesar una violencia multifacética”*.

Esto, señores Senadores y Senadoras, lo que pretende es recordar, compartir, que desde la época de la colonia la ausencia del Estado, en cualquier territorio y en el nuestro, implica que afloran las violencias. Por eso, la creación de estas 16 circunscripciones es la concreción más eficaz de la paz territorial; se trata de que el Estado llegue a esos territorios y, como una de las formas de reparación y de presencia del Estado, se les entregue vocería política a esas comunidades lastimadas, abandonadas, olvidadas, victimizadas a lo largo de décadas y que se haga de manera absolutamente democrática en las urnas y, además, de manera exclusiva para las víctimas.

Quiero aprovechar para agradecer los aportes a lo largo de este debate, de muchos, del Partido Conservador que en el debate anterior, me refiero al del año pasado, agregó muy importantes proposiciones que fueron incorporadas en esta ponencia que implicaban la certeza que solo las víctimas, exclusivamente las víctimas, con la exigencia de un registro único de víctimas, pueden participar en esta elección. También aportaron en su momento el Partido Conservador y el Partido Cambio Radical la exclusión específica, taxativa, concreta, de la participación en esa elección de cualquier colombiano que sea miembro de cualquier partido político y, por supuesto, también, esa exclusión cobija al partido que surgió del tránsito de legalidad de las FARC que no podrá presentar candidatos, ni ese partido, ni ningún partido. También, aportaron precisiones en su momento Senadores del Centro Democrático y de Cambio Radical, a propósito de garantizar que en esos territorios, si hubiese violencia que hiciera imposible la elección,

se facultara al Presidente de la República para suspender esa elección. Creo, que este atril necesita una remodelación de la OCDE, señor Presidente.

Esos aportes, sumados a los del Partido Verde que ha insistido hoy el Senador Antanas Mockus y su equipo en la precisión absoluta de que estas curules sean para las víctimas y solo para las víctimas.

Hay, también, una prohibición expresa, aportada por miembros de distintos partidos en estos debates, a propósito de que las personas que han sido ciudadanos desmovilizados de cualquier grupo armado ilegal, tampoco puedan participar en esta elección y no puedan candidatizarse. Esas exclusiones que no venían en el proyecto original, creo que precisan en favor de las víctimas la creación de estas circunscripciones.

Yo quiero pedirle a la oficina técnica que nos permita compartir con ustedes estas proyecciones, ahí está.

Miren compañeros la fragilidad estatal histórica. Cómo me ilusionaría que pudiéramos nosotros, brevemente, en esta muy atropellada presentación, salir de este recinto con la certeza histórica de las razones de la violencia. Por qué lo que hacemos es importante, por qué el llamado a cada cosa que ustedes aprueban, incluyendo el Distrito de Barrancabermeja, y las leyes que aquí se aprueban tienen que ver con la angustia, el afán, Senador Richard Aguilar, de que el Estado llegue a los territorios para evitar las violencias.

Dice esta diapositiva, el Estado Colonial no logró nunca imponer su dominio en la totalidad del territorio. Durante los tres siglos de ocupación colonial hubo unos espacios articulados y otros desarticulados; la historia de Colombia enseña que esa colonización fue desordenada.

La siguiente por favor. Ya en el siglo XVIII, la administración Borbónica quiso refundar la presencia de su Estado Colonial, pero solo alrededor de las urbes que para ellos les implicaban una posesión virreinal.

Y, en el siglo XIX, tampoco logramos copar el territorio. Quiero recordar que en la Constitución de 1863, fíjense ustedes cuándo se discutió en este recinto o en uno similar la creación de estas circunscripciones, Senador Temístocles, Constitución de 1863 se refería a los territorios abandonados como las enormes extensiones selváticas que debían ser administradas por el gobierno central; luego se denominaron territorios de misiones y se decidió entregárselos a la iglesia católica para tratar de que alguien hiciera presencia en esos territorios abandonados. La colonización desordenada terminó generando lo que se llamó unas nuevas fronteras agrícolas. Que fueron simplemente construidas por la dinámica propia y desordenada de la fiebre del caucho, luego de la gran construcción,

alrededor de las cordilleras, de la colonización cafetera que tenía que ver con la colonización del Tolima.

La fragilidad estatal histórica ha mostrado que no ahora, no ahora, sino siempre en la historia colombiana, estas regiones han sido poblaciones, como las llamaban en el siglo XIX, refugio de los arrochelados, de indios bravos, esclavos, fugitivos; mestizos, zambos, mulatos, colonos pobres; españoles ilegales, desertores, vagabundos y leproso; así se denominaba la población abandonada en esos territorios que son los mismos que el Estado nunca ha podido proteger y donde se germinaron todas las violencias. En el departamento del Cauca que tanto hemos mencionado, Senador Temístocles Ortega, los compañeros que aquí están de esa región, todas las violencias han germinado y, -afortunadamente, esperamos que ahora germinen todas las paces-, pero ha sido territorio ejemplar por el dolor de cómo el abandono del Estado ha generado a lo largo de 200 años distintas formas de confrontación.

La Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia decía, miren esta curiosidad, estos territorios serán regidos por una ley especial, los territorios pocos poblados, artículo 78 y decía, desde que un territorio cuente población civilizada que pase de 3 mil habitantes mandará a la Cámara de Representantes un comisario que tendrá voz y voto. Desde 1863, en el artículo 87, ese 8 de mayo, queremos darles vocería a esas regiones, Senadora Aída, y no hemos podido; vamos a dárselas hoy.

Esa fragilidad estatal histórica tiene tres componentes que tenemos que comprender, Senador Iván Marulanda, la ausencia de efectividad estatal, la ausencia de autoridad estatal y la ausencia de presencia estatal territorial. Categorías que van a superarse en la medida en que el Estado cope el territorio, pero la representación democrática, también, levante su voz en la reivindicación de las necesidades básicas insatisfechas de esos territorios. Valga, entonces, recordar que la construcción geográfica, Senador y Presidente Álvaro Uribe, de estas 16 circunscripciones obedece a criterios técnicos que combinan, entre otras cosas, las necesidades básicas insatisfechas, con la presencia de cultivos ilegales y economía ilegal, con la ausencia de presencia estatal. Poniendo muchos ejemplos, 168 municipios hoy, por ejemplo, no tienen juez, es decir, no hay presencia efectiva de la justicia. Y ustedes ven aquí algunos cuadros de las carencias, por ejemplo, educación de primera infancia en el 50% de municipios de estos territorios, o de la falta de acceso potable en algunos de los municipios que están protegidos por estas Circunscripciones Guapi, López de Micay, Timbiquí, Buenaventura.

Esa fragilidad del Estado que se denominó la presencia de brechas sociales. Ese cuadro demuestra dónde dice sí, donde hay una brecha social en cobertura en educación, en analfabetismo,

en mortalidad infantil, en vacunación, en déficit cualitativo de vivienda, etcétera, es decir, las 16 circunscripciones que vamos a crear hoy corresponden a la ausencia concreta, práctica, real, del Estado en esos territorios y a la necesidad de que esos territorios sean reivindicados con la presencia del Estado. Con la bondad de que, además, la vocería vamos a dársela es a las víctimas, exclusivamente; con lo que resolvemos dos asuntos: la ausencia del Estado y la ausencia de vocería de las víctimas después de este largo conflicto.

Quiero avanzar hacia la diapositiva de los PDET. Estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Senadores y Senadoras, corresponden exactamente a las Circunscripciones Territoriales. El objetivo de ellos, reza el Decreto 893 que los creó, es lograr la transformación estructural del campo y del ámbito rural.

Y, además, quiero recordar que este Congreso aprobó, también, el 7 de julio de 2016 un artículo transitorio en el Acto Legislativo que creó el Plan de Inversiones para la Paz y dice: el Gobierno nacional durante los próximos 20 años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones, en el Plan Nacional de Desarrollo, que deberá llegar Senador Petro en las próximas semanas o meses, a más tardar en febrero, un componente específico para la Paz priorizando los ciudadanos, aquí está la clave Senador Berner, priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural. Ese sur de su Nariño lastimado, ese Tumaco, esa costa Pacífica nariñense tan abandonada, donde hay pobreza rural, economía ilegal, debilidad institucional y, además, ha habido conflicto armado. Esa es la cobertura geográfica de los PDET, esas son las circunscripciones, esas son las necesidades que las víctimas deben reclamar y para las que vamos a dar vocería.

Quiero avanzar hacia una tesis de Eduardo Pizarro León Gómez que lo conoce bien, Presidente Uribe, porque prestó servicios también a propósito de la Paz, si mi memoria no me falla en su gobierno. Dice el profesor Eduardo Pizarro: la inacabada tarea de cohesión poblacional y territorial en Colombia tiene raíces en instituciones estatales frágiles que no conjuran la crisis de legitimidad. No hay legitimidad si no hay representación democrática.

Ese es este proyecto que contiene tres artículos de los cuales el primero determina la creación geográfica, determina cuáles son los municipios de cada uno de esas 16 circunscripciones y las condiciones que hemos compartido en su conformación, las reglas para la inscripción de candidatos exclusivos para víctimas; la participación ciudadana en la elección de esas circunscripciones; los requisitos para ser candidatos; las exclusiones para ser candidato; la fecha de elección, -que en este caso y para ahorrarle costos al Estado-, está prevista en octubre del año entrante de 2019; lo relativo al acceso a medios de comunicación; la reglamentación que autoriza el

artículo 2° de este Acto Legislativo por parte del Gobierno nacional y la remisión normativa.

Ese proyecto, en estos tres artículos, podría votarse una vez que, según lo determine el Presidente de la Corporación, se someta a votación, previa explicación la otra ponencia, la del Senador Juan Carlos, que además le agradezco a él y al partido Conservador la presentación que va a hacer, porque el Senador José Obdulio no está como sabemos por razones de salud; pero esa ponencia va a permitir, según me ha dicho el Senador Juan Carlos García, que podamos votar de manera unánime la creación de estas circunscripciones. Si esa es su voluntad habrá, entonces, que votar el informe que, es lo que propongo, para luego poder votar la proposición sustitutiva que el Senador Macías ha presentado al artículo 1°, que expliqué muy brevemente, pero que seguramente él explicará con lujo de detalles y poder avanzar en la aprobación de los otros artículos que no tienen proposiciones porque son apenas de trámite el segundo, el tercero y la vigencia.

Con esa muy breve explicación y dispuesto a responder todas las preguntas que sus señorías tengan, espero que podamos volver a votar estas circunscripciones como una muestra, además, de buena voluntad en el camino de la Paz. Yo he celebrado públicamente las declaraciones del Presidente Iván Duque en París, ha dicho que la Paz es también su compromiso, ha dicho que la reintegración de quienes firmaron el Acuerdo de Paz será honrada y ha dicho, también, que su principal preocupación es la reparación de las víctimas y la no repetición de la violencia.

Yo agradezco esas palabras del Presidente Iván Duque, corresponden al mismo espíritu con el que se firmó hace poco un acuerdo de las fuerzas políticas para poder avanzar también en el asunto de la JEP y en ese camino espero que hoy podamos crear estas 16 circunscripciones sometiendo a votación el informe con el que termina esta ponencia mayoritaria que tiene la firma de seis de los Partidos políticos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente bueno, digamos que deme la palabra porque quiero decir alguna cosita, como hacen todos los Congresistas, porque usted ahorita Senador Roy Barreras va a pedir que se le saque estatutos, decretos, qué número dice que yo puedo contestar aquí, no, es que yo soy Senador y quiero hablar, entonces, deme dos minuticos para decirle lo siguiente Senador Roy Barreras.

La Presidencia manifiesta:

Senador Mejía no hay problema, déjeme ordenar, a usted lo anoto aquí, para que el ponente. Es que me

dice que no es réplica Senadora Paloma, tranquila, tranquila.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Vea, no es por lo siguiente Presidente, es simplemente para que no alarguemos esto, dando explicaciones. Es que se refiere a lo que hizo el Presidente Iván Duque, que es el Presidente de este Partido Centro Democrático y usted falta a la verdad Senador Roy Barreras, lo hace repetidamente, pero hoy una vez más. Mire lo que dijo con respecto al proceso de Paz en Francia. Lo que pasa es que los medios de comunicación tan amigos suyos y de Santos manipulan todo lo que pasa y todo lo que hace el Presidente Duque viendo a ver cómo desprestigian más y le dan carboncito a los que quieren incendiar este país, que eso es lo que les gusta.

Mire lo que dijo, señores del grupo de las Farc que le pongan cuidado a esto, aquí está gravado por si hay que pasarlo porque ustedes no tienen ningún problema en decir que esto es mentira, “me parece muy importante que la Corte Penal Internacional verifique que haya verdad, justicia, reparación y no repetición, que garantice sanciones proporcionales para criminales de lesa humanidad que están contemplados en el Estatuto de Roma; queremos Paz con legalidad”.

Dice el Presidente Iván Duque por qué, por lo que dijo él aquí hace cuatro años con este partido, entonces, venir aquí Senador Roy Barreras a sacar la especie de que es que el Presidente Iván Duque ya piensa distinto, pues me parece una falta de respeto con el Presidente Iván Duque, con el Partido Centro Democrático y con lo que llevamos nosotros defendiendo aquí con tanto esfuerzo todos estos años y ustedes, por supuesto, defendiendo lo que nos parece a nosotros que es un atropello a la democracia colombiana cuando el pueblo colombiano en 2016 el 2 de octubre le dijo NO al plebiscito de los Acuerdos de La Habana y ustedes siguen insistiendo.

Y, ya lo último que se le ocurrió a usted Senador Roy Barreras es decir que el Presidente Iván Duque está faltando a lo que defendimos nosotros aquí con él todo este tiempo y, entre otras cosas, una de las razones por la que el pueblo colombiano votó por él es porque hay que rectificar una cantidad de arbitrariedades, la más grave de todas, que criminales de lesa humanidad, oiga Senador Roy Barreras, que criminales de lesa humanidad estén ocupando curules como lo están haciendo hoy sin ni siquiera decirle a la sociedad colombiana qué pena, que los masacramos 50 años, sin pagar una sola hora de cárcel. Y con una Jurisdicción Especial de Paz que tiene un vendido como el de Santrich, que debería estar extraditado, lo tienen aquí protegiendo y a usted le parece muy raro que nosotros, entonces, salgamos hoy a decir de que lo que usted está diciendo del Presidente Iván Duque en Francia es

falso, no ha cambiado la posición el Presidente Iván Duque. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos García Gómez.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores. Amplia discusión hemos venido, desde la Comisión Primera, igualmente bajo la discusión de este Acto Legislativo que no pudo ser una ley de la República y hemos acordado en compañía de los distintos Partidos que hacemos parte de la Comisión Primera confrontar este Acto Legislativo presentado por el Ministro anterior Guillermo Rivera.

He tenido la oportunidad de acompañar al coordinador ponente José Obdulio Gaviria en una ponencia de igual manera positiva, que quiere garantizar un modelo de representación política distinta a la presentada por Guillermo Rivera en el gobierno anterior. Y voy a tratar de exponer algunos de los argumentos que, creo, tienen no solamente el Congreso de la República, sino los ciudadanos de nuestro país, y es la participación real de las víctimas; lo que es la columna vertebral del Acuerdo de Paz, lo que este Congreso y el Estado colombiano quieren como garante poner en lo más alto y poder así cumplir en este sistema integral de justicia, verdad y reparación.

José Obdulio Gaviria hace un análisis que acompañamos. Hablar de 16 circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz en nuestro país, en unas zonas de ubicación se cree que es discriminatoria y creemos que es discriminatoria para el universo de las víctimas en nuestro país. Y en ese orden de ideas salen preguntas a relucir en la sociedad colombiana, las cuales discutimos en la Comisión Primera, por qué las víctimas que están en el exterior no tienen el derecho a participar o hacer parte de unas elecciones democráticas para representar a las víctimas en el exterior, por qué los soldados que estuvieron secuestrados durante tantos años por el conflicto armado de nuestro país no pueden, en una democracia como la colombiana, representar a sus víctimas en nuestro país, por qué no universalizamos una circunscripción nacional para garantizarle la participación a todas las víctimas de Colombia,

y discutimos, y en ese momento argumentamos, Senador Roy Barreras, que 16 circunscripciones especiales en unas zonas en donde el Estado colombiano deba hacer su presencia; en donde coincidimos la necesidad de la institucionalidad en estas 16 zonas del conflicto armado que han golpeado

tan duro a la sociedad y a nuestro país; coincidimos que únicamente tener unos representantes de las víctimas en estas zonas, pues estábamos premiando era al territorio mas no a los humanos. Son unas circunscripciones para los territorios mas no para las víctimas y esa discusión está planteada y está argumentada.

Y esa es la decisión que el Senado de la República debe tomar en el día de hoy. Si el Senado y el Congreso de la República quieren adoptar unas elecciones de participación real de las víctimas de todo el país, sin discriminar de dónde vienen, en un país con el desplazamiento forzado tan alto, con muchas circunstancias que empañan y pueden revictimizar a las personas que participen en estos territorios colombianos. Miren, según la MOE, en estos territorios, las 26 zonas veredales, las 16 circunscripciones están en 25 lugares donde están zonas veredales.

La sociedad colombiana podrá confundir y lo hacen muchos memes en muchas redes sociales que estas Circunscripciones Especiales no son unas Circunscripciones para las víctimas, sino que son unas Circunscripciones dadas en un Acuerdo de Paz especial para un sector del país, cosa que en el Senado de la República sabemos que no es así. Pero frente a las circunstancias que representan estas 16 circunscripciones en donde continúan en algunas zonas del conflicto armado, en donde hay todavía en estas zonas una gran injerencia de cultivos ilícitos, de narcotráfico, de grupos insurgentes, de la no presencia del Estado para garantizar unas elecciones reales, democráticas, que puedan llevar a cabo su finalidad, es que las víctimas del país puedan tener su representación.

Hoy se proponen 16 circunscripciones a las tantas que tenemos, 16 nuevos Representantes a la Cámara, frente a una circunscripción territorial en los departamentos, más la especial de los sectores indígenas, más la internacional, ya quedamos solo con un Representante a la Cámara, y hoy tendríamos 16 Representantes a la Cámara de una lista de dos personas en cada de una de estas 16 circunscripciones que, repito, nos causan bastante preocupación la zona. Pero que acompañamos desde el Partido Conservador, Senador Roy Barreras, todas las herramientas posibles para brindarles a las víctimas del país la oportunidad que puedan ser y tener una voz desde el Congreso de la República.

Vemos en esta propuesta, -la cual acompañamos del Senador José Obdulio Gaviria, el cual se encuentra en una incapacidad médica y esperamos su pronta recuperación, como lo es un gran Senador que propone unos temas de cara al país-. Un articulado, ya no de 16 Circunscripciones, sino una circunscripción nacional de 8 Representantes a la Cámara, en unas elecciones en el mismo día del Congreso de la República, en un tarjetón nacional en el cual las personas podrán diferenciar por qué candidato quieren votar y de igual manera le

brinda la oportunidad para que se puedan inscribir solamente con la calidad de ser víctima, no de pronto de ser víctimas, ser líder, ampliar tanto esa base de la víctima en nuestro país que está establecida en la Ley de Víctimas, sino garantizar la real participación de las víctimas.

De esta forma se le da la posibilidad a que dos curules sean predestinadas para los miembros de las fuerzas militares, que fueron víctimas del conflicto armado en nuestro país, esos soldaditos que duraron tantos años secuestrados por el conflicto y, de igual manera, se busca la posibilidad de que una persona represente a las víctimas que tuvieron que huir de nuestro país por la violencia, que son miles y millones en el país.

Solamente las 16 circunscripciones que hoy están presentadas en este proyecto de Acto Legislativo, si ustedes hacen el análisis electoral, el poblacional, de estas 16, suman escasamente 2.600.000 personas, por eso quiero que el Congreso de la República se sitúe en esa discusión que tuvimos constructiva, constructiva para la Paz, constructiva para garantizar la participación y la presencia de las víctimas; constructiva en temas económicos, tan amplios que discutimos en la Comisión Primera, a lo que llegamos que para la Paz deben estar todos los recursos y garantizar más aún los recursos para la democracia. Pero frente a las realidades económicas que hoy estamos debatiendo y se debate la opinión pública de nuestro país, creemos que es de suma importancia que el Congreso de la República asuma esta discusión.

De igual manera, la propuesta de esta ponencia minoritaria del Acto Legislativo 01 del 2018, garantiza un parágrafo transitorio, para garantizar y dar la oportunidad que en las próximas elecciones locales se puedan realizar conjuntamente la primera elección para darles la posibilidad a las víctimas. Y surgieron bastantes alternativas, se propusieron y se propuso desde la Comisión Primera, la doctora María Fernanda Cabal, la doctora Paloma, que ¿por qué no eran inmediatas y gratuitas?, la representación de las víctimas universales en el país y hemos venido construyendo, de la mano del discurso de las distintas ideologías, de los distintos Partidos con tal de enriquecer este proyecto de Acto Legislativo, la posibilidad de que no sea un proyecto tan extenso, que no sea un proyecto de 10 artículos, que como lo enuncia esta ponencia minoritaria tenga la posibilidad de que mediante una ley estatutaria podamos nosotros organizar el tema electoral.

Señor Presidente, dado que esta ponencia fue derrotada en la Comisión Primera, nosotros acompañamos al Senador Roy Barreras y a los distintos partidos: al Partido Liberal, al Partido Cambio Radical, al Polo Democrático, a las distintas vertientes ideológicas y partidos políticos en nuestra Comisión, acompañamos la ponencia mayoritaria con el ánimo de construir, de construir una participación real de las víctimas en el seno

de la discusión y a la cual esperamos que asuma el Congreso de la República con gran entereza, con gran argumentación, lo que se pueda constituir realmente en esa participación de la víctimas en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, yo creo que, con la intervención del doctor Juan Carlos García, miembro de nuestro Partido y ponente de este proyecto de ley en la Comisión, queda claro, por supuesto, el respaldo a la ponencia por él explicada; sin embargo, yo quisiera Presidente hacer un recuento de cómo el Partido Conservador acompañó la agenda legislativa para dar cumplimiento a los compromisos de la firma del Acuerdo de Paz.

Pero cuando en este Congreso, precisamente, se tocó este Acto Legislativo y la discusión del mismo, nosotros hicimos mucho énfasis en entender que el proyecto de ley iba dirigido especialmente a las víctimas y los protagonistas eran las víctimas, y por eso nunca estuvimos de acuerdo, doctor Roy Barreras, con la redacción del proyecto que incluso trae la ponencia en discusión.

Claramente sabemos dónde están esas circunscripciones que se trae en el proyecto y entendemos que esos son los territorios donde la confrontación armada fue más fuerte, donde ha habido ausencia de Estado, donde, desafortunadamente, la gente en muchas ocasiones tuvo que abandonar sus tierras para engrosar cinturones de miseria en las ciudades. Hoy hablamos de 8.700.000 víctimas en el país y de ellas 7 millones y ciento treinta y siete, creo, son víctimas del desplazamiento, hoy están en otros lugares, en otras ciudades, muchas de ellas queriendo retornar a su tierra, pero sobre todo sujetos al cambio de las condiciones de vida, especialmente, en territorios que, como usted lo decía, han sido tan abandonados.

Yo me pregunto en este proyecto varios interrogantes, lo que decía Juan Carlos hoy ¿es que acaso las víctimas únicamente están ubicadas en estas 16 circunscripciones Especiales, en estos municipios, ¿dónde están las víctimas que salieron del país por amenazas, por secuestro, por extorsión?, ¿dónde están las víctimas de las fuerzas militares? que son muchísimas, ¿dónde están las víctimas de los sectores empresariales, de los sectores agropecuarios? que tuvieron que abandonar el país; por eso el proyecto tiene que ser mucho más universal y no concentrarlo única y exclusivamente en estas Circunscripciones.

Compartimos por eso con la ponencia del doctor Obdulio Gaviria respecto a la universalidad que debe existir en las Circunscripciones Especiales, representando todos y cada uno de esos actores,

se dice que quienes tendrán derecho a postular serán las organizaciones sociales, las asociaciones de todo orden sin ánimo de lucro que demuestren su existencia en el territorio de la circunscripción. Organizaciones sociales hay muchísimas, cómo están conformadas esas organizaciones sociales, a qué se dedican, de tal manera que, el universo que se está estableciendo en la posibilidad de ser quienes candidaticen o inscriban una lista es demasiado amplia y no se circunscribe realmente a quienes tendrían el derecho.

Se dice, igualmente, que quienes participen en estas elecciones no pueden haber pertenecido a los Partidos o haberse inscrito a elecciones ordinarias a la Cámara de Representantes o estar vinculados como funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción. Muchas veces los líderes sociales son los que están en la carrera administrativa de las entidades o han ocupado diferentes cargos en esas entidades y, por lo tanto, tampoco se los está incluyendo.

Dice que, tiene condición de víctima o de líder social. La condición de víctima o de líder social se acredita mediante certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. No toda víctima es un líder social, ni todo líder social es una víctima; de tal manera que se tiene que revisar ese término que se utiliza en este artículo.

Se habla, en el artículo transitorio 6, de la forma de elección y se dice que las listas tendrán voto preferente. Estamos, entonces, en el proceso de aprobar lista cerrada para el Congreso y dejar lista abierta para este tipo de Circunscripciones o definitivamente adaptamos el texto a lo que en este momento se aprueba dentro de la reforma política.

Se dice, igualmente, que la elección será para el 2019 junto con las elecciones regionales y de alcaldías municipales, de concejos y asambleas. Y en el parágrafo del artículo 7° se dice: para garantizar una efectiva participación electoral la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá habilitar un periodo especial para la inscripción de candidatos, exclusivamente para las 16 circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz y, además, adelantará acciones necesarias de pedagogía en las 16 Circunscripciones. Acaso, entonces, quienes hagan esta pedagogía para las Circunscripciones de Cámara no se van a dedicar, también, a incidir en las elecciones de autoridades locales, de asambleas y de concejos. Son preguntas que quedan para el análisis y por eso la solicitud que hacemos, a nombre del Partido, es que el gobierno actual, a través de la señora Ministra, fije la posición con respecto a este proyecto.

Creemos que hay una serie de inconsistencias entre la realidad que nosotros vivimos y lo que se está proponiendo. Queremos señora Ministra, aquí presente, que nos diga al Congreso de la República

cuál es el pensamiento del actual gobierno. El Partido Conservador lo ha fijado a través de su ponente, el doctor Juan Carlos García, apoyaremos las Circunscripciones, pero dentro del marco de la ponencia que ha sido radicada por el doctor José Obdulio Gaviria. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias Presidente. Doctor Roy, yo creo que en lo único que vamos a estar de acuerdo hoy es que, los atriles esos, sí necesitan una remodelación, porque este me tapa.

Un saludo cordial a todos los Congresistas. A mí me parece muy incoherente por parte de ciertos sectores políticos que habitan estas curules que pongan el grito en el cielo con una reforma Tributaria, con el estudio de una reforma Tributaria para tapan un hueco fiscal y le quieran cargar 16 curules más a este Congreso. A mí me parece muy incoherente que se incite a la juventud a que marche a favor de la educación superior en contra de este gobierno y sean los mismos que les quieran poner 16 curules más a este Congreso. A mí parece muy incoherente que se proponga renunciar a las rentas petroleras; que se quieran implementar paneles solares en todos los hogares colombianos y se quiera cargar 16 curules más a este Congreso. Hombre este Congreso está muy grande, este país lo que está buscando es una reducción en las entidades, en el Congreso, en los Ministerios.

Para hablar solo, señor Presidente, de tres países que tienen mejor PIB *per cápita* que nosotros: México tiene 200 mil habitantes por cada congresista, Brasil tiene 348.500 habitantes por cada congresista, Estados Unidos tiene 608 mil habitantes por cada congresista y nosotros, aquí tenemos, un congresista por cada 160 mil habitantes.

Yo creo, además, doctor Roy, que el aval técnico, del cual usted hace bombos, es una Dirección de Planeación de un gobierno en el que nadie terminó creyendo; y una entidad como la ONU, que todos vimos video aquí parrandeando y fiesteando con uno de los grupos que estaba en medio de este tipo de negociaciones, y que tanto ha afectado este país.

La segunda preocupación que tengo tiene que ver con la mecánica electoral de esto porque yo estoy muy preocupado por la Registraduría, señor Presidente. Porque si aquí se animan a participar todas las víctimas de las Farc, vamos a tener unas elecciones con 48 millones de candidatos y yo no creo que la Registraduría esté preparada para eso.

Por último, sea lo que sea, como vaya a terminar lo que está proponiendo el Senador Barreras que, ojalá y se acoja como lo dijo la Senadora Myriam Paredes, la ponencia que radicó el ausente José Obdulio Gaviria, yo creo que, sí es clave que se deje

claro que este tipo de elecciones se hagan en épocas electorales ordinarias. Este país y nuestra situación fiscal no aguantan otra elección más en una época donde se impliquen y se incrementen los gastos electorales. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Como Partido naciente de los Acuerdos de Paz, no podemos más que ratificar nuestro apoyo a un proyecto que finalmente es el desarrollo normativo de los Acuerdos firmados y que están permitiendo que el país entre en una etapa de transición, de un largo conflicto a una etapa de inicio de construcción de la Paz.

Un conflicto que, como se expresó aquí por parte del Senador Roy en su ponencia, no data 1964, sino que está profundamente ligado a nuestra historia como nación, como un Estado en construcción.

Cuando discutíamos estos temas en La Habana hablábamos de la necesidad de que el cierre del conflicto, finalmente, tiene que posibilitarnos a los colombianos la consolidación de un verdadero Estado Nacional que no lo hemos tenido. Que permita que por primera vez en su historia Colombia cuente con un Estado que pueda realmente tener el monopolio de la fuerza y de las armas, pero también el monopolio de la justicia, el monopolio de la hacienda pública y, por supuesto, el monopolio y el control del territorio que hasta ahora el Estado colombiano no ha logrado tener a lo largo de sus 200 años de vida republicana. Porque es precisamente en esa ausencia de Estado donde han germinado los múltiples conflictos que se han expresado de manera violenta a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Por eso, si nosotros nos remitimos a los textos de los Acuerdos firmados vamos a encontrar que de manera explícita siempre se dijo que estos Acuerdos tenían que tener un claro enfoque territorial, lo que no niega, lo que no quita, que esos Acuerdos deban abarcar la totalidad del territorio. Por eso, seguramente y no les falta razón a quienes dicen y por qué unas 16 circunscripciones y no más, porque es que cuando se construyó el Acuerdo, buscando darle precisamente ese enfoque territorial, hubo la necesidad, Senador Meisel, analizando, precisamente, los problemas fiscales de que no era posible la implementación de los Acuerdos de una vez en todo el territorio; hubiésemos querido que se abarcara de una vez y por eso hubo la necesidad de priorizar en 16 regiones, 16 territorios, y se crearon los llamados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, buscando priorizar lo que no quita, repito, que los Acuerdos deban ser finalmente implementados y llevados a la totalidad del territorio.

Y, por eso, sobre ese mismo criterio de la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, fueron creadas esas Circunscripciones

Especiales que buscan, fundamentalmente, llevar la Paz, por lo menos un inicio de esa Paz a los territorios que vivieron y soportaron con mayor rigurosidad el conflicto, sobre cuatro variables muy claras que se expresaron: la primera de ellas, que hubiesen sido territorios en los cuales se hubiese vivido con mayor intensidad el conflicto, pero que también tuvieran presencia de economías ilegales y, fundamentalmente, de cultivos de uso ilícito, donde no hubiese presencia del Estado; que se hubiesen caracterizado por la debilidad institucional y, por lo tanto, que fueran territorios víctimas de las profundas desigualdades sociales que han caracterizado a nuestra nación.

Por eso, nosotros queremos insistirle a la plenaria del Senado la necesidad de hacer justicia con esos territorios y con las víctimas, porque es que las víctimas no solamente hacen referencia a las personas, a los habitantes, sino también a esas regiones olvidadas que han sido históricamente marginadas del desarrollo económico, social y que han sido víctimas también de la exclusión política, por eso se trata, simplemente, de una acción afirmativa, de carácter positivo, para con esos territorios y quisiéramos que más adelante esas Circunscripciones no solamente se supeditaran a esos 16 territorios sino que se pudieran llevar a la totalidad de los departamentos del país.

Por eso, nosotros insistimos en que, también, es posible y necesario que no se limitara, simplemente, al registro de víctimas del Estado, sino entender que esas dinámicas de nuestro conflicto hoy en día colocan a las organizaciones sociales, a sus líderes, también, en el campo de las víctimas que aún, a pesar de haberse firmado ya una Paz, desafortunadamente, el Estado colombiano no estaba preparado para ocupar los territorios que fueron abandonados por la insurgencia en cumplimiento de los Acuerdos y hoy en día vemos cómo diariamente caen asesinados, tres de ellos, en los últimos tres días.

Habitantes y líderes sociales que habitan esos territorios, por qué excluirlos, cuando se trata precisamente de que la existencia de esos factores de conflictividad, hace que los factores perturbadores que, ante la ausencia del Estado, allí en esas zonas, quieran imponer, invisibilizar, los factores organizativos que de alguna manera le dan voz y presencia a esos colombianos históricamente olvidados.

Pero es, también, la posibilidad real de cumplir objetivos que están planteados en los Acuerdos y que están en la base originaria, en la génesis de nuestro conflicto, como fue la exclusión política. La falta de una verdadera expresión pluralista que refleje las realidades que se viven en esa Colombia profunda y que no se limita simplemente a la falta, incluso, de la presencia del Estado para garantizar la plena democracia, porque hay que tener en cuenta que en esos territorios ni siquiera existen puestos de votación, lo cual ya, de por sí, determina un factor

de discriminación y de marginamiento político, sino que es, también, una forma de fortalecimiento democrático en las regiones y en los territorios.

Por eso, obviamente, no compartimos aquellas visiones que expresan que la falta de recursos pueda ser una razón para no aprobar las Circunscripciones Especiales y Transitorias, cuando conocemos cuánto dinero y cuántos recursos se invirtieron a lo largo del conflicto, tratándose ahora de afianzar la Paz por qué no hacer un esfuerzo y darle esa posibilidad de participación a esos territorios y a las víctimas que viven.

No creemos que negarle esta posibilidad hoy en día sea consecuente con lo que se ha expresado, además, por parte del actual gobierno de manera pública en el sentido de una total disposición a cumplir con lo pactado que, entre otras cosas, ya está incorporado en virtud del bloque de constitucionalidad a la normatividad presente, pero que, además, ha sido vinculado por el carácter del Acuerdo, dado su efecto de Acuerdo especial a la luz del Derecho Internacional Humanitario. De manera que nuestro llamado a la plenaria es a respaldar la ponencia mayoritaria y esperamos que en el día de hoy puedan ser aprobadas. Muchas gracias, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Nosotros hemos venido sosteniendo desde el Centro Democrático que estamos de acuerdo con curules para las víctimas, pero no curules para los territorios. Esa es una diferencia de fondo porque al país le han dicho que darle curules a unos determinados territorios es cumplirles la promesa a las víctimas de tener asiento en el Congreso y eso no es cierto; en las circunscripciones, en las 16 circunscripciones que se han diseñado están solo el 36% de las víctimas de Colombia.

Por eso, es tan importante en la ponencia alternativa que explicó el Senador García y que elaboró el Senador José Obdulio Gaviria, donde lo que estamos proponiendo es, que todos los ciudadanos que hacen parte del registro de víctimas puedan votar en una circunscripción nacional por un candidato que tenga la condición de víctima y hemos adicionado, a esa visión, el hecho de que los miembros de la fuerza pública que hayan sido víctimas de graves violaciones al DIH, o de crímenes atroces, o de minas antipersonales, secuestro, pudieran participar como candidatos, también, en estas circunscripciones. Y vale la pena decirlo aparte porque algunos no saben esto, pero así es, los miembros de nuestra fuerza pública pese a haber sido víctimas efectivas de tantos crímenes no pueden registrarse en el registro único de víctimas por su condición de miembros de la fuerza pública.

Nosotros queremos insistir en esto porque nos parece de la mayor importancia la participación de víctimas y no la participación de territorios. Y, ¿por qué no la participación de territorios? Primero, porque los territorios no satisfacen las necesidades de las víctimas, muchos de ellos desplazados, el mayor flagelo que hay en el país y, que ustedes bien lo saben, es el desplazamiento; de manera que todos los ciudadanos que por el miedo, por el asesinato de sus seres queridos, han tenido que salir de los territorios quedan sin posibilidad de participar.

Lo segundo, porque los territorios y, precisamente estos territorios, hoy no están en manos de la legalidad, hoy, todo lo contrario, en esos territorios se asientan miles de hectáreas de cultivos ilícitos; está la presencia de disidencias, la presencia del ELN, de las bandas criminales y de todas las estructuras criminales que han generado la violencia en el país. Y, la pregunta legítima y, por supuesto, la pregunta que todos nos hacemos, es cómo vamos a tener unas circunscripciones donde la ciudadanía, supuestamente, puede venir a escoger cuando en realidad están sometidos a la presión de grupos armados que ejercen hoy control sobre esos territorios. Entonces, podemos estar creando en vez de circunscripciones para las víctimas, 16 circunscripciones para los victimarios, 16 circunscripciones que van a ser elegidas con toda suerte de presiones, violentas sobre el electorado para poder garantizar que, esos violentos que quieren hoy agarrar el control de esos territorios, puedan ejercerlo con el título de legítimo que les entrega el Estado.

Y por qué digo esto, porque la información que reporta MOE de la violencia en las circunscripciones entre el año 2016 y 2017 muestra que en estas circunscripciones están asentados muchos de los hechos violentos, 50% del asesinato de líderes sociales ha ocurrido, señor Presidente, en estas circunscripciones. Y la pregunta que los colombianos nos tenemos que hacer es, cómo van a terminar siendo elegidos unos líderes que están asesinando o quiénes son los que van a ser elegidos en esas circunscripciones donde la presencia de los grupos armados es la realidad fáctica hoy.

Por eso, nosotros queremos insistirle a este Senado en que les cumplamos a las víctimas, las víctimas pueden estar en cualquier lugar del territorio. Las víctimas pueden estar por fuera del territorio colombiano, las víctimas pueden estar lejos de su lugar de origen o pueden permanecer ahí; pero son las víctimas quienes deben tener el reconocimiento de poder tener esta participación en política y que lo hagan desde el lugar donde estén asentados y no le entreguemos simplemente curules a los territorios que terminarían beneficiando a los violentos que hoy los ocupan.

Nosotros creemos que es fundamental la consolidación del territorio nacional, la consolidación de las voces de todos aquellos que

han estado sometidos a los violentos, pero al mismo tiempo consideramos de suma gravedad que este proyecto pretenda privilegiar un territorio donde hoy los ciudadanos no tienen control, ni por el hecho de que creemos estas circunscripciones lo van a tener, a unos violentos que en cambio sí tienen control, que están asentados ahí y que van a terminar imponiendo una serie de representantes en esas circunscripciones.

Nosotros queremos invitar, muy respetuosamente, a todos los sectores de este Congreso a que nos acompañen en una iniciativa que es la iniciativa de darles representación a las víctimas, a las víctimas que hacen parte del registro único de víctimas y dejemos de lado los territorios porque los territorios siempre serán secundarios a las necesidades de las personas. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Hay un pensador alemán que se llama Jürgen Habermas que hace un análisis de esto que hacemos aquí, a través de lo que él llama su teoría comunicacional prestablece, en mi opinión un poco ingenuamente, que los parlamentos tendrían la capacidad de lograr una comunicación no ajustada a fines. No maquiavélica en el sentido moderno de la palabra, es decir, calculada predeterminadamente, sino la construcción de una razón colectiva de una sociedad, donde la comunicación es más transparente.

Si Habermas tuviera razón este debate planteado aquí en las dos ponencias sería de fácil solución, porque tanto la lógica de incluir en la representación en Cámara territorios y poblaciones de víctimas, en esos territorios que han sido el campo de batalla de múltiples violencias; como la lógica que víctimas que están ya desterritorializadas, sobre todo por el desplazamiento, pudieran tener circunscripciones nacionales, más propias del Senado; son válidas, ambas. Y en una postura de acuerdo uno podría decir, pues fácil, se soluciona fácil, porque 16 circunscripciones territoriales quedan en Cámara y las 8 que propone José Obdulio Gaviria, nacionales, quedan en Senado. Tendríamos las dos lógicas y ninguna de esas lógicas es mentirosa, ambas son válidas, legítimas.

Claro, alguien diría no, es que, entonces, son 16 más 8, 24, por 900 millones, da 22 mil millones, 22 mil millones anuales de un Presupuesto de 260 billones, es marginal, cuando estamos hablando de Paz, cuando estamos hablando ni más ni menos de uno de los ejes que se pretende sea de la construcción de la Paz definitiva en Colombia. La excusa presupuestal no es válida aquí, ese sería un populismo al revés, se puede.

Y, yo les dejaría como propuesta, en primer lugar, esa opción que se la dijimos en Comisión, una

circunscripción nacional de víctimas con todo, como está ahí escrito, incluida la posibilidad que soldados víctimas puedan participar en el Congreso, en el Senado, y 16 circunscripciones con lógica territorial, buscando inclusión territorial en la Cámara.

Ahora, a lo mejor Habermas, como parece el mundo demostrarlo, es un ingenuo, y entonces, aquí hay otros trasfondos. Por eso he firmado la ponencia, soy ponente, -mayoritaria que llaman aquí-, por qué hace poco la prensa lo mostró muy desapercibidamente, como muchas cosas hace la prensa colombiana. El hecho de que el Chapo Guzmán estuvo durante un año, al menos, refugiado dice la prensa, en la ciudad de Medellín, el hijo del Chapo Guzmán, el décimo narcotraficante; el hijo, no el papá que está preso, el hijo, el décimo narcotraficante más buscado del mundo, en la ciudad de Medellín.

Si uno, en vez de ir a ese lugar silenciado por la prensa de lo que significa esa noticia, tratara de sacarle unas conclusiones, la conclusión es que no estaba refugiado, estaba organizando, hizo de allí, de ese sitio, en algún punto de la ciudad de Medellín, un punto de organización. De qué, pues no es difícil concluir que está organizando los nuevos controles militares del nuevo narcotráfico que controla la exportación de cocaína en varios territorios de Colombia. ¿Cuáles? Catatumbo, el golfo de Morrosquillo, el golfo de Urabá, Tumaco, el litoral Pacífico nariñense y caucano, vallecaucano, el Chocó, las ensenadas que, en medios selváticos sacan la cocaína hacia el mar, hacia San Francisco o hacia México.

¿Qué es eso? Esa es la nueva violencia, ya está. Los muertos de líderes sociales en realidad no los está matando una decisión política del Estado, los están matando en esos territorios una conflictividad sobre la base de controlar militarmente el territorio por parte, esta vez, ya no del viejo paramilitarismo que por lo menos tenía un resorte nacional y, por tanto, posibilidad de diálogo, no, este tiene un resorte multinacional; son agentes externos a la sociedad colombiana con control territorial en Colombia. Si lo queremos leer de otra manera es una pérdida real de soberanía nacional en esos territorios de los que habla este proyecto de circunscripciones especiales, es decir, lo que estamos viendo surgir es una nueva guerra.

Yo había firmado en las discusiones políticas durante estos años que la paz con las Farc era en cierta forma una paz chiquita, que escurría el cuerpo a una paz grande, porque la paz grande debería ser un gran pacto social y que una paz pequeña podría traer como consecuencia lo que, en toda la historia colombiana, en dos siglos, ha ocurrido, que después de un acuerdo de Paz surge una nueva guerra, es decir, que hemos sido incapaces como sociedad colombiana de construir una paz grande.

Si uno trata de mirar en el mundo cómo es eso de una paz grande que significa una era de paz, décadas, generaciones en paz que no conozcan de la guerra y la violencia, que no las hemos tenido en Colombia en nuestra historia, uno no vería, -lo dije alguna vez aquí-, otra opción que mirar a Europa acabada la segunda guerra mundial. Ahora, acabada la segunda guerra mundial sucedieron dos cosas en Europa: una, el Plan Marshall, del cual la OCDE es hija, es decir, una gran inversión norteamericana en Europa para detener su enemigo, la guerra fría, la Unión Soviética. Y segundo, y esto es muy importante, un pacto en las sociedades europeas alrededor del Estado de Bienestar: la educación, la salud, la pensión, que en lugar de provocar una lucha entre ellos, franceses, alemanes, italianos, españoles, incluso, logró fue pacificar hasta la fecha esas sociedades que no han vuelto a conocer la guerra; la paz grande.

Si vamos a este terreno de las circunscripciones el planteamiento es el siguiente: está surgiendo una nueva guerra. Esa nueva guerra tiene un protagonista, es una especie de narcotráfico multinacional con controles militares en el territorio, mexicanos exactamente. Se va a desplazar, si lo queremos, si lo queremos no si lo miramos un poco a lo que llaman el arco minero de Venezuela, por la debilidad del estado venezolano sobre ese territorio rico en yacimiento y por la facilidad que tienen ejércitos privados de quedarse con los minerales y de sacar una renta que les permitiría constituirse en ejércitos permanentes como sucede en África; pero en Colombia, también, hay una serie de territorios que, ligados a los minerales, pero también, a la cocaína, tienen una geografía que permiten el desarrollo de ese narcotráfico multinacional con control militar.

Esos territorios son los mismo de siempre, los que ha olvidado el Estado Colombiano desde décadas, los que reproducen la esclavitud, los que reproducen la ausencia de la reforma Agraria y, por tanto, el desplazamiento colonizador campesino, los que reproducen la exclusión de los indígenas, lo que reproducción la exclusión de territorios colombianos. Que la palabra territorio es una abstracción porque siempre hay población en el territorio. Allí, está la nueva guerra ya. Por eso el mapa de los muertos, asesinados, líderes sociales coinciden con ese mapa.

Hay un argumento aquí, como ya está esa nueva guerra no les demos representación. Creo, que eso es una profunda equivocación, creo, que la historia mundial lo que nos demuestra es que donde hay peligro de pérdida de soberanía es donde hay que otorgar una sobre representación, precisamente, para garantizar la soberanía. Ese fue el caso de San Andrés en nuestra historia, ese es el caso de Cataluña en España, ese es el caso de Córcega en Francia, ese es el caso de Escocia en la Gran Bretaña, etcétera, una sobre representación que permita incluir el territorio y la población en el territorio que se puede perder definitivamente en manos de

factores armados; hoy con centros de poder fuera de Colombia, exactamente en México.

Luego, la lógica de estas circunscripciones territoriales tiene toda la razón desde el punto de vista de la Paz y de la seguridad nacional. Si nosotros, bajo el criterio que, como allí ya hay violencia no debe haber representación en el Congreso, los volvemos a excluir, -es la palabra que hay que mencionar-, lo que estamos es entregándoles ese territorio nacional a la multinacional narcotraficante que hoy es el nuevo actor de la violencia en Colombia. Por tanto, sería un suicidio que no porque se derivan de un acuerdo de Paz con las Farc, entonces, ahora hay que negar, dado que cambió la correlación política en el Gobierno nacional.

Yo invitaría al partido Conservador a reflexionar eso porque ustedes tuvieron una posición con el gobierno de Santos, equis, yo la verdad no estaba no estaba aquí para reconocer las particularidades de eso. Pero no porque Santos cambia ahora por Duque, por decisión popular, entonces, podríamos decir que el pacto se desase, porque el pacto tiene una confrontación en el sentido de que es un pacto con base y legitimidad internacional, es un pacto entregado a las Naciones Unidas, es un pacto de Estado que se debe cumplir y es de Estado no de gobierno; el Estado cumplir su palabra. Y en esa medida me parece que el partido Conservador debería ayudarnos en que eso que ustedes mismos ayudaron hacer en el gobierno pasado tenga que cumplirse en este porque no es un pacto de gobierno es un pacto de Estado.

Pero yo pediría al Centro Democrático, además, la segunda reflexión. No porque ese acuerdo lo hizo Santos con las Farc y que habla de la inclusión de unos territorios, que aquí todos reconocemos es el escenario real de la vieja violencia y de la nueva violencia, es que entonces habría que rechazar la representación de las poblaciones víctimas que están en ese territorio, porque si lo hacemos estaríamos propiciando una pérdida real de soberanía nacional sobre esos territorios. No es meramente con el ejército ocupando el territorio como vamos a garantizar la soberanía, si no hay un apoyo poblacional al Estado colombiano en ese territorio el ejército, por más heroico que sea, pierde la batalla ante el dinero y ante unas fuerzas del mercado internacional muy poderosas que son las del narcotráfico.

Luego, si estamos pensando en soberanía nacional y es Duque hoy el gobernante que debe garantizarla, yo le pediría al Centro Democrático que le hagamos un favor a ese Presidente, -que es mi rival electoral reciente-, le hagamos el favor de ayudarle a que como jefe de Estado pueda garantizar la soberanía en esos territorios que van a ser cada vez más, si no actuamos, el escenario de mayores violencias.

Y un mecanismo, indudablemente, no el único, porque no es solo la representación el mecanismo tenemos que hablar de otros mecanismos como los

jueces allí, como la educación allí, como la salud allí, como la participación real de la sociedad allí, pero este mecanismo de la representación es fundamental. El que ese territorio y su población víctima, en ese territorio cuna de la nueva violencia, pueda llegar a este sitio a hacer leyes, pueda coparticipar de la dirección del Estado, pueda ser corresponsable para bien o para mal de los éxitos o fracasos que la norma pueda determinar para el territorio, pueda ser parte de Colombia; si es parte de Colombia nosotros estamos ganando en Paz, estamos ganando en soberanía, estamos ganando en Estado, estamos ganando en convivencia.

Por eso los invitaría o a la fórmula Habermasiana, ambas ponencias son complementarias, solo que hay que desplazar la del doctor José Obdulio hacía el Senado y son complementarias, o aceptemos la ponencia mayoritaria en aras de garantizar la soberanía nacional y de sentar unas bases reales de convivencia incluyendo unos territorios que en cinco siglos han sido excluidos permanentemente, tanto por la Colonia como por la República, y tanto en la Colonia como en la República han sido bases de las innumerables violencias de la guerra perpetua que ha vivido Colombia.

Así que señores y señoras del Partido Conservador los invito a eso, a pensar en la soberanía nacional y el compromiso del Estado no solamente del gobierno, y a ustedes señoras y señores del Centro Democrático los invito a ayudarlo a Duque a mantener la soberanía nacional en Colombia, precisamente, garantizando la representación de los territorios que podemos perder de forma real en manos de un narcotráfico mexicano que cada vez tiene más poder militar y político en Colombia. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Sobre este tema debo ser consecuente, en la Comisión Primera señalé que en la legislatura anterior el partido Mira apoyó prácticamente todos los proyectos de ley que se presentaron vía *fast track* para la implementación de los Acuerdos del Teatro Colón.

Pero en este punto en particular, en este proyecto en particular, siempre señalamos que las víctimas están subrepresentadas y damos el ejemplo de las víctimas que salieron del país producto de la violencia, más de 2 millones y medio de víctimas están hoy radicadas en el exterior. Y que, en un proyecto de ley, liderado por un Representante a la Cámara, coincidentalmente elegido por el exterior, tramitó una proposición o un artículo para eliminar una de las dos circunscripciones que tenían los colombianos en el exterior en ese momento. Paradójicamente, por un lado, se cercena y por otro lado se dice, no, hay que garantizar el derecho a las víctimas; con lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Valga decir, víctimas que hoy no están en estas zonas especiales, más del 80% de ellas están en ciudades capitales, basta darse un paseo por Bosa, por Kennedy, por Suba, por Lisboa, por dar un caso aquí en Bogotá, la gran mayoría de estas localidades están con víctimas. Víctimas que llegaron producto del desplazamiento forzoso huyendo de la violencia, llegaron muchas de ellas madres aquí a Bogotá, madres con sus hijos en busca de oportunidades, muchas de ellas queriendo regresar a sus territorios pero les da miedo, no quieren regresar, inclusive, se ha propuesto planes de retorno, pero no están las condiciones dadas para que las víctimas retornen a estos territorios que han sido, valga señalar, territorios olvidados por el Estado, territorios donde prácticamente sacar un producto es imposible; donde no hay cadenas productivas, donde, infortunadamente, el cultivo de la coca es una de las salidas que tienen estas familias para poder sobrevivir.

Por eso, Presidente, en su momento señalamos que era importante que todas las víctimas registradas no solamente tuvieran la posibilidad de estar allí, en estas curules, las cuales acompañamos con unas curules nacionales, unas curules que permitan la participación de estas víctimas aquí en el Congreso, víctimas de los territorios pero víctimas también que han llegado a los cascos urbanos porque aquí en las ciudades, también, hay problemas graves, delicados y que no tienen representación en los concejos ni en las asambleas.

Valga señalar Presidente que por, ejemplo, la MOE hizo una revisión de la participación electoral en estas 16 circunscripciones electorales que se están planteando hoy y, vaya sorpresa, la gran mayoría de los habitantes de estas circunscripciones son habitantes muy activos en términos electorales. La MOE señala, por ejemplo, que en las elecciones del año 2014, en la circunscripción número 1 participó casi el 43% de la población censada y que tenía posibilidades de votar el 43%, en la circunscripción número 2 el 42%, en la circunscripción número 8 el 66% de la votación. Uno diría el problema es de representación, el problema es más curules, el problema es de tener personas que tramiten las necesidades aquí en el Congreso para ir a llevar a su territorio o más bien poder establecer unos programas, unos planes, unas estrategias que vayan encaminadas a jalonar el desarrollo de esas regiones, de esas zonas, donde no hay ni escuelas, donde no hay justicia, donde no hay autoridad, infortunadamente, en esos territorios no hay autoridad, no existe control territorial; por eso pasa lo que pasa. Indudablemente la representación por sí misma no es garantía de que estos territorios puedan superar las condiciones de marginalidad y las grandes brechas sociales que hoy tienen.

Por eso, Presidente, hemos presentado varias proposiciones que van en la vía de poder repensar la figura, para que podamos garantizar a las víctimas de todo el territorio nacional, incluidas las del

exterior, poder votar y ser elegidos, muchos de ellos legítimamente han venido organizando sus asociaciones, organizando los barrios, comunidades de víctimas para hacer valer sus derechos. Y pensaría uno y por qué le vamos a cercenar el derecho a elegir y a ser elegido, sino ha estado durante los últimos años viviendo en una de estas zonas que establece el proyecto de ley, estas Zonas Veredales Transitorias de Normalización; por eso, Presidente, voté la ponencia positivamente en Comisión Primera. Pero el articulado y, se lo expresé al doctor Roy Barreras, teníamos esa diferencia que era necesario vincular a las víctimas en el exterior, que tienen un reclamo legítimo, inclusive, hay víctimas ya organizadas en el exterior en España en Canadá, en Venezuela, en Ecuador con una presidencia digamos *ad hoc*, que han venido liderando y han venido poniendo los temas sobre la mesa.

El Partido MIRA, en el anterior Plan de Desarrollo, logró incluir, también que los programas y proyectos fueran extensivos a las poblaciones que viven en el exterior, porque prácticamente se tiene olvidada a muchas de estas personas que día a día se ganan prácticamente su salario con mucho esfuerzo trabajando 14, 16 horas y que vía remesas hacen llegar importantes recursos al país.

Presidente, estamos totalmente de acuerdo, garantizar el derecho a las víctimas a una participación política. Pero, también, hacíamos la reflexión y por qué los Partidos políticos no abren las puertas para que las víctimas hagan un proceso democrático dentro de los propios Partidos y podamos garantizarles, dentro de los propios Partidos, en las listas una representación digna como lo hemos hecho con las mujeres, con los jóvenes; porque ahora lo vamos a poner a participar y de dónde van a salir los recursos para que ellos puedan presentarse a un proceso electoral.

Por un lado, curules directas y por el otro lado, participen eso sí, hagan campaña, nos parece que es algo que no corresponde con la realidad y con lo que está reclamando el país en términos de una garantía de una representación de las comunidades, que valga decir, muchas de ellas, afro, indígena, usted lo señalaba en la ponencia Senador Barreras, un territorio donde confluye no solamente lo cultural, sino confluye, también, diversas historias y de esas realidades que están cruzadas, infortunadamente por la ilegalidad; la minería ancestral, pero la minería ilegal; la proliferación de cultivos ilícitos; y lo que más me sorprende es que en el estudio que hace la MOE señala que la gran mayoría de estas circunscripciones su población vota en más de un 30%, es una población activa electoralmente.

Pensaríamos Presidente que el camino es a buscar una figura en la cual puedan confluír las dos propuestas y que podamos tener una representación nacional de víctimas, inscritas en el registro nacional de víctimas; que podamos avanzar también en la reparación material y moral de las víctimas en el país,

no solamente a través de un representante; cambiar la figura de que nombrando unos representantes, eligiendo unos representantes ya están reparadas las víctimas en el territorio, por el contrario, yo creo, que los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial hay que revisarlos muy bien, llevar recursos, llevar obras terciarias, poder profundizar la inversión social en esos territorios, pero garantizando, también, que las víctimas en el país puedan tener una voz legítima aquí en el Congreso de la República.

Hay muchas organizaciones, aquí se plantea un mecanismo de elección, de poder, también, definir cómo podrían postularse, que es otra gran interrogante, cuáles son válidas, cuáles de estas organizaciones de víctimas podrían postular y cuáles no; y si tuvieron de verdad participación las poblaciones indígenas y afro para definir estos territorios especiales, estas zonas especiales para poder establecer una nueva circunscripción.

Queríamos, Presidente, dejar esa constancia y señalarle al país que estamos listos a apoyar un proyecto siempre y cuando recoja las inquietudes de las mismas que nos han planteado que este proyecto tiene que ser ajustado y revisado. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Excúseme Senador Name. Muy breve, es que quiero dejar claro en esta plenaria que la Consejera para Regiones, aquí presente, Karen Abudinen, ha venido haciendo lobby soterradamente para pedirles a los Senadores que se salgan y no voten las curules.

Yo quiero hacer esa denuncia pública porque si eso es de esa manera, pues es bueno que nos cuente si esa es la instrucción que tiene del gobierno, o si *motu proprio* la Consejera quiere negarles a las regiones esa representación, lo que parece una gran contradicción. Y, espero que no diga que no, porque hay suficientes testimonios de Senadores que han recibido esa sugerencia. Yo, prefiero más bien la franqueza de que está en contra del proyecto a negar esa actuación porque su negación es ya un avance en constreñimiento electoral, porque usted no es Senador a, doctora Karen Abudinen. De manera que usted no puede ejercer prácticas de filibusterismo electoral en esta Plenaria. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias. El Senador Barreras sabe lo que lo respeto, pero yo conozco a la Alta Consejera para las Regiones y es una mujer integra, honesta, transparente, con una hoja de vida impecable señor Presidente.

Entendemos y este Partido que yo represento como vocero es un Partido independiente al gobierno, pero no se le puede hacer un daño de estos a una mujer que ha venido aportándole al país desde los distintos cargos estos últimos años, sin una tacha en su hoja de vida. Si hay Senadores de la República que se han sentido presionados por esta mujer deben decirlo públicamente y denunciarlo, pero no anónimos. Tenemos que ser cuidadosos y responsables con lo que decimos porque está en juego la honra de las personas, por eso, pero eso es otra casa; nosotros tenemos que ser muy cuidadosos cuando hacemos señalamientos de este tipo. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Y se le olvidó algo doctor Mauricio Gómez, barranquillera de mi departamento del Atlántico, una mujer íntegra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Señor Presidente, en nombre del Centro Democrático, rechazamos los señalamientos del Senador Roy Barreras. Y nos parece muy grave que maltrate a la Alta Consejera que es una mujer de valores y de capacidad y que ha venido construyendo una enorme relación de confianza del gobierno con la ciudadanía colombiana. Los talleres construyendo país dan muestra de lo que ella ha venido haciendo y del compromiso que tiene con la representación regional.

Y queremos dejar constancia que, en señal de protesta contra el maltrato a la Alta Consejera, el partido Centro Democrático se retira de este quórum y pide inmediatamente después, que quede constancia que estábamos todos, y pedimos que se haga una verificación del quórum. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Solo quiero manifestar en mi condición de vocero del partido Cambio Radical nuestro total y absoluto respaldo a la doctora Karen Abudinen. La doctora Karen Abudinen es una mujer que a través de su trayectoria pública ha demostrado que es honorable, transparente, cristalina, proa, que no tiene tacha ni señalamiento alguno. Por consiguiente, me parece desobligante que se le señale de estar convenciendo o intrigando ante algunos Senadores para sacarlos del recinto para romper el quórum. Si ello fuere así, pienso que uno de los primeros a los que se hubiera dirigido para que se retirará del recinto y desintegráramos el quórum es a quién les habla, dado que con ella me une una gran amistad, lo mismo que le une una gran amistad con el Senador Gómez Amín, lo

mismo que le une una gran amistad con el Senador Pulgar, lo mismo que le une una gran amistad con la bancada de Centro Democrático y todos están aquí. Es decir, que de verdad que me parece fuera de tono, inapropiado e inoportuno hacer ese señalamiento. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario anuncie proyectos para mañana.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, hay dos proyectos:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

Está publicado en la *Gaceta* 267 de 2018.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta* 968 de 2018.

Están anunciados los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera convocar al Senado esta noche, como en otras que ha tenido la superioridad de entender el momento histórico que atravesamos, para que busquemos soluciones; para que no destruyamos, para que construyamos. El enemigo está afuera esperando que nos confundamos y nosotros hoy tenemos la obligación de buscar salidas.

Hace unos días señor Presidente Uribe, hace unos días en la Comisión Primera logramos, Paloma, un superior acuerdo para encontrar salidas que esta noche no tienen por qué no permitirnos una conjunción de voluntades porque en el fondo tenemos acuerdos y podemos ensamblarlos.

Yo quisiera que en la geopolítica que nos puede separar de una circunscripción nacional, que propone José Obdulio, y unas territoriales porque se exige la recuperación de los territorios, podamos

señor Presidente, señores Senador es, conformar una comisión, valdría la pena una comisión hasta la madrugada. Es que aquí estamos decidiendo o las nuevas guerras o un camino hacia la Paz. Hoy no es, no puede ser una noche donde nos superen las diferencias, sino que busquemos las coincidencias.

Yo propongo que establezcamos para irnos, para apostarle en el sueño de las escalinatas hacia la Paz, la opción del entendimiento, por qué no ensamblamos las dos proposiciones, por qué nos negamos esa posibilidad, acaso ya no lo hicimos hace unos días en medio de la discreción, pero en medio de la exigencia de la historia. Yo creo que eso nos obliga a buscar un consenso, una comisión de acuerdos, porque mañana, también, estaremos votando la 418 en la que tendremos que conciliar la fuerza y la razón, la presencia del Estado, no solamente con las armas sino con las escuelas.

Yo propongo formalmente, señor Presidente, que le demos un talonazo a la historia y saltemos las diferencias, por qué nos van a ganar las diferencias, queremos la guerra, ya no es una guerra solamente entre nosotros, sino que es una guerra también donde hay factores externos que nos están contralando, que nos están dejando que la nación pierda territorio y control. Entonces, busquemos un consenso, busquemos conciliar la propuesta de José Obdulio de una circunscripción nacional con las propuestas que tenemos en las otras proposiciones para que la tengamos, también, territorial.

Por qué no vamos hacer posible eso Juan Carlos, Senadora Esperanza, a todos, no sé por dónde anda el doctor Uribe, pero yo sé que su patriotismo está por encima de las diferencias, de tal manera Senadores que esta noche en vez de dejar que ganen los espectros y los fantasmas de la muerte busquemos que podamos amanecer con un sol en una propuesta de luz. Porque no tenemos obligación solo con nosotros, tenemos obligación con la voz de los muertos, los que se fueron en medio de la guerra y que piden hoy que haya emblemas, signos, símbolos de su representación.

Señor Presidente, aunque tengamos un poco de sorna, yo lo invito a que en vez de asesinar el Capitolio y el Congreso, en vez de declararnos incapaces después de haber tramitado aquí la Reforma Política y la de la Justicia, en vez de buscar constituyentes, busquemos la razón por encima de las diferencias y esta noche podamos dar un ejemplo histórico para estas columnas de entendimiento, de desprendimiento y de superioridad histórica frente al conflicto que tenemos y las diferencias que podemos superar. Le propongo que constituya una comisión y que los Partidos acepten sentarse y que, si nos corresponde oír el canto del gallo eterno, sea mejor, a que mañana canten los buitres y la muerte vuelva a enseñorearse en nuestro país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, Senadoras, Senadores, y doctor Roy Barreras. Quiero decirle, en primer lugar, que la doctora Karen está aquí, en la plenaria, porque ella que tiene la posibilidad de tener elementos de logística que eran necesarios para resolver esta noche un problema. Teníamos que llevar los indígenas Emberá que están protestando en Bogotá hasta un sitio en dónde pasar la noche, y fue ella la encargada de venir a conseguir los buses para poder brindarle a los indígenas un lugar en dónde protegerse del frío y de la intemperie; que quede eso muy claro y se lo agradezco muy especialmente a la doctora Karen que nos ha dado la mano para poder solucionar en parte la situación que se presenta.

De otro lado, usted ha pedido un pronunciamiento del Gobierno nacional. Nosotros, indiscutiblemente, compartimos la ponencia que propone que la representatividad de las víctimas gire en torno a las víctimas realmente y no al territorio o parte de los territorios que están en conflicto. Muchos de los temas que seguramente seguirán discutiéndose en el Congreso de la República en diferentes proyectos, trae la preocupación del gobierno nacional porque todo el país e internacionalmente se le ha oído decir al Presidente Iván Duque que el gobierno ha respetado la línea de trabajo y los Acuerdos que se hicieron; eso no significa que no hay una convicción real que hay muchas cosas por corregir, empezando por el tema presupuestal.

Ustedes oyeron al Ministro de Hacienda aquí en las plenarias de Senado y Cámara, el Presupuesto General de la Nación para el año 2019 está desfinanciado, los recursos para garantizar la implementación de los Acuerdos de La Habana no existen en el Estado. El gobierno se ha visto obligado a presentar unas alternativas para conseguir los recursos y poder garantizar los subsidios y la política social, ni quiera la propuesta en el plan de Iván Duque o del Centro Democrático para garantizar los programas que vienen del gobierno anterior, porque realmente no hay con qué sacar adelante la política social.

De otro lado, valga la reflexión, cuál es la representatividad real que requiere el país en este momento. El Ministerio del Interior, y lo he dicho en diferentes escenarios, tiene a su cargo más de 90 mesas de concertación, de promesas incumplidas, de gente que tiene que desplazarse a Bogotá a buscar mejor oportunidad de vida porque no la encuentra en el territorio. Duraron 8 años generando

expectativas al país y a muchas comunidades y hoy ¿qué tenemos?, un ambiente de conflictividad, gente que no cree en el Estado y este gobierno, en cabeza de Iván Duque, haciendo grandes esfuerzos por caminar el país, por generar un diálogo social, por decirle la verdad a la gente: no hay con qué cumplir tantas expectativas.

16 curules más en el Congreso, todos ustedes Senadoras y Senadores, acaso 16 curules más van realmente a solucionar los conflictos que se presentan en el territorio, no es. Mañana el Presidente Duque presentará un plan de acción para la protección a los líderes, pero sabe por qué se desplazaron más de 400 indígenas del Chocó entre negritudes e indígenas a llamar la atención al Estado colombiano, no porque el gobierno de Iván Duque no haya ido hasta allá a ver qué es lo que pasa. Tres semanas atrás estuvo el Alto Comisionado de la Paz, el Viceministro Daza del Interior, y gente del Gobierno nacional, hablando con estas comunidades, dijeron: no creemos en el Estado. Me lo acaba de decir el Senador Richard Aguilar, qué es lo que pasa, que las comunidades no creen en el Estado. No son 16 curules más las que van a generar la institucionalidad.

Mañana en las Comisiones Primeras vamos a discutir la extensión de la Ley 418 y hay una discusión al interior del Gobierno nacional, el Alto Comisionado para la Seguridad Nacional y el Alto Comisionado para la Garantía del cumplimiento de los acuerdos. Cómo logramos generar seguridad en los territorios, pero cómo logramos que el Estado llegue y se quede cuando las actividades ilegales de narcotráfico, de la minería o de la explotación de minerales de manera ilegal, las bandas delincuenciales se han tomado las regiones y el gobierno hace grandes esfuerzos por tener presencia, por abrir el diálogo social.

Yo creo que esta discusión termina siendo una discusión estéril. Reitero, la representatividad no está en ampliar el Congreso de la República. Hace dos semanas en la Comisión Primera de la Cámara se dio una serie de discusión sobre el tema de la disminución de los salarios de los Congresistas y de los altos funcionarios del Estado. Pero esto no es un capricho para llevarle la contraria a una iniciativa que terminó siendo popular.

Esto es una reflexión seria qué es lo que ha pasado con las finanzas del Estado, aquí los señores miembros del Senado de la República, que son curules frutos del Acuerdo de La Habana, saben muy bien, porque lo hemos hablado con ellos a través de la CSIVI y de las demás entidades e instituciones que quedaron para darle cumplimiento a los Acuerdos, no ha sido falta de voluntad del gobierno, no es que el Presidente esté cambiando de posición un día en foro en París y otro día en Colombia, es que todos queremos la paz, es que la paz no tiene color político, no es de la izquierda, la paz es de Colombia.

Qué quiere el gobierno nacional, convocar la voluntad de todos. Aquí no se ha impuesto el criterio del gobierno para nada, aquí hemos hecho una amplia discusión de todos los proyectos, le hemos puesto la cara al país y lo seguiremos haciendo porque estamos convencidos de que solamente con procesos transparentes, serios, de amplia discusión, llamando a los partidos, pidiendo solidaridad porque no es la solidaridad con Iván Duque o con el Centro Democrático, es una solidaridad con la gente que realmente requiere respuestas.

Más, reitero, más de 90 mesas coordinadas y lideradas por el Ministerio del Interior, eso no da solución realmente a nada. Les digo a ustedes, cuando nos sentamos con las comunidades a ver cómo se van a resolver los problemas, los temas se nos quedan en los miles de millones de pesos que cuesta la logística para el transporte, para las noches de hotel, para la alimentación de la gente que se desplaza de un lugar a otro y por eso no queda plata para llevarles la solución a la gente que está en el territorio.

Yo creo, doctor Roy, usted que ha sido un defensor de los Acuerdos de La Habana que vale la pena, también, que haga una reflexión frente a este proyecto. Es un proyecto que termina siendo inconveniente, que no soluciona la problemática a la gente del territorio, que no llena las expectativas de la representatividad.

Hace pocos días en la discusión de la Reforma Política en la Comisión Primera del Senado vino invitado, por la senadora Angélica Lozano, el ex congresista John Sudarsky y nos demostró cómo el Congreso no tiene la suficiente representatividad del país, porque tenemos unas curules por departamentos y la cantidad de la población no corresponde realmente a la representatividad.

Entonces, por qué insistimos en algo que realmente no le va a dar solución al problema en los territorios, más bien, lo que ha dicho aquí el Senador Name, más bien hagamos un gran acuerdo, un gran acuerdo que honre buscarle salidas a la problemática del territorio; un gran acuerdo que permita que la fuerza pública llegue con toda al territorio a sacar a la ilegalidad que es la que no deja prosperar al país, que llegue de la mano con la fuerza pública la justicia para que se puedan meter a la cárcel y realmente cumplir con los propósitos de justicia, para que el país sienta que hay un Estado fuerte; pero que no nos quedemos ahí, que llegue de la mano a la política social, con el Bienestar Familiar, con el Sena, con la ESAP, con las entidades que puedan brindarle y abrirle las puertas del futuro al país, esa es la propuesta al Gobierno nacional.

Si el Senado de la República está dispuesto a buscar unas curules para las víctimas, que sea para las víctimas, como se ha dicho, víctimas que ya no están en esos territorios, víctimas que están aquí en Bogotá, en Soacha, en las goteras de las capitales

de los departamentos. El próximo jueves iremos con la Vicepresidenta de la República a la Corte Constitucional a dar cuenta de todas las acciones que se han hecho en favor de los desplazados, desplazados que están en las ciudades, y saben qué, Senadoras y Senadores, vamos a tener que pedirle a la Corte Constitucional que nos dé más plazo para poder sacar adelante acciones que llevan 10 años pendientes y que no se han podido solucionar o no ha habido la voluntad, o como lo dicen los autos de la Corte, no hubo la coordinación del Estado para darle solución a la situación.

Aceptamos ese gran acuerdo, el gobierno está dispuesto a ello, pero para buscar realmente soluciones de fondo a la comunidad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy buena intervención Ministra. A solicitud del coordinador ponente, el doctor Roy Barreras nos ha solicitado que se nombre una comisión, ya le voy a dar el uso de la palabra no hay ningún problema.

Como usted diga Senador, como usted diga. Señor Senador a solicitud suya vamos a integrar una comisión para que en el día de mañana nos traigan un informe para seguirle dando trámite a esta iniciativa.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente. En tono menor señora Ministra, más como ponente que como réplica; no voy a hacer esta noche y en este espacio, a propósito de los temas de conflictividad social y de lo que usted ha llamado “las promesas incumplidas” una defensa del Gobierno de Juan Manuel Santos, pero la haré, y la haré largamente.

Pero esta noche lo que nos convoca es el derecho a la voz de 8 millones de víctimas, y por eso solamente quiero compartirle a título de recuerdo Ministra, que hay una Constitución que está vigente, que el Acto Legislativo 02 del 2017 que recoge el punto 2.3.6 del acuerdo final que fue refrendado y al que la Corte Constitucional le otorgó legitimidad; salvo que el Ministerio del Interior desconozca el mandato de la Corte Constitucional y del Congreso, está vigente, y como bien dijo el Senador Roosevelt Rodríguez, desmembrar los PDs, desarticular las 16 zonas lastimadas por el conflicto, y no crear las 16 circunscripciones rompe los acuerdos. Yo espero que no se rompan por la línea más dolorosa y delgada, que son los derechos de las víctimas.

Nosotros podemos tener diferencias, casi todas y quizá exclusivamente alrededor de los temas de la paz, usted sabe que en lo demás, los colombianos queremos que le vaya bien al Gobierno, porque si le va bien, le va bien al país. Pero que se rompan los acuerdos por la línea dolorosa de las víctimas, sería

un mensaje funesto, quizá en otros asuntos podamos discutir con mayor agudeza, pero este es el punto que le otorga a las 16 regiones más lastimadas por la violencia, la reparación integral del territorio que incluye la vocería, exclusivamente de las víctimas en esos territorios.

Yo celebro, sin embargo, para recoger la voz siempre oportuna del Senador Name, a quien le agradezco su espíritu constructivo, la propuesta que hace remembranza del reciente acuerdo que hicimos en un tema que era aún más difícil, porque yo creo que entender la vocería de las víctimas es más sensible y más fácil.

Recojo la iniciativa del Senador Name que también ha recogido la Ministra de la manera más positiva posible, recojo la instrucción del señor Presidente del Congreso, y yo sí creo que resulta posible ponerse de acuerdo, de manera que las víctimas tengan representación, los territorios tengan reparación de manera integral, las víctimas en el exterior, Senador Guevara, sí señor, tengan la posibilidad de una vocería y puedan incluso, complementarse Senador Petro, como usted ha dicho, la vocería de las víctimas en la Cámara y en el Senado. Yo tengo la mayor voluntad para que eso ocurra.

Lo que no quiero que quede en el ambiente Ministra, porque sé que esa no puede ser su intención, es que a título de ejemplo usted ha dicho dos cosas, primero, que el Senador o ex-Senador John Sudarsky nos enseñó que el Congreso no tiene representatividad. Decir eso en la boca de la Ministra de la política, es hacerle eco a la opinión conocida por el país, respetable pero no compartida del Presidente Macías, que dice que el Congreso tampoco cumple con su deber y que se necesita una constituyente. No, este Congreso Ministra sí tiene representatividad, representatividad de 15 millones de electores, cada Senador y Senadora que está aquí, incluyendo los de su partido tiene representatividad ganada en las urnas, y es legítima, lo mismo en la Cámara de Representantes.

El otro asunto que no puedo dejar por alto, porque sé que usted lo dice con buena intención pero que es limitada esa opinión, limitada y limitante, es que la ilusión es que, abro comillas, “la fuerza pública llegue con todo a las regiones”; con todo ha llegado en estos 200 años, con todo llegó en los 52 años la fuerza pública, con todo lo que es fuerza, pero no con todo lo que es Estado, esa es la gran diferencia.

La concepción de las circunscripciones territoriales de paz, implica la reparación integral del territorio para que el Estado llegue, todo él, a cumplir con su función social y no solamente la fuerza y la represión; para eso no necesitamos ni curules, ni territorios, ni víctimas, solamente la presión de la fuerza. Pero sé que podemos complementar las ideas; si la intención del partido Centro Democrático así lo ha entendido de la mejor buena fe, es que las

otras víctimas en circunscripción nacional tengan derecho a acceder.

La Senadora Miriam Paredes, lástima que se ha ido, hizo unas apreciaciones que ella misma contestó en esa curul hace un año, pero lo ha olvidado. Fue ella quien propuso el voto preferente en esas circunscripciones, para que se exigiera la equidad de género y por lo menos hubiera una mujer de esa manera, en esa opción dual, porque a diferencia de otras elecciones Senadora Andrade, esta es una elección donde solo se elige un Congresista por curul, por eso tiene que haber dos en caso de falta absoluta, y es ella y su partido que pidió que fuera preferente con presencia de la mujer, cosa que se incluyó en la ponencia.

Si logramos la representación de las mujeres, de las víctimas, de los territorios, de los colombianos en el exterior, también de los desplazados, claro también de las víctimas de las FARC y las víctimas del ELN, las víctimas, no importa cuál sea el victimario. Pongámonos de acuerdo en darles vocería a las víctimas para que no rompamos los acuerdos por la línea de las víctimas, para que no pasemos a la historia como un Congreso que le dio espacio a los victimarios, pero que no les dio espacio a las víctimas del conflicto.

Estoy dispuesto, si así lo ordenan, señor Presidente, a ser parte de esa Comisión con los ponentes y a traerles un informe mañana, si así lo quieren. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Para una réplica tiene el uso de la palabra el Senador Macías y de inmediato el Presidente Uribe.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muy corto y muchas gracias señor Presidente. Es una réplica que he solicitado, a la cual tengo derecho. El Senador Barreras tiene por costumbre poner en boca de los demás lo que él se imagina. Yo nunca he dicho Senador Barreras que el Congreso no cumple con sus funciones, yo expresé una opinión y en ella dije que era muy difícil hacer reformas estructurales en el Congreso, verdaderas reformas. De tal manera que, en ningún momento, como usted de pronto quisiera, he lastimado al Congreso.

Segundo, cuando usted señala a las personas como lo hizo hoy con la funcionaria Karen, honesta como ella, se le olvida que por aquí sí han pasado funcionarios deshonestos, a hacer otra cosa con el Congreso, funcionarios a tratar de comprar Congresistas. Y yo también me uno a las voces de protesta de aquí, cuando usted señala por señalar, a una funcionaria de esa manera.

Sobre el proyecto, y como usted mismo lo ha pedido, y como yo tengo una proposición allí, mañana me referiré ampliamente sobre mi propuesta, que va precisamente en defensa de las víctimas; y en mi caso, como la presenté, de las víctimas de las FARC. Era eso señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, yo voy a hacer unos comentarios y a terminar sugiriendo un acuerdo. Primero, quiero valorar la intervención de la señora Ministra del Interior y la presencia de Karen Abudinen en el Gobierno, su entrega a las comunidades, la manera como trata a los Alcaldes de todos los partidos, hacen de ella una funcionaria ejemplar. A mí me gusta mucho que venga la Ministra con las tesis y Karen con su sonrisa, en lugar de que vengan funcionarios con chequeras, eso que han hecho conviene mucho.

Yo no creo que la reparación de los territorios se resuelva con curules. Esos territorios tienen unos problemas gravísimos y costosísimos, hay que resolverlos con desarrollo económico y social, es lo que está buscando el Presidente Iván Duque, inclusive nadie ha puesto, no obstante, nuestra oposición a los acuerdos. Nosotros hemos dado siempre nuestro consentimiento, nuestro apoyo a que en esas zonas se haga la mayor inversión posible, se lleve bien esa inversión. Este no es un tema de curules, ese es un tema de conseguir unos recursos, poner a crecer la economía, mantener una economía en crecimiento con inclusión social y que esos territorios sean prioritarios en la inclusión.

Nosotros nos preguntamos en la historia de Colombia, ¿qué ha sido lo primero, la ausencia de Estado o la imposibilidad de presencia de Estado? También hay estudios que muestran cómo Gobiernos como el de Carlos Lleras, las cuatro estrategias de Misael Pastrana, Alfonso López, venían disminuyendo sustancialmente a la pobreza, y en esos años se empezó a presentar una gran disminución de la pobreza rural, pero la agudización de la violencia frenó esos procesos. El país venía en un proceso también de reparto, de la propiedad agraria, el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares frenaron ese proceso.

El Centro Democrático no votó el acuerdo de La Habana y debo recordar esto. Cuando se ganó el plebiscito por el No, nosotros salimos a proponer un gran acuerdo nacional, al otro día llamamos al Presidente de la República, le pedimos una cita, acudimos a todas las reuniones y fue imposible, y habrían sido y creo que nada insensato se presentó.

El Gobierno dijo que no iba a elevar los acuerdos al nivel constitucional, los elevó; creo respetuosamente que no hacen parte del bloque de constitucionalidad, y nosotros dimos nuestra tesis que seguimos defendiendo, de que los acuerdos

de La Habana no son de la categoría de acuerdos especiales. Olvidemos la tesis de que por un lado había un Estado y por otro lado un grupo en armas.

Miremos otro tema, la razón de ser de los acuerdos especiales es para mitigar la crueldad y qué ‘incrueldad’, hay que mitigar, en una acción violenta a la cual se le pone término. Entonces esos acuerdos especiales habría que hacerlos ahora es con el ELN, o con las disidencias, o con esas bandas criminales para mitigar la crueldad.

Nosotros siempre pensamos, por lo que había dicho el doctor De la Calle, que los acuerdos no los iban a subir a la Constitución y hoy reclamamos que incumplieron la palabra, los subieron a la Constitución, pero también reivindicamos la tesis de que no hacen parte del bloque de constitucionalidad, es un acuerdo para terminar una acción violenta, otros dicen para terminar un conflicto, no es un acuerdo para mermar la crueldad ni es un acuerdo para garantizar entre las partes el imperio de los derechos humanos, porque la sola firma debería ser la garantía del respeto mutuo de los derechos humanos.

¿Por qué no se hace esta reflexión doctor Roy?, usted recordará todas las razones que nosotros dimos para no votar las 16 curules, y en la ponencia suya se está reviviendo. A nosotros nos queda muy difícil Senador Iván Name, algo que en su momento dimos las razones para decir que no lo podíamos votar, y que ahora se revive, y que ahora lo votemos.

¿Por qué el Senado no hace una reflexión sobre la ponencia del doctor José Obdulio, que ha presentado aquí el Senador García y dan la oportunidad de que se aprueben esas 8 curules? Ya incluso la Ministra dijo, como ha habido un gran desplazamiento de víctimas de esos territorios a las grandes ciudades. Hay estudios que muestran que por ese fenómeno del desplazamiento la gran mayoría de las víctimas no están en esos territorios, pero sí hay una superposición entre esos territorios y grupos violentos que se convierten en una gran dificultad para un proceso electoral transparente.

¿Por qué no permiten lo de las 8 curules?, ¿por qué no permiten que voten todos los colombianos para una circunscripción nacional que están carnetizados como víctimas?, que de esas 8 curules haya lo que se ha propuesto para las víctimas de las fuerzas armadas, ¡por Dios!, ¿cuántos asesinados de civil en condiciones de indefensión?, ¿cuántos asesinados, con toda y clarísima violación del derecho internacional humanitario?,

¿Por qué no permiten que tantos colombianos que hacen parte de la diáspora que ha ido al extranjero tengan también su representación?

Yo le pediría Senador Barreras humildemente, que usted que está liderando el tema de las 16 curules nos dé la oportunidad de sacar aprobado aquí la ponencia

del Senador José Obdulio. Usted recordará que aquí estuvimos nosotros con la Senadora Sofía Gaviria, después de que certificó la Secretaría del Senado que las 16 curules no habían sido aprobadas, estuvimos discutiendo cómo presentar un proyecto de acto legislativo para honrar la palabra comprometida ese día, nosotros quisiéramos poder aprobar el tema de las 8 curules.

Y quiero decirles una cosa a los Senadores de la FARC con inmenso respeto, nosotros no estuvimos de acuerdo con muchos puntos de los textos de La Habana. Por ejemplo, yo creo que uno de los fenómenos que está viviendo Colombia hoy aquí, es que con la impunidad nosotros creemos que ese acuerdo es un acuerdo en el cual no hay justicia para los delitos de lesa humanidad, y que eso genera mal ejemplo y el mal ejemplo es la partera de nuevas violencias.

Esta noche mientras yo oía la disquisición sobre fuerzas criminales extranjeras que siempre han merodeado en el país en este tipo de problemas, me llegaba la noticia de que presuntamente el ELN en la autopista Medellín-Bogotá secuestró una familia. Era una guerrilla extinta y está hoy bien fuerte, ¿acaso no habrá que pensar que la impunidad es partera de nuevas violencias? Es que con las bandas criminales pasó algo muy grave respetados Senadores, el Gobierno Santos tomó la decisión y la sustentó de no tener iniciativas contundentes contra las bandas criminales, y pasaron de 2.400 integrantes y hay una que hoy los conocedores del tema dicen supera los 10.000.

Señores de las FARC, desde el punto de vista humano, a mí me parece bien importante tener la posibilidad de discutir con ustedes, a mí me parece bien importante su presencia en el Congreso. Yo prefiero a un colombiano en el Congreso que, en la cárcel, lo prefiero en el Congreso que, en la actividad criminal, pero me parece que lo que ha ocurrido dio mal ejemplo.

Una cosa es el tema personal, la apreciación subjetiva, otra cosa es el mal ejemplo, por eso el Presidente Duque ya lo dijo, Carlos Felipe Mejía lo repitió muy bien ayer, que él creía en la paz, pero una paz sin impunidad, una paz con legalidad, una paz con justicia, con reparación, con compromiso de no repetición.

Yo por ejemplo a las personas de las FARC que están en este Congreso, les creo toda su voluntad de paz y de no repetición, pero mucho que han visto que el Estado no aplica justicia, sienten en esa inaplicación de justicia, ven ahí un mal ejemplo para ellos seguir delinquiendo.

Yo les pediría; dicen algunos viendo el calendario electoral, el calendario del proceso legislativo, que estamos sobre el tiempo. Senador Barreras ¿por qué no facilitan esto?, yo creo que la ponencia de José Obdulio tiene mucha sensatez y surge de alguien

que por muchas razones no pudo votar los acuerdos de La Habana, entre otras cosas, porque el Gobierno no facilitó que hubiera un entendimiento después de que se ganó el No. ¿Senador Name por qué no nos ayudan con eso?, ¿por qué no miramos la posibilidad de aprobar esa ponencia del doctor José Obdulio? Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Me voy a referir a las curules y para decir lo siguiente. Las curules pactadas en el acuerdo final por el Estado colombiano no son otra cosa que, para darle la voz a las zonas más golpeadas por el conflicto armado en 53 años, no tienen otra razón de ser, son las zonas donde ha habido o hubo más víctimas en nuestro país. Ahí apelamos al sistema integral de justicia, reparación y no repetición a la que el Presidente Duque está haciendo alusión en su gira internacional, allá lo está mencionando.

¿Y por qué lo menciono?, porque las víctimas merecen ser escuchadas en este Congreso y tener participación política, para exigir y proponer desde el legislativo por sus derechos. Claro que hay que ampliar la participación y la democracia en el país, y las circunscripciones especiales transitorias son parte importante para la construcción de una paz estable y duradera, son los territorios de la Colombia profunda los que reclaman la presencia aquí en este escenario.

Y voy a hacer referencia a la zona o al municipio de la Macarena Meta, ¿cómo lo llaman los campesinos?, 'El Refugio', ¿por qué lo llaman el Refugio?, porque en 1964 cuando hubo aquí en nuestro país en cuatro zonas agrarias, bombardeos por el entonces Presidente Guillermo León Valencia ¿para dónde salieron esos campesinos? para El Refugio, que es hoy municipio de la Macarena. Ellos salieron para allá, no les quedaron otros sitios, la zona de la Macarena o Refugio y Medellín del Ariare, hacia allá corrieron los campesinos desplazados de Marquetalia, Río Chiquito, Guayabero y El Pato, hacia esas zonas.

¿Qué ocurrió en estas zonas en el año 2004 al 2010? pleno desarrollo del plan patriota, ¿cuántos millones de dólares llegaron a nuestro país en ayuda al plan patriota según estadísticas que se encuentran?, Estados Unidos dio un promedio de 1.100 millones de dólares en apoyo para la lucha contra insurgente o contra los rebeldes. ¿Quiénes sufrieron ese apoyo? los campesinos, ¿y cuáles son esos campesinos? los que vinieron desplazados desde 1964, que los

encontramos en esa región siendo unos campesinos de 60, 65 y 70 años.

Hay que ir a hablar con la gente de la Colombia profunda y escuchar sus historias de desplazamiento. Hay que ir a hablar con la gente que se desplazó de Villarrica que es cerca aquí de Bogotá, ¿hacia dónde se desplazó?, hacia El Cañón del Duda, ahí llegaron a formar familia, ahí llegaron a asentarse, ¿y por qué salieron desplazados?, no porque se les ocurrió, es porque hubo bombardeos en sus áreas, en sus zonas, que estaban ¿qué haciendo?, defendiendo sus territorios, ¿en manos de quiénes quedaron todas esas tierras?, ¿dónde están? Para hacer un poco de memoria de dónde y las causas del conflicto, que no ha habido una solución y por eso se reclaman aquí; la presencia de esas 16 curules, de esas 16 zonas.

Yo sí lamento muchísimo que usted señor Senador Uribe haga esa lectura de los acuerdos, lamento muchísimo que no se haya leído lo que significa el acuerdo de paz para Colombia, lamento muchísimo que no hagamos conciencia de lo que significa construir una paz con justicia social en nuestro país que la requiere, lamento muchísimo que se olviden los falsos positivos en nuestro país, que tan dolosamente hablan de Colombia, lamento muchísimo que nos desplacen como ocurrió con nuestras familias y con mi familia en Santander y que aquí se trate así; que se den esas lecturas de lo que significa lo que se firmó, 54 años de conflicto en este país. Eso es todo, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Una réplica para la Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Es que la memoria del Presidente Valencia ha sido tocada aquí, me parece que es muy pertinente resaltar cuál fue la labor del Presidente Valencia. En esas zonas no había campesinos, cuando el Presidente Valencia llegó a la presidencia encontró 16 Repúblicas independientes declaradas, formadas por aquellos que no habían querido aceptar los procesos de paz que llevaron a la conformación del Frente Nacional, y que habían dado un tratamiento a todas las fuerzas políticas para lograr la concordia entre los colombianos.

Esos que quedaron en las Repúblicas independientes no eran campesinos, porque los campesinos no cogen al resto de los campesinos y los bajan de los buses para practicarles el corte franela y el corte corbata como era la usanza de esos terroristas y asesinos de pobres colombianos. Esos que paraban los buses del campesinado colombiano y los fusilaban, los torturaban y los descuartizaban, y no fue necesario los bombardeos que están relatados en la historia como un enorme fracaso para un ejército que entonces era muy insipiente.

La captura de todos los llamados bandoleros que eran asesinos se hizo con el Plan Lazo, que fue la integración de la fuerza pública con la ciudadanía colombiana. Llegó a las áreas remotas de Colombia, y empezaron a reconstruir las escuelas, a construir los puentes, a colaborarle a la ciudadanía y fueron los ciudadanos los que fueron señalando rápidamente dónde se escondían esos temidos asesinos, que fueron puestos de inmediato a órdenes de los jueces y que fueron muchos dados de baja cuando intentaron resistirse a la autoridad legítima del Estado.

Yo solamente quiero recordar que, el Presidente Valencia recibió el título de Presidente de la paz y fue votado por Conservadores y Liberales sin distinciones, porque reconocieron en él una persona de valores supremos, que amaba la libertad y la democracia, los colombianos y la concordia. Y que aquellos otros que hoy posan de campesinos, eran asesinos, que como ahora pretenden disfrazarse debajo de ideologías políticas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Yo lamento que la señora Ministra se haya retirado del recinto porque voy a hacer alusión a su intervención, así que espero que alguien se la pueda transmitir.

A mi modo de ver es muy deplorable que el Presidente Duque vaya a escenarios internacionales, como por ejemplo la Asamblea General de las Naciones Unidas o ahora esa conferencia que está teniendo lugar en la ciudad de París, a decir que se van a cumplir los acuerdos, a hacerle promesas a la comunidad internacional de que los compromisos que adquirió el Estado colombiano; que no son compromisos superficiales.

Esa discusión de si el acuerdo tiene o no el sentido de un acuerdo especial no es una discusión cerrada. El anterior Gobierno depositó el acuerdo en el Consejo Federal Suizo y también hizo una declaración unilateral ante el Secretario General de las Naciones Unidas comprometiendo su responsabilidad en la implementación del acuerdo de manera completa y absolutamente eficiente.

Así que yo lamento que se vaya a los escenarios internacionales; bienvenida Ministra, para hacerle promesas a la comunidad internacional y que escuchemos intervenciones como la que acabamos de escuchar de la señora Ministra, en la que nos dijo 4 cosas básicas, primero, que el acuerdo hay que modificarlo, pero no en los 3 o 4 temas que se nos han dicho siempre, ahora entendemos que hay

que hacerle muchas modificaciones y entre ellas desconocer un aspecto tan importante de los acuerdos como este asunto de las 16 circunscripciones, es que ese no es un asunto a voluntad, no es un asunto a capricho Ministra, hay una sentencia de la Corte Constitucional que dice claramente que los funcionarios deben cumplir de buena fe con el acuerdo de paz y por supuesto que se pueden buscar algunas modificaciones, pero de ninguna manera desconocer olímpicamente aspectos completos del acuerdo como usted lo acaba de hacer en su intervención.

En segundo lugar, usted nos ha dicho que no hay recursos, hay recursos para muchas cosas, pero no para la paz en el país; es decir, no hay los dos y medio billones de pesos que se aprobaron en el presupuesto que es el gran aporte que se va a hacer al cumplimiento de algunos aspectos, digamos bastante fragmentarios del acuerdo, ¿es eso lo que nos está diciendo?, porque digamos de todos los rubros aprobados en este Congreso, tal vez es uno de los más lamentables para un asunto tan importante como garantizar la paz.

Además, usted nos dijo que el modelo que se va a seguir aplicando no es el de la construcción de la paz territorial, sino aquel modelo que hemos conocido como el de la consolidación del territorio, es el modelo que ha primado durante tantos años de conflicto armado en Colombia, y entonces no es que llegue primero la fuerza pública y después vaya llegando el resto del Estado, no, es que llega la fuerza pública, en eso ha consistido el modelo que hemos tenido durante tantas décadas en Colombia.

Entonces yo sí pediría claridad, de que se nos diga realmente cuál es la orientación del gobierno frente a una materia tan importante como estas, y que se unifique el discurso en casa y también en la comunidad internacional porque estamos realmente un poco abrumados de ver ese ruido que van generando declaraciones que van y vienen del Presidente de la República, de su Embajador en Washington, del Ministro de la Defensa o de cualquiera de los Ministros que nos van diciendo un día una cosa y después resulta que se produce otra en el discurso oficial. Ese es un primer asunto.

El segundo es este, por supuesto cualquier voluntad o toda la voluntad para hacer acuerdos y para buscar acuerdos. Yo ya lo he dicho, lo dije en la Comisión Primera, nosotros tenemos plena disposición para buscar que haya un camino de entendimiento sobre lo que tiene que ver con lograr un pacto que convoque a toda la nación en torno a los asuntos de la paz, pero con algunos principios y algunas líneas rojas que yo aquí quiero dejar claras, para que, por lo menos en lo que atañe a mi colectividad política no hay equívocos.

Aquí hay unas líneas rojas en esa conversación, y una de ellas es, por ejemplo, que el acuerdo pudiera girar en torno a desconocer lo que está en el acuerdo

de paz; de ninguna manera, ¿cómo así que esos ciudadanos que debían serlo de esas 16 zonas del país no tienen derechos?, ¿Cómo así que entonces esos dos millones 600 mil personas no importan que tengan o no representación?, ¿que allí no hay víctimas?, ¿de dónde se saca? ¿Con qué evidencia empírica se dice aquí en el Congreso que en esas zonas que padecieron el conflicto armado de la peor manera, que tuvieron la intensidad mayor del conflicto, allí no hay víctimas? Yo le pregunto Ministra, demuéstrenos esa aseveración que usted hizo, es una aseveración absurda, en todo el país hay víctimas, y por supuesto que en esas zonas con mayor razón las hay.

Esos ciudadanos tienen derecho a ser representados en este Congreso, porque en el país hay 4 millones y medio de personas que carecen de derechos políticos, que son los habitantes de las zonas rurales que tienen que ir a hacer un recorrido de 100 kilómetros para llegar a un puesto de votación el día de las elecciones como lo mostré en un debate que hice en la Comisión Segunda.

Es una situación en la cual no aparece por ninguna parte un organismo que cede a esa población, que registre su cédula y mucho menos que tenga la posibilidad de ir a ejercer el derecho al voto el día de las elecciones, así haya estadísticas que muestran que, en algunas de esas zonas, como lo dijo el Senador Guevara, hay alguna participación política. No, esos ciudadanos, esa población tiene derecho a ser representada en este Congreso y es lo que busca el acuerdo de paz en esa materia.

Así que, de ninguna manera es un asunto secundario y es un asunto absolutamente superficial que esa parte del acuerdo se cumpla o no. Por supuesto que es fundamental, por supuesto que la participación política es esencial en el momento de recuperar la posibilidad de que haya paz territorial, no es un asunto de cualquier monta el que tengan o no derecho los ciudadanos a ser representados, y entonces yo pregunto y por qué esos ciudadanos y esas personas de esos territorios y esas víctimas de esos territorios que son las más numerosas en Colombia, de cada 10 víctimas 6 son personas que tienen un origen rural y campesino, bueno y ¿por qué esas no? ¿Por qué otras sí y esas víctimas no? pregunto.

Así que una primera línea, lo digo para adelantar cualquier clase de conversación sobre este particular desde nuestra orilla, es que ese aspecto del acuerdo debe cumplirse. Ahora, por supuesto de ahí en adelante puede haber todo lo que ustedes quieran, 8 curules en el Senado como lo sugirió el Senador Petro, perfectamente ¿por qué no?, mientras más representación de las víctimas en este Congreso que no es un problema presupuestal; hágame el favor ahora, discutir si el problema de la representación de las víctimas hay que tamizarlo por el asunto de cuánto nos cuesta, porque hay muchas cosas que se discuten y se aprueban en este Congreso para

el cual no hay ningún criterio de estabilidad fiscal, para el cual no hay ningún problema, pero cuando se trata de discutir de las víctimas sí hay que sacar cuentas, sí hay que sacar la calculadora. No señores, las víctimas deben tener representación en este Congreso y por supuesto que yo estoy dispuesto, y quiero señalar nuestra posibilidad de diálogo en torno a la propuesta del Senador Petro, de adicionar a las curules que ya están en el acuerdo otras en el Senado de la República.

Pero hay también con una acotación importante, mi pregunta es la siguiente, ¿y por qué las víctimas de las fuerzas militares deberían tener un privilegio con relación a otras víctimas? no, de ninguna manera, eso tampoco es justificable, tan víctimas son las víctimas de las fuerzas militares como son víctimas quienes ha sido agredidos por miembros de la fuerza pública, tan víctima es la madre de Soacha que tuvo que ver cómo su hijo fue desaparecido y después presentado ante los medios de comunicación como un miembro de la guerrilla después de haber sido víctima de falso positivo como un militar que haya tenido que padecer en su integridad y en su vida alguna de las múltiples formas de violencia que se han perpetrado en este país.

Así que por supuesto bienvenida la participación de todas las víctimas, pero en igualdad de condiciones, quiero dejar claro que ese también es a mi modo de ver un principio que debe regir para cualquier acuerdo, porque si no nos terminaríamos acoplando al siguiente acuerdo que se nos propone. Votemos la ponencia que ha presentado el Senador José Obdulio Gaviria y todos contentos en semejante consenso en torno a una iniciativa que dista sideralmente de lo que fue acordado en La Habana durante años de negociación, y que hoy quierase o no hace parte precisamente de la Constitución, eso es cierto, y hace parte de sentencias de la Corte Constitucional que me imagino que valdrán a la hora de examinar la constitucionalidad o no de lo que se aprueba aquí en el Congreso. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Pues la verdad yo vengo acompañando permanentemente en estas Plenarias las diferentes posiciones. Yo quisiera en esta moción de orden, señor Presidente recoger la iniciativa doctor Roy que hizo el doctor Name, yo creo que no vale la pena desgastarnos en la Plenaria fijando posiciones ya bien conocidas, yo invito señor Presidente en esta proposición, integrar una comisión conformada por todos los partidos, para efectos de buscarle un punto de encuentro a quienes hoy en el acuerdo acompañan las 16 representaciones y la respetuosa propuesta del Senador José Obdulio.

Es más, hay otras proposiciones. ¿Por qué no integramos la comisión señor Presidente?, yo lo invito a que de una vez la fijemos, y al interior de

esa comisión construir una propuesta de nación, una propuesta de Colombia, una propuesta para los colombianos. Pero no desgastarnos en fijar cada uno una posición distinta, porque en esta Plenaria no va a estar en el desarrollo de cada una de las intervenciones una posible salida a este tema que hoy nos ocupa en la Plenaria.

Yo sé señor coordinador ponente, doctor Roy Barreras si usted está de acuerdo. Me parece que es lo más sensato y que al interior de cada partido, se fije una posición, se discuta, se desarrolle y se traiga a la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente. Si bien es cierto, las 16 curules para las víctimas del conflicto armado en Colombia está anclado en el punto 2, 3 y 6 del acuerdo, pero sería interesante quizá resaltar dos elementos esenciales y muy cortos, los voy a precisar.

Se debate entre dos situaciones, la desconfianza y el desconocimiento. La desconfianza toda vez que, y es el respaldo a una proposición que está radicada, toda vez que haciendo un poco de esfuerzo respecto a las circunscripciones territoriales especiales, encontramos que en su mayoría corresponden a las zonas veredales. Creo que esa es una preocupación nuestra.

Cuando hacía un cotejo; yo tengo un mapa, cuando hacía el cotejo entre las circunscripciones especiales territoriales y lo que está configurado como zonas veredales, algunas arropan en su mayoría esas zonas, eso entonces brinda un grado de desconfianza; sí, así es, brinda un grado de desconfianza no solamente para este Congreso, sino también para la ciudadanía, porque a nosotros nos emite mensaje, que al momento de celebrar los acuerdos, ya previamente tenían establecido unas zonas muy especiales de concentración e influencia de las FARC, que luego entonces se iban a tratar de implementar como circunscripciones especiales, para efectos de tener 16 curules en la Cámara de Representantes. Esa es una realidad, solamente hacer un cuadro comparativo del mapeo, y nos damos cuenta que geográficamente es así. Hay una correspondencia casi muy aproximada.

Pero, por otro lado, también hay el ambiente del desconocimiento de la realidad de las víctimas. Nosotros cuando hablamos de víctima tenemos que tener en cuenta que, de acuerdo a las Naciones Unidas, 7.7 millones de personas fueron desplazadas en sus territorios. Esos 7.7 millones de personas son víctimas, víctimas de la violencia en Colombia y no podemos desconocer esa realidad. Así que, si bien por un lado hay desconfianza, por otro lado, hay

desconocimiento de la realidad de la distribución de las víctimas a nivel nacional.

De ahí porque estamos pensando en lo siguiente. Quienes acrediten la condición de víctimas, entrarán a ocupar las 16 curules transitorias especiales de paz, y esa no solamente la encontramos en los 16 territorios demarcados, es que están dispersos en todo el territorio nacional, esa es una gran realidad, víctima hay desde La Guajira hasta el Amazonas, las víctimas están dispersas en todo el territorio, y tratar nosotros de concentrar las víctimas en 16 circunscripciones especiales no hace justicia con una realidad en Colombia, eso no forma parte de la nueva geografía de la ubicación de las víctimas.

Entonces consideramos, y por eso radicamos una proposición; proponemos que la circunscripción transitoria especial para la Cámara de Representantes tenga un carácter nacional, y se modifique el título del proyecto del acto legislativo en ese sentido.

Yo creo que para hacer justicia y para conciliar, abramos el espectro, y que todas las víctimas que están a nivel nacional participen dentro de ese debate electoral, y así se pueda garantizar una representación. No obstante, también nos añadimos a la propuesta que hizo el MIRA, que se tengan en cuenta las víctimas que no se encuentran hoy en el país sino en el extranjero. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero decir a la señora Ministra del Interior, que los Embera están en Bogotá porque los están matando, porque son invisibles en su sitio donde los matan, porque les tocó venir a Bogotá porque a veces los Ministros no quieren ir donde realmente están asesinando los líderes sociales, pero lo más grave de todo es, que esta mañana escuchamos en la radio que, a los indígenas los estaban investigando a ver quién les había pagado el transporte, no están diciendo ¿por qué llegaron a Bogotá y por qué los están matando en esa zona? Y todo señora Ministra, usted ha estado en este Congreso y yo estaba en el exilio, cuando usted estaba por aquí; porque claro, el problema de ellos también es la tierra.

Usted señora Ministra decía, que es que no hay con qué cumplir, no hay dinero para cumplir la paz; y claro que no hay dinero para cumplir la paz, porque anteriores Congresos han regalado los impuestos nacionales, regalan las entradas, las trasnacionales en este país, no pagan señora Ministra. Yo acabo de regresar de Arauca, estuve con un parlamentario Conservador, no sé si está el doctor García o ya se fue; pero yo subí hasta Araucita y estuve en Fortul y miré lo que encontramos en un territorio tan rico donde se produce petróleo y lo extraen hace más de 30 años.

Ministra, las transnacionales allá no pagan ni siquiera el impuesto de industria y comercio porque no son industria y porque no son comercio. Pagan más los habitantes del área rural que las empresas que están sacando el petróleo.

Aquí hay dinero para todo, señora Ministra, lo que pasa es que aquí hay unas venas rotas del presupuesto nacional. Le hablo entre otras cosas, de las famosas Cámaras de Comercio, ¿cómo así que ellos recogen un impuesto que llaman dizque registro y no devuelven un solo peso a ningún municipio?, tampoco a ningún departamento y tampoco a la nación.

El último censo que tiene en el internet de cuánto recibieron, es de 533 mil millones de pesos. Pero como si fuera poco, los bienes que tienen las Cámaras de Comercio no los tienen ni el Ministerio del Interior, ni el Ministerio del Comercio, ni ninguna entidad del Estado. Se dan el lujo de comprar pisos inteligentes, eso sí, que sean del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Pero también Ministra aquí se pierde muchísimo dinero con lo que nos quitaron los de la DIAN. Hoy tuvimos un intercambio con el director de la DIAN, porque él nos dijo que estaba dizque combatiendo la evasión, la evasión que hizo la DIAN en el 2005, cuando un “jefecito” de la oficina jurídica, tumbando la ley, dijo en un concepto, que a las empresas transnacionales las regalías se le descontaban de los impuestos y con eso, del 2005 al 2015 el país perdió 13.5 billones de pesos. Señora Ministra, los que estamos buscando, y por eso han presentado la ley de financiamiento.

Aquí hay plata para todo y habría plata para la paz, si somos capaces de hacer una ley que impida que los particulares reciban impuestos del Estado. Y también le quiero hablar de las notarías que, entre otras cosas, parece que dependen de su despacho. Las notarías no tienen un régimen laboral que lo vamos a reglamentar en este Congreso, el artículo de la Constitución que habla de ella nos lo permite, el régimen laboral de los trabajadores. He encontrado abogados de notarías en Cali ganándose millón y medio de pesos, mientras los notarios se llenan los bolsillos de plata y sacan plata para el exterior, eso se llama exportación del capital público y eso lo tenemos que captar también para el Estado.

Quisiera decirle señora Ministra, aquí no hay solamente víctimas de la guerrilla en este país, estamos las víctimas del Estado, mi partido fue víctima y en casi todos los asesinatos de los cuales hay un fallo nacional e internacional, hay agentes del Estado, por tres razones, por omisión, por colaboración y por acción directa.

¿Y qué pasó? que la justicia aquí no nos dio ninguna razón.

Ahora, le quiero decir a Paloma que los buses no solamente los paraban los que ella dice, le voy a contar lo que dijo Raúl Hasbún qué sucedió en Urabá, Raúl Hasbún un terrateniente, Raúl Hasbún un hombre dueño de bananeras que resultó al cabo de los años jefe paramilitar. Todavía ustedes encuentran ese testimonio en verdad abierta, el artículo se llama El Cerebro de la paraeconomía, y allí él manifiesta, primero que los administradores de las fincas hacían listas con los trabajadores que hacían parte de los sindicatos, señalados, estigmatizados como subversivos, como miembros de la guerrilla, porque se atrevían a defender los derechos de los trabajadores.

¿Y qué pasaba con esos buses Paloma Valencia?, esos buses según dice Raúl Hasbún, iban llenos de obreros que los administradores habían señalado, los mataban en las carreteras en la diagonal San Jorge en Urabá, mataron a los dirigentes sindicales, clavaron sus cabezas, eso sí en estacas, paraban a los buses de los obreros para decirles que, si seguían en el sindicato les iba a pasar lo mismo.

Señora Ministra, usted tal vez es más joven no se dio cuenta que también en las fincas de Urabá les quitaban la cabeza a los trabajadores y las mandaban en bandejas a los casinos donde almorzaban los obreros. ¿Para qué?, porque si seguían en el sindicato les pasaba lo mismo, eso fue en 1992. Me costó el exilio haber denunciado toda una serie de cosas de estas que pasaban en Urabá, ¿por qué lo tenía que hacer en Bogotá?, porque el que hablara en Urabá lo mataban y lo mataban en compañía de agentes del Estado como lo relaciona “HH”, como lo relaciona el alemán en esa zona de Colombia.

Ellos también estuvieron en otra para no hablar solamente de Urabá, lo que hicieron en el Meta, lo que hicieron en Antioquia también lo repitieron en el Cauca, lo repitieron en todo el país. Esos crímenes han quedado impunes y nos tocó sacarlo a la Comisión Interamericana de la OEA, ¿por qué lo llevaron a la Comisión Interamericana?, porque aquí no fue posible, el juez que investigaba también era asesinado, y muchos jueces, y muchos también están en el exilio. Yo estuve con varios de ellos que sacaron precisamente de este país porque se atrevían a tocar los cómplices políticos que muchos de ellos están también por aquí al lado.

Señora Ministra, la estigmatización y la revictimización de las víctimas es insoportable, ¿cómo así? matan a la gente, a las madres de Soacha las persiguen, las amenazan por buscar a sus hijos y por buscar a los responsables, a nosotros también nos amenazan.

Cuando volví del exilio a los dos meses tenía una amenaza de muerte, me siguen amenazando, pero no a mí, a todos los que se atreven a reclamar, porque aquí defender los derechos humanos y reclamar por la gente, equivale a colgarse una lápida al cuello.

Entonces Ministra aquí hay unas víctimas que nos invisibilizan también. Pero no concibo que la Ministra del Interior nos invisibilice a las víctimas del Estado. Por eso lo que pedimos también, pues es simplemente algo que tenemos que discutir en este Congreso. La mayor cantidad de víctimas que últimamente han caído; me refiero en la costa al compañero Bernardo Cuero, lo habían desplazado, llegó a Malambo, lo acaban de asesinar hace unos días, lo acaban de asesinar porque defendía la restitución de tierras. Allí también en la finca Europa en Montes de María, la gente quiere regresar, no pueden regresar, no pueden vivir ahí, les toca ir a las 5:00 de la mañana en un bus, devolverse a las 11 de la mañana porque los sicarios y los paramilitares todavía están en esa región.

Así es de que aquí hay un inmenso sufrimiento de las víctimas, y por eso reclamamos que ellas estén en el parlamento colombiano, sobre todo las zonas que fueron tan lastimadas y siguen siendo lastimadas con la violencia, porque los Embera, antes, ahora, también son asesinados, y por eso quiero pedirle a este parlamento, evidentemente que aquí, cuando también salen los estudiantes a la calle, también son amenazados, ahí está uno de los jefes, uno de los muchachos que lidera el movimiento estudiantil, amenazado y si no se le pone un esquema va a ser asesinado.

Por eso yo creo que hay necesidad, señor Presidente, aquí no hay una sola víctima, aquí queremos nosotros todas las verdades, aquí no hay una verdad, aquí tiene que haber todas las verdades, y por eso estamos completamente de acuerdo en que las zonas lastimadas y laceradas por la violencia tengan sus representantes aquí, los campesinos, los que no saben leer y escribir, pero que saben hablar y saben decir sus sufrimientos.

Por último señor Presidente, yo sí quiero decir aquí que hay necesidad de que busquemos realmente cómo facilitar que vayamos las víctimas todas, porque aquí no hay unas, aquí estamos las víctimas del Estado; no nos callaremos y estaremos siempre diciendo como nos asesinaron, como en este momento la Comisión Interamericana hace 3 meses dio el fallo, el Estado colombiano es culpable del exterminio de la Unión Patriótica por omisión, también por colaboración y también por acción directa.

Y entonces es momento señor Presidente, que, si hablamos de las víctimas, ellas estén representadas aquí, cómo me gustaría ver una madre de Soacha, que nos dijera cómo le entregaron a su hijo o cómo no lo encuentra. Nosotros al menos buscamos más de 500 desaparecidos de la Unión Patriótica, desapariciones forzadas ¿dónde están?, ¿dónde los enterraron?, seguramente están muertos, pero los queremos y no esas verdades a medias que aquí nos quieren imponer.

Señor Presidente, le agradezco mucho y excuse por el tiempo, pero hace rato que quería hablar de todo esto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Bueno, un saludo al señor Presidente, un saludo a la señora Ministra, una gratitud a todos ustedes porque están a estas alturas, a esta hora; yo temprano en la noche dije, esto se parece a la constituyente, estamos en un momento de configuración del futuro, estamos como aceptando espacios y estamos como metiéndonos en una ruta realista, y de pronto, no sé exactamente qué pasó, pero se reintrodujo digamos, una dinámica muy clásica.

Entonces primero empiezo leyendo el texto de los acuerdos que se refiere al tema de las circunscripciones:

“El Gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, para la elección y un total de 16 Representantes a la Cámara.” O sea, el Gobierno nacional en un texto de 230 páginas firmó eso, obliga eso al siguiente gobernante, pues en términos de sentido común sí, y en términos jurídicos no.

Bueno, hay varias soluciones, una es el famoso escudo del funcionario público que dice “nadie está obligado a lo imposible”, entonces no vamos a cumplir los acuerdos con las FARC porque no es posible, digamos simplificando. Eso es supremamente irritante, supremamente molesto.

Ahora, en algún sentido, dentro de una causa común, la gente hasta aceptaría reducciones de la escala abaratamiento del proceso tratado, pero eso requiere una buena voluntad, es decir, como sentarse. No hay con qué hacer todo eso, de hecho, creo que no hay con qué hacer todo eso. Entonces tenemos un problema serio, no podemos desmontarnos de los acuerdos olímpicamente; ese desmontarse olímpicamente suele producir violencia.

Yo como Alcalde, me aterraba de la cantidad de veces en que mi antecesor había resuelto problemas de movilización, son cosas imposibles de cumplir. Ahora, a veces tocaba esperar a que la Corte Constitucional discutiera. Me acuerdo discusiones donde la gente de la Procuraduría y la gente que trabajaba con la Corte Constitucional me decían “no hay violación de los derechos humanos chiquita”, o sea, mi primera defensa es, yo tengo mis prioridades claras, déjenme hacer lo importante, y lo aleatorio puede esperar.

Fui a la acusación de discriminación que hacía un estudiante de economía que se llamaba Alka Seltzer, y pues se había sentido tratado como feo. Yo me acuerdo que eso me parecía tan mal, y bueno, fue

una de las muchas lecciones que he recibido en este camino.

Hay una cosa que es el pactismo, Mauricio García la ha trabajado, me parece muy viciosa; es, hacemos un acuerdo, pero cada uno se prepara para romper el acuerdo, y a veces viera la alegría que se rompió el acuerdo. Hay un politólogo que estamos resolviendo un problema y dice, “y lo conectamos con lo de ideología de género, y ahí se arma un agarrón donde lo sustantivo deja de ser clave. ¿Qué es lo clave aquí?, es resolver el tema del uso privado de la fuerza, y para ello es necesario, y creo que sí, hay que aclimatar el uso legítimo de la fuerza estatal, y hay que lograr que los actores sociales se comprometan con el cumplimiento.

El tema del territorio me parece clave, yo me jactaba en mi primera Alcaldía de no tener un solo mapa sobre las paredes de la Alcaldía, para mí la ciudad no era territorio, la ciudad era una abstracción jurídica, era más allá de indicadores, pero no tenía ningún sentido de territorio, les pueden hacer una alcaldía, instalé el mapa en la cabecera de la Alcaldía y referí prácticamente la mitad de las discusiones o más, al mapa. El mapa es una manera de empezar a hablarle a la gente. Otra cosa, yo me encontré con gente de izquierda que se indignaba con mucha razón por cosas que pasaban en el país, pero llegué a descubrir un secreto placer en encontrar esas confirmaciones sobre, digamos, el sistema el malo, fíjese que es malo, tengo otra evidencia que es malo, o sea, la alegría rodeando la denuncia.

Primero me alegré montones cuando la propuesta de Gobierno del Presidente, apareció la idea de legalidad de primeras, ustedes revisan documentos que produjimos en el 2010, en el 2004, el tema de legalidad era el tema, y tal vez ese es el tema, ahora uno tiene una especie de empate entre reglas formales y reglas informales, y eso se da en el territorio, o sea, el forcejeo entre la ley y la moral individual, y lo que nos dice lo culturalmente aceptado, están ligados a territorio. De algún modo, desterritorializar a Carreño es imposible, o sea, Carreño tiene un sello de clase, unos rasgos.

Entonces, si uno quiere resolver los dos problemas, la aparición de grupos radicales, el ELN sigue insistiendo en caminar por las suyas, pues uno quiere resolver grupos ilegales y economía ilegal, tiene que manejar las dos cosas al tiempo, yo aceptaría que la prioridad dada al proceso de paz con las FARC pudo hacer que el país se descuidara del tema de control de cultivos ilícitos.

Ahora, una cosa que yo sufro cuando veo gente tan racional como todos ustedes a veces insistiendo en solo reconocerle lo que no sirve al otro, es decir, yo me encuentro con un pelao de lo que era la JUCO y me habla del sistema a brochazo y con alegría y le he dicho este es una porquería y estos hicieron esto, y en la universidad pasaba, mataban a 10 estudiantes y la gente inflaba la cifra, yo les decía

pero qué necesidad tienen de que hayan matado a tres o cuatro, se inventan una cifra, mejor dicho la racionalidad exige poder reconocer sí y sí, o sea, tener sol y sombra.

Una idea que no sé si entendí bien sobre las dos utilidades de Habermas que propuso Gustavo Petro, Habermas es un filósofo que arrancó marxista pero luego hizo una evolución radical, unos aportes definitivos y se volvió el mejor filósofo de la sociedad liberal, y básicamente lo que él dice se describiría la jornada de hoy diciendo, “formemos una comisión para seguir la discusión”. Ahora, en otro autor que se llama Bersting, lo clave no es solo “acudamos a la argumentación”, sino fijémonos quién argumenta desde dónde y cómo. Por ejemplo, hubo unas denuncias que el vocero del Partido Verde es tocayo Iván, es tocayo también del señor Presidente. Lo que contó el doctor Iván sobre las reuniones en el Ministerio de Hacienda fueron muy importantes, o sea, lo espacial, lo territorial tiene sus enfoques muy importantes.

Hace un ratito el ex-Presidente Uribe se paró aquí en una situación, en una posición supremamente; me voy a ganar un derecho a réplica de pronto, pero es interesante cómo se produce un momento de intensidad grande, política, por el discurso de Iván Name y por la presencia del ex-Presidente Uribe. Entonces, ¿dónde va a funcionar la comisión? es importante quien invita, yo cuando vine a la primera reunión me invitaron a una sala donde descubrí una gente amabilísima que recogía, estaba Paloma, mis aportes, pero el otro día no pude formular con suficiente claridad la propuesta.

La propuesta es, discutamos un poco como no presos, tan presos de nuestras identidades pasadas, tan presos de nuestras identidades futuras, o sea, el país hay que reconstruirlo dando muestras de flexibilidad, por ahora hay un alivio grande en el tono que está poniendo el Presidente, pero ahora yo creo que no solo puede no comulgar con la posición política, pero puede ayudar a entenderla. Jorge Chaves me acusaba de neoliberal, una vez incluso me atacó durísimo, porque salía a recibir a Brackbun, pero lo que me parecía una maravilla era que él explicaba que era ser neoliberal, no me echaba el vainazo, no me echaba el insulto, no lo utilizaba, utilizaba el término de manera relativamente rigurosa, entonces eso califica la discusión.

Una perspectiva almacén, no puede fijarse en el territorio o con saber que la discusión sucede etéreamente digamos, las publicaciones vía electrónica hay una ubicuidad más grande de la discusión. Uno puede como confiar en la discusión. Habermas, simplificándolo enormemente dice: “¿pa’ dónde va?”, pues el marxismo sabía pa’ dónde iba, la filosofía liberal sabía pa’ dónde iba. Ahora no sabemos bien para dónde vamos, aparecen dilemas fuertes de qué es más importante.

O sea, el país atravesó una discusión o todavía no la ha acabado de atravesar, pero emprendió una transición en torno al proceso de educación, manejar bien la discusión que se ha abierto sobre educación es muy importante, incluso políticamente. Uno de los documentos que leí de la orden decía: “si la gente no cree en la reforma educativa pues no la hagan”, ¡no sean brutos! se ponen a dar una pelea que no van a ganar entonces déjenla madurar en parte fue lo que pasó. O sea, por fin hubo movimientos que no terminó en cierre.

Bueno, no ando bien de retórica, ando bien de tartamudeo, entonces lo que quiero es resumir. Respetar los acuerdos es muy importante, en Colombia según Enrique Oreasi, tiene un estilo de negociación chistoso, llegamos a un acuerdo y en el momento último de la firma o por la mañana siguiente, cambiamos la propuesta y no consideramos vinculante lo que sonaba vinculante. El equipo de Gobierno insistió mucho en las líneas rojas, en que los negociadores iban en líneas rojas trazadas, pero el texto que cité suena casi, lo repito, “el gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, pero la elección de un total de 16 representantes a la Cámara, de manera temporal y por dos periodos electorales”.

Tal vez haya que convencer a estos grupos que la democracia permite echar reversa en cualquier momento, e invitarlos a que sigan en la lucha democrática, y lo que creo es que tal vez les hemos ofrecido demasiado, yo me imagino que me van a acusar de uribista, pero digamos está dentro de la tradición nuestra ofrecer más de la cuenta, es una y para todos era claro que, sobre todo la reelección del Presidente Santos, estaba encaminada a privilegiar la paz con las FARC, ahí no hubo mentira, ahí hubo clara priorización.

Ahora, también me recuerda a un director de Planeación Nacional que me decía “esto de planeación no es tan bonito como parece, esto es apagando incendios todo el tiempo. Tapando un hueco con otro hueco”. Ahora, una cosa es que en algunos temas nos ponemos trascendentales y nadie hace chistes; la regla fiscal más o menos ha funcionado así. Es decir, somos racionales cuando la realidad nos lo exige completamente ya contra la pared cuando nos vamos a caer y descalabrar, aparece la voz sensata o aparece la actitud constructiva.

Sigo pensando que hoy es un preámbulo, no de una nueva constituyente, sino de unos pasos parecidos a los de la constituyente, pero en lo político y en lo cultural, en lo moral, o sea, autorregulación, como elegancia, incluso daltonismo, o sea yo en general no me aprendo las filiaciones políticas de nadie, entonces cada vez que hablo con alguien lo redescubro, bueno, pero eso es menos importante. Quiero invitarlos a que se convierta esto como una incubadora de proezas, si logramos algunas proezas que nos salen bien y aquí hay una oportunidad.

Sobre la propuesta misma, un detalle. Lo de la circunscripción nacional es un lío, o sea, yo tengo muchas distancias con John Sudarsky pero hemos trabajado juntos hace 12, 13 años. Él considera que el actual esquema de Senado de circunscripción nacional pues implica muchos costos e implica una dilución de la responsabilidad, entonces yo argumentaría en contra; o sea, puede haber algunas circunscripciones nacionales, pero no debemos seguir generando competencia electoral sin responsabilidad definida con un electorado. Cuando digamos yo hice campaña también, tuve suerte en que me fue bien, haciendo campaña, la hice en buena parte vía televisión, con un equipo creativo, bueno.

Pero en resumen sería lamentable incumplir el hecho de que la Constitución previera como dos caminos hacia la paz, tal vez hubiera dado espacio para un segundo referendo, pero yo creo que honradamente interpreto el texto constitucional como la obligación de buscar la paz si no se pudo por la vía del plebiscito, pues toca por la vía legal. No quiero pensar otras posibilidades, de hecho, Colombia ha sido prudente, teniendo un nivel de violencia muy alto debemos agradecerlos todos en no haber llevado la cosa a esquemas autoritarios antidemocráticos.

Ahora, hay que también reconocer que políticamente hoy en día tiene más fuerza la llamada derecha que la fuerza que tenían hace unos años. Bueno, ayudémonos a hacer la cosa mejor. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, comienzo valorando varias cosas de esta noche, en que ha habido una defensa muy firme de ideas, incluso unos enfrentamientos. Primero el esfuerzo y la claridad con que nos habló el profesor Antanas Mockus, de verdad que lo valoro, ¿y sabe qué valoro profundamente? el respeto como este auditorio lo escuchó, entendiendo el aporte que el profesor quería hacer. Hubo una frase que a mí me impactó mucho, yo tenía algo anotado acá, pero esa frase de alguna manera mi querida Aída dice un poco lo que yo quería decir, él dice “tratemos de no estar tan presos de nuestras identidades pasadas, tratemos de apostarle más a los sueños futuros”.

Esta noche aquí en el Congreso yo he visto lo que hay en la sociedad, profundo dolor, mucho dolor y ese dolor lo podemos usar para dos cosas, o para hacer trincheras y meternos en esas trincheras, o para construir puentes y tratar de entender el dolor de otros, porque no solo es el dolor de unos, es el dolor de mucha gente.

La guerra es terrible, la guerra es la negación del ser humano, porque la guerra es la negación del derecho fundamental primigenio del ser humano

que es la vida, y lo que queremos hacer es salir precisamente de esa guerra.

Y yo he notado en los últimos días unos intentos de dar unos pasos, no crean, yo he valorado mucho lo que pasó en la Comisión Primera, y ¿sabe por qué he valorado mucho lo que pasó en la Comisión Primera del Senado de la República?, porque por primera vez en muchos años en un diálogo político de altísimo respeto, nos pusimos en los zapatos del otro, entendimos las desconfianzas, entendimos los temores del otro y entendimos algo que es muy importante y a lo mejor voy a ser masacrado por decir esto, entendimos que esta paz vale más si la hacemos todos y no parte de los colombianos.

O sea, eso a mí me pareció valiosísimo, y yo quiero que ese espíritu llegue hoy con el llamado que hizo nuestro compañero Iván Name, yo sí creo que somos capaces de construir más hacia adelante, ahora señor ex-Presidente Uribe, yo he hablado aquí con varios compañeros liberales y nosotros tenemos que ser muy serios para no presentar algo y salir con otra cosa, nosotros nos la jugamos por unos acuerdos y entendemos que la concepción regional de la superación de los fenómenos que llevaron a la violencia son fundamentales en el acuerdo. Creer que nosotros podemos cambiar esa concepción de unas regiones victimizadas, y victimizadas no solo por el conflicto, yo voy a contar una anécdota que uno cuenta y hay gente que no le cree, porque es que hay gente que no conoce.

Metido en una lanchita que no es una lancha, es una piragüista de madera que muchos hemos usado con un motorcito 15 para subir, a mí me impactó tanto llegar a una de esas poblaciones y que saliera la gente y su gran aspiración fuera que les colocaran allá una antena de telefonía celular. O sea, algo que para nosotros es como tan sencillo, como para coger un celular y comunicarnos, no, eso era su gran aspiración, no tienen luz, no tienen puesto de salud, no tienen nada, pero su gran aspiración era eso, ¿y por qué?, básicamente porque con el teléfono celular podían llamar a las lanchas si los picaba una culebra, podían hacer tantas cosas, esa antena podía ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Hay que entender esas zonas del país, y por ello señor ex-Presidente, nosotros queremos plantear un acuerdo, no que merme representación, sino que crezca representación y usted me dirá ¿y qué es crecer representación?, miren, ustedes lo han dicho y es bueno que lo comencemos a escuchar, aquí también ha habido muchas víctimas de agentes del Estado, que defendiendo el Estado terminaron siendo víctimas, y quisieran tener una vocería. Bueno pensemos en eso.

Tal vez Gustavo en Comisión Primera hablamos de una representación en Senado, hombre, abramos esos espacios para que las víctimas en general se sientan representadas, yo no tengo hoy la respuesta, no tengo hoy la propuesta, pero tengo la profunda convicción de que si nos oímos como nos hemos escuchado en los últimos días, en algún momento también nos hemos escuchado esta noche, vamos a encontrar la propuesta ¿y saben qué es lo más interesante?, que si nos escuchamos construimos algo entre todos.

Miren, hoy me gané una vaciada en un programa de televisión por el acuerdo que hicimos, y lo defendí, el acuerdo que hicimos en la Comisión Primera. Yo sé que en este país, y quiero ser respetuoso, y no me estoy refiriendo absolutamente a nadie que esté aquí en el salón, pero yo siento que hay unas barras bravas o de extrema derecha o de extrema izquierda que no permiten que sus jugadores, por decirlo de alguna manera, utilizando un término futbolístico, tengan algún grado de comunicación con el otro, yo creo que eso hay que cambiarlo, yo sí me la voy a jugar porque mantengamos esa comunicación, por ello señor Presidente, yo le quiero insistir en que hoy salgamos con una Comisión que nos permita hablar y seguir explorando acuerdos.

Y que esa Comisión, tenga la claridad que, si no tomamos una decisión mañana, se puede morir esto que es importante, que hace parte de los acuerdos y que podemos complementarlo, yo me la jugaría por una complementación, no por otra cosa, claro, esa es mi propuesta. No puedo llegar, y hablaríamos los liberales con una posición extrema, porque cuando uno se sienta en una mesa y de entrada pone líneas rojas, corre el riesgo de que nadie se mueva de las líneas rojas, pero la propuesta que nosotros haríamos sería una representación, no que la mermemos, sino que la crezcamos. Señor Presidente, los liberales estaríamos dispuestos a ayudar en esa tarea.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente. Lo primero que yo quisiera decir es que yo coincido con que en el país hay mucho dolor, y tratar de ser amnésicos con ese dolor tan profundo es política, jurídica y éticamente inviable. Y yo quiero llamar también a esa reflexión, aquí se han tocado varios puntos, el primer punto es sobre el acuerdo, y muchos han insistido hasta el cansancio en la obligación de cumplir el acuerdo, el acuerdo lo que dice, el acuerdo, hagamos un poquito de historia porque este acuerdo es ilegal, inmoral, inconstitucional, porque con este acuerdo de La Habana se pasó por encima de la Constitución y la ley y se burló a todo

un pueblo, porque a lo largo de todo el proceso le repitieron a los colombianos, Santos y la FARC, y así está en los documentos de los Llanos de Yarí, que el acuerdo solo se implementaba sí y solo sí el pueblo lo refrendaba, y el pueblo les dijo No, mayoritariamente No. Y aquí, a través de una proposición en el Congreso, de manera ilegal se substituyó la voluntad popular y se impuso a la fuerza un acuerdo, que vendieron como un segundo acuerdo, pero que no modificó de fondo nada de lo que los colombianos exigieron en las urnas, eso no se puede olvidar, porque eso es parte del proceso.

Dos, las víctimas. Aquí todos hemos coincidido en la importancia de darle voz a las víctimas, que fueron invisibilizadas a lo largo de casi todo el proceso, manoseadas, usadas, pero poco se tuvieron en cuenta, y poco se tuvo en cuenta el derecho que las víctimas tienen a la verdad, a la justicia, a la reparación y la no repetición. Los victimarios sí se sentaron, y no sacaron votos ni siquiera para mantener la personería jurídica, y no pagaron un solo día por sus crímenes, y ellos sí se sentaron, las víctimas no.

Y aquí no podemos venir con el cuento de que hay víctimas de primera y de segunda, o que son más víctimas las de un territorio que las del resto de Colombia, porque en todo el territorio en Colombia hay víctimas y en esas zonas donde quieren que se asienten las curules especiales, son zonas donde muchas de las víctimas tuvieron que salir y no han podido regresar, y donde están asentadas estructuras criminales que seguramente pueden terminar impidiendo una verdadera participación democrática que garantice los derechos de las víctimas.

Y, mire, uno tiene que hablar con realismo presupuestal, aquí lo dijo la Ministra, lo dijeron varios Senadores, y parte de ese déficit presupuestal para garantizar los derechos de las víctimas podrían empezar porque las FARC de una vez por todas entreguen los bienes, los bienes que obtuvieron secuestrando, traqueteando, extorsionando, que devuelvan la tierra, aquí han hablado mucho de la tierra y de los terratenientes, pero no han hablado de las hectáreas que se robó las FARC, porque también hay desplazados y víctimas de tierra de las FARC.

Es muy importante tener en cuenta algo que aquí se señaló, la falta de cedulação, la imposibilidad por votar en ciertos territorios, eso no lo resuelven las 16 curules, no nos llamemos a engaños, eso no lo resuelven las 16 curules. Y el desarrollo en esas zonas empobrecidas, tampoco lo garantizan las 16 curules.

Dejemos de mentirle al país, dejemos de revictimizar a las víctimas manoseándolas, o los

victimarios posando ahora de los adalides del dolor de las víctimas, cuando les han negado los derechos fundamentales a la verdad, la justicia, la reparación, y a la no repetición; y, mire, uno sí tiene que ser caritativamente firme con lo que no es negociable, y yo tengo una diferencia de fondo, Presidente Uribe, con usted, yo sí prefiero a los criminales en la cárcel, no en el Congreso dictando cátedras de moral, porque ese ha sido el problema en Colombia, que a toda hora el afán de 'dialoguismo' nos lleva a hacer concesiones sin exigir un mínimo que es necesario para que haya paz verdadera, que es la justicia, y eso reclaman las víctimas, y no es intransigencia, y eso no me hace guerrillero ni enemiga de la paz, yo soy una colombiana como millones de colombianos que clamamos justicia.

Clamamos que, de una vez por todas, el país pare la alcahuetería, para los bandidos todo y para los buenos nada. Y que paren esos círculos de negociar y conceder a cambio de nada, porque aquí todo mundo reclama lo que no ha cumplido el Gobierno, y, ¿por qué nadie reclama lo que no han cumplido las FARC? ¿Por qué nadie reclama que los cabecillas no aparezcan a comparecer? ¿Por qué nadie reclama que Santrich traquetea después de la firma del Acuerdo y no esté extraditado? ¿Por qué nadie reclama que más de la mitad, según la ONU, se hayan volado de las zonas veredales transitorias? ¿Por qué nadie reclama que no hayan devuelto a los niños, que no hayan dado la información sobre la lista de desaparecidos con las que se comprometieron?, ¿que no hayan entregado los bienes para reclamar a las víctimas? Es que, miren, aquí no puede haber un doble racero, y aquí hay muchos discursos a los que les choca mucho la criminalidad de los paracos, pero justifican la violencia de la FARC.

El gran problema de Colombia es el discurso ideologizado que justifica la violencia, ni guerrillos ni paramilitares, ni bacrim ni mafiosos, una democracia seria y un Estado de derecho no le puede justificar la violencia a nadie, porque todos tienen un discurso; entonces fue la oligarquía, entonces fue la falta de democracia: ¡No sean mentirosos!, ¡es que 50 millones no nacimos en Narnia, nosotros nacimos en la misma Colombia de los criminales, que con discursos políticos para excusarse han justificado su violencia!

Duele lo mismo un muerto de un paramilitar que de un guerrillero, de un mafioso, de una bacrim; duele lo mismo la masacre del uno o del otro, y este país tiene que parar ya de justificar la violencia, de llamar delito político a lo que no es delito político; es que cometer cualquier tipo de delito aduciendo razones políticas, no es delito político, y Colombia de una vez por todas tiene que hacer un alto en el camino porque si no, créanme que esta vorágine de violencia no

va a parar, porque no vamos a parar de dar mal ejemplo, de estar de negociación en negociación dando concesiones, y ellos se van cambiando de brazalete y pasan de una organización a otra reclamando beneficios del Estado y, ¿para el pueblo cuándo?, y para las víctimas, ¿cuándo?

Yo sí llamo a la reflexión, y llamo a que reconozcamos la historia, y a que reconozcamos las fallas de este proceso, y a que le reclamemos también a las FARC sus incumplimientos, porque ellos también le han quedado mal al país, porque a ellos también les ha quedado grande este proceso, porque nosotros ya pusimos nuestra cuota de sangre, y... ¿cuándo van a poner ellos su cuota de verdad y de justicia por las víctimas? Ese es el reclamo, y eso es lo que ellas están esperando, más que curules, es que curules son más burocracia, más gente aquí sentada, no necesariamente es más representación ni más voz, ni más respeto por sus derechos, y esa es la reflexión que tenemos que hacer como colombianos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, quedan 15 personas por intervenir. Faltan 20 minutos para terminar la sesión, hasta las 12 de la noche. Se han designado los ponentes que tienen representación de cada partido para que discutan y se llegue a un acuerdo, para el día de mañana discutirlos. Se va a reemplazar al doctor José Obdulio por Santiago Valencia y, vamos a sesionar mañana a las 4:00 de la tarde, o sea que tienen toda la mañana para discutir el tema y llegar a un consenso y votarlo mañana a las 4:00 de la tarde.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Senador Uribe, la materialidad en los acuerdos, su realidad política y jurídica no es un problema de voluntad, de si uno quiere o no quiere reconocerla, es un hecho que se deriva de las normas del Derecho Internacional Humanitario, que no es otra cosa que los instrumentos jurídicos y políticos que la humanidad ha logrado recopilar como las costumbres aplicadas en el derecho de guerra, por eso no puede haber mayor esfuerzo para la humanización de cualquier conflicto que acabar el mismo conflicto, y como ya se dijo aquí en el día de hoy, esos acuerdos fueron depositados ante el Consejo de la Federación Suiza, por el anterior Gobierno, en representación del Estado colombiano, y eso, gústenos o no, es una realidad.

Pero también es una realidad el hecho de la declaración unilateral de Estado, que luego fue

incorporado al texto de los acuerdos, gracias a esa declaración unilateral de Estado en un documento oficial de la máxima autoridad internacional en temas del conflicto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pero como si fuera poco, en uno de los primeros hechos de gobierno del Presidente Duque, en una solicitud a nombre tanto del Gobierno colombiano y del Estado, como del partido que nació de los acuerdos de paz, se solicitó oficialmente que se prolongara la segunda misión, que tiene entre sus mandatos garantizar y verificar el cumplimiento de dichos acuerdos. Entonces, son instrumentos y son herramientas del derecho internacional, que un Estado serio no puede desconocer, no es un tema de si nos gusta o no nos gusta, son, señora Ministra, realidades políticas y jurídicas. Y usted como representante del Gobierno para los temas de la política, no puede tampoco, señora Ministra, desconocer olímpicamente esos acuerdos y venirnos aquí a decir que es que de pronto a mí me gustan o no me gustan las 16 circunscripciones, son parte de un acuerdo y tenemos que partir de esa realidad. Primer punto.

Segundo. ¿Son o no víctimas los combatientes que participan en una guerra? Nosotros tenemos nuestro propio punto de vista como participantes en la confrontación, y si no me equivoco, hay pronunciamientos de la Corte Constitucional en ese sentido, porque en gracia de discusión, en días pasados tenía yo una conversación aquí en los pasillos con el Senador John Milton y le explicaba lo siguiente. Con motivo de la discusión del tema que tuvimos en la Comisión Primera, Senadora Paloma, que los nuevos magistrados deberían saber sobre derecho operacional, y yo le decía “eso no es cierto”, y no es cierto porque es que el derecho operacional es precisamente el Derecho Internacional Humanitario, los usos y las costumbres de la guerra incorporados a la legislación internacional.

Y claro que de este lado también hay víctimas, yo soy hijo de un desplazado en la década de los 50, porque, Senadora Paloma, lo heredado de todos los conflictos, de los cortes de franela, de los cortes de corbata, son un aporte de los partidos Liberal y Conservador a la violencia de este país, y es ahí donde está la génesis de los conflictos que todavía no hemos podido parar, entonces, no vengamos aquí a hacer sindicaciones solamente de un lado.

Personalmente, siendo integrante de la dirección urbana de las FARC aquí en Bogotá, fueron capturados los compañeros que hacían parte de esa dirección, torturados, incinerados y sus cuerpos tirados en el basurero de Mondoñedo, por lo cual hay condenados integrantes de la Fuerza Pública. Entonces, atrocidades cometimos

todos los intervinientes en el conflicto: el Estado, los paramilitares, los insurgentes. Y nos caben responsabilidades a todos, eso tenemos que reconocerlo, por eso no podemos pararnos aquí a hablar a nombre de las víctimas, pero al mismo tiempo pensar en las víctimas de un solo lado.

¿Cuántos de los familiares de los integrantes del secretariado y de la dirección de las FARC fueron secuestrados por integrantes de la Fuerza Pública y posteriormente entregados, como está perfectamente documentado, a los paramilitares? Hay víctimas de todo lado.

Por eso, entre otras cosas, cuando construimos el Acuerdo de La Habana, Senador Uribe, y se lo dije a usted en las reuniones que tuvimos recientemente, no podíamos aceptar la propuesta de un pacto de impunidad, porque aunque aquí se ha querido decir que el Acuerdo de La Habana está construido sobre la impunidad, lo cierto, y también se lo dije, es que la Jurisdicción Especial para la Paz y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición es la salida que encontramos a un problema que se generó cuando se nos quiso amenazar, y allí están, el doctor Camilo Gómez y Juan Gabriel Uribe, que pueden testificar esto, que si no nos sometíamos al Estado, nos las íbamos a ver con la Corte Penal Internacional, y hoy esa es otra realidad política y material que los colombianos no podemos soslayar.

Y el resultado de esa realidad es precisamente haber construido ese sistema que hoy es ejemplo para toda la humanidad, no solamente por tratarse del primer acuerdo, luego de la vigencia de la Corte Penal Internacional, sino porque logramos construir una salida política y jurídica que respetando los derechos integrales a las víctimas garantizara un cierre de ese conflicto.

Por eso dijimos claramente en esa reunión, Senador, que no podíamos aceptar ese pacto que se nos proponía de impunidad, porque lo dijimos desde La Habana, no vinimos aquí a intercambiar impunidad, pero de lo que sí estamos convencidos, es que los colombianos no tenemos hoy en día una salida distinta, ninguna otra alternativa que entendernos, que reconciliarnos, que construir puentes que permitan traspasar este periodo de transición para poder brindarle sobre la base de modelos distintos de justicia, de una justicia prospectiva que piense en las generaciones futuras, un país distinto al que nos heredaron nuestros antepasados.

Porque estoy seguro de no equivocarme, que si nos referimos a los abuelos de todos quienes estamos en este momento en el conflicto, todos provenimos del campo colombiano, y todos somos víctimas de ese conflicto que los

colombianos no hemos podido cerrar, y por eso yo quiero ratificar hoy aquí en esta plenaria y ante el país, la disposición total de quienes firmamos el acuerdo por parte de las FARC, de encontrar los caminos para el reencuentro de la familia colombiana, para que podamos comenzar a entender que aquí no puede haber, luego de que lo intentamos por más de medio siglo, por más de 50 años, de imponerle al contrario, al adversario político, las verdades propias, lo único que nos quedó como salida ética, política y moral cierta, fue ese acuerdo de paz. ¡Bueno o malo, pero es lo que tenemos!

Por eso, de ahí tenemos que echar mano, y por eso, estoy convencido de que en esa Comisión que se ha creado en el día de hoy, es posible encontrar un acuerdo, que no solamente cumpla con los compromisos pactados para con las víctimas, para con los territorios, sino que además posibilite comenzar y continuar algo que ya se inició, y es la interlocución seria, respetuosa para la construcción de acuerdos políticos que sienten de una vez la verdadera reconciliación a la cual estamos comprometidos y obligados quienes nos encontramos hoy en día reunidos y representando todos los espectros políticos de este país.

Que las circunscripciones coinciden con las zonas donde está las FARC, porque así fueron concebidas. Allí no hay ningún plan maligno, allí no hay ninguna doble intención, es que así se concibieron, porque fueron las zonas donde se dio la confrontación, ¿qué hacemos?, es que ya no estamos, ya no estamos en la guerra, ya estamos es en la actividad política, y esa es la realidad que tenemos, y eso es lo que reza el Acuerdo.

Por eso invitamos, a que partiendo de esto que hemos vivido en el día de hoy aquí, y lo que vivimos recientemente en la discusión en la Comisión Primera, nos sentemos a encontrarle salidas, que estamos seguros las vamos a encontrar, porque si logramos construir el acuerdo que le puso fin al conflicto, no tenga la menor duda de que le vamos a encontrar también alternativas a un problema de crear unas circunscripciones. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, el diálogo se vuelve muy difícil, porque entonces inmediatamente se le señala de que hay unas propuestas de impunidad. Eso es lo que salieron a decirle a la opinión pública, después de un esfuerzo de muchas horas en la Comisión Primera, y también lo vuelven muy difícil en la medida de que la tesis que prevalece es que los acuerdos no son modificables.

Y hay unos elementos para sostener que los acuerdos son modificables, el plebiscito, ¿entonces se va a desconocer?, ¿ustedes creen que porque el Gobierno anterior lo desconoció, nosotros nos vamos a resignar a que los sigan desconociendo? ¡De ninguna manera!, la realidad de la violencia, ¿acaso el país está en paz?, lo que tenemos es mucha violencia y hay interpretaciones respetables que muestran que esta ola creciente de violencia se deriva en buena parte de la impunidad de esos acuerdos, para que digan que no los van a modificar.

No hacen parte del bloque de constitucionalidad. Y los incumplimientos, entonces, digamos, que desde el punto de vista jurídico formal están en la Constitución, la Corte Constitucional los homologue con sus sentencias ¿y entonces en que queda la legitimidad?, y si tuvieran la legitimidad política que los hace inmodificables, el país no habría elegido al Presidente Iván Duque, que fue muy claro en toda la campaña en hablar, no de hacer trizas los acuerdos, como muchos lo dijeron, caricaturizando su propuesta, sino de modificarlos.

Cómo vamos a hablar de legitimidad de los acuerdos, cuando perdieron el plebiscito, no se permitió el acuerdo nacional y sustituyeron la voluntad participativa del pueblo colombiano por una proposición en el Congreso. La verdad es que eso fue una trampa a la democracia, por lo menos debieron haber regresado al plebiscito y no haber sustituido esa expresión de la democracia participativa por una proposición aquí en el Congreso. Eso les resta legitimidad a esos acuerdos, distinguidos Senadores.

Y entonces no hablemos de pacto de impunidad, es que a la FARC le queda muy fácil, a los delitos atroces cometidos por la FARC les imponen penas inadecuadas, no privativas de la libertad inaplicables. ¿Cómo se va a aplicar la restricción de movilidad o de residencia, cuando simultáneamente se ejerce la actividad política?, es inaplicable. Yo no sé de dónde sale el sesgado fiscal de la Corte Penal Internacional, van a llevar a Colombia a que haya un movimiento que diga “retiremos al país de la Corte Penal Internacional”. ¿De dónde sale el sesgado Fiscal de la Corte Penal Internacional a dar los argumentos que dio la semana anterior?, ignorando el estatuto de la Corte, que para esos delitos prevé penas privativas de la libertad, que aquí no las hay.

¿Dónde está el ajuste de los acuerdos al estatuto de la Corte?, no se ajusta, y nosotros tenemos derecho de expresar nuestras opiniones

sobre esos temas, pero es que además se han validado políticamente, se han validado en el plebiscito y en la elección del Presidente Iván Duque. A las FARC le queda muy fácil salir a reconocer el delito para que les apliquen una pena inaplicable, simbólica, inadecuada, es el reconocimiento de que hicieron lo que querían hacer.

A los militares, primero, qué error igualar los militares de la democracia con una fuerza que estaba en acciones narcoterroristas, cuando a las Fuerzas Armadas, muchos de sus integrantes han sido condenados y han estado largo tiempo en la cárcel, los nivelaron. ¿Qué tal que se hubiera propuesto nivelarlos con el paramilitarismo?, y las FARC y el paramilitarismo ambos, ambos violaban y se convertían en fuerzas que hacían inoperante el Estado de derecho, que interferían el Estado de derecho.

A los militares sí les queda muy difícil. Lo que le pretenden en la JEP, una presión, para que vayan a reconocer delitos no cometidos, una presión para la autoincriminación, a fin de no ir a la cárcel, una presión para decir que hicieron lo que no debían hacer, que se autoincriminaron para evitar ir a la cárcel, y eso, digan lo que digan en la calle, los que pensamos de esta manera, vamos a tener que buscar una ley ordinaria, como lo anunciamos en la Comisión Primera, que busque un alivio para las Fuerzas Armadas de Colombia y que las Fuerzas Armadas de Colombia, para conseguir su libertad, para conseguir su libertad no tengan que aceptar una presión de autoincriminarse.

Finalmente, sí, muy graves los asesinatos paramilitares, en Urabá y los de la FARC. A mí también me tocó llegar como gobernador de Antioquia a las 5:00 de la mañana a una carretera de una bananera, mientras estábamos en un seminario de paz toda la semana con el profesor Roger Fisher, me encontraba haciendo deporte y llegaron los policías a decirme: “Las FARC acaban de asesinar 27 trabajadores en la Curva del Oso”, allá me tocó llegar. Entonces, se igualaron en la crueldad, para que vengamos a justificar lo de los unos y a condenar lo de los otros, por lo menos aquellos tuvieron condenas y no están sentados aquí, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Victoria Sandino Simanca Herrera, Juan Luis Castro Córdoba, Aída Yolanda Avella Esquivel y Feliciano Valencia Medina, radican por Secretaría las siguientes constancias.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

**Sesión Plenaria del Senado de la República
13 de noviembre de 2018**

Quisiera dejar dos constancias frente a hechos recientemente acontecidos que merecen toda la atención del país:

1. En primer lugar, quiero celebrar la acertada decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de aprobar el borrador de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y de los Trabajadores Rurales. Este es, sin duda, un paso decisivo para que la Asamblea General apruebe la declaración y esta tenga plenos efectos.

Este proyecto de declaración reconoce, entre otras cosas, como sujetos de derechos a las mujeres y a los niños rurales, mientras que eleva al campesinado a la calidad de garante de la salud y la seguridad alimentaria. También enfrenta la problemática generalizada del envejecimiento del campo y aboga por la efectiva creación de modelos económicos que eviten la migración de jóvenes rurales a contextos urbanos. Todo esto, sin dejar de lado la importancia del medio ambiente y de su cuidado, y la protección de la autonomía en la utilización y comercialización de las semillas.

Nuestras manos campesinas son, realmente, las que tienen el potencial de seguir tejiendo y arando paz a lo largo y ancho del territorio nacional. Todas las medidas para protegerlas y resaltarlas deben ser debidamente apoyadas y valoradas. Extiendo a una invitación cordial a todos los Senadores y

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432
Tel: 3823266-3268
www.jorgeelondono.com

13 NOV 2018



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Senadoras para que nos comprometamos con el campo y nos propongamos eliminar todos aquellos obstáculos, que están impidiendo a nuestros campesinos asociarse y articularse adecuadamente.

2. En segundo lugar, quiero rechazar totalmente los actos de violencia acaecidos la semana pasada en el país, en el marco de la movilización estudiantil y profesoral. Estigmatizar a todo un movimiento social por lamentables actos aislados, no es más que tratar de acallar ilusamente las voces de inconformidad por el precario estado en el que se encuentran las universidades públicas en el país. Tachar a nuestros estudiantes y profesoras de vándalos, no se compadece con la penosa y peligrosa situación en la que se encuentran los líderes sociales hoy en día. En ese sentido expreso también mi rechazo a las amenazas en contra del líder estudiantil Alejandro Palacio, a quien hace tan solo algunas semanas escuchamos en esta plenaria.

Es penoso, que el país haya tenido que observar cómo el ESMAD inició una acción violenta contra los manifestantes que se encontraban, de manera pacífica, en la autopista con Calle 100 en Bogotá. Más penoso aún, es tener que escuchar cómo se acusaba a un grupo de ciudadanos asustados, que estaban refugiados en un establecimiento de comercio, de haberse tomado por la fuerza. Qué paradójico resulta, que entre aquellos ciudadanos, se encontraran algunos de los mejores profesionales de la salud de Bogotá, que como médicos y profesores, no podían quedarse de brazos cruzados viendo cómo el futuro de la Universidad Pública pendía del hilo de la indiferencia y de la incertidumbre.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432
Tel: 3823266-3268
www.jorgeelondono.com



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Los excesos en el uso de la fuerza del Estado y el irrespeto hacia la movilización pacífica de ciudadanos, no pueden ser tolerados en un Estado Social de Derecho. No podemos permitir que los interlocutores, de las justas exigencias de los estudiantes y los profesores, sean las balas de goma y los gases lacrimógenos.

Invito al Presidente de la República a que emprenda, sin titubeos ni vacilaciones, un diálogo transparente con los estudiantes y con los profesores, que permita enfrentar esta crisis de la educación con altura y con talento democrático.

Quisiera concluir, expresando mi total respaldo a la decisión del Consejo de Estado de suspender el fracking en Colombia, en razón a los eventuales peligros que puede traer consigo. Esta decisión, seguramente, será recordada por las generaciones venideras como uno de los primeros pasos que permitieron que Colombia prohibiera de manera abierta y contundente las técnicas de extracción irrespetuosas con nuestro medio ambiente.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

13 NOV 2018

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68. Of. 432
Tel: 3823266-3268
www.jorgeelondono.com


**Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-
CONSTANCIA**
"Pueblos Indígenas Embera, Wounaan y Zenú del Chocó"

Hace más de un año, el 28 de agosto del 2017 se realizó una minga interétnica donde participaron las organizaciones indígenas pertenecientes CAMIZBA (Asociación de Cabildos del Bajo Atrato) y ASOWUDACH (Asociación Wounaan del Darién Chocoano), la Alcaldía de Riosucio, la Gobernación del Chocó, Concejos de Riosucio y la Fuerza Pública, donde las instituciones que asistieron se comprometieron a los siguientes puntos:

1. Canalizar el Río Truandó, Cacarica y Salaquí para facilitar movilidad de las comunidades.
2. Definir límites entre territorios Afrodescendientes e Indígenas para evitar conflictos interétnicos.
3. Desminar los territorios indígenas para garantizar la movilidad de los pueblos indígenas.
4. Garantizar la participación de los resguardos en los recursos sistema general de participaciones.
5. Garantizar la reparación individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado de los pueblos Embera Dóbida, Chamí, Eyabida, Laríos, Zenú y Wounaan.

A más de un año de este evento, los compromisos han sido incumplidos por parte de las instituciones de gobierno. El Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-, queremos dejar constancia que rechazamos categóricamente el incumplimiento de estos compromisos que vienen generando una crisis humanitaria en los Pueblos Indígenas del territorio de Riosucio, Bajo Atrato y

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

13 NOV 2018



Carmen del Darién, Chocó reiteramos nuestra solidaridad con la justa Minga que vienen adelantando en Bogotá para reclamar el cumplimiento de los acuerdos y así poder desarrollar sus vidas como Pueblos Indígenas en dignidad.

Por último, denunciamos y rechazamos la retención e intimidación a la que fueron sometidos por horas los integrantes de la Minga Indígena adelantada por los Pueblos Dóbida, Katío y Wounaan por parte de las autoridades policiales (policía de carreteras y esmad) en el lugar conocido como puente de Guadua, Municipio de Siberia (Cundinamarca).

Victoria Sandino Simandza H.
cc: 26-212-730

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JUAN LUIS CASTRO

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2018

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre las protestas estudiantiles y las amenazas al líder estudiantil Alejandro Palacio.

En la plenaria de hoy quiero dejar constancia de unas cifras muy preocupantes en materia de educación en Colombia. En Colombia, sólo 1 de cada 10 jóvenes que termina el bachillerato logra mantenerse y graduarse de una universidad. Esto nos tiene que llevar a una reflexión profunda: hay una deuda histórica del Estado con las universidades públicas para así salir al déficit. No podemos ignorar que, según los cálculos más optimistas, se necesitan alrededor de \$10 billones para cerrar la brecha en infraestructura y calidad de la educación en Colombia.

En el marco de las importantes marchas y manifestaciones estudiantiles, no podemos desenfocar la problemática estructural. Es inaudito que ciertos sectores le den más importancia al actuar de unos cuantos vandálicos que quieren deslegitimar la lucha y el clamor de miles de estudiantes pacíficos que han salido a marchar en toda Colombia en las últimas semanas. Resulta preocupante también que Alejandro Palacio, un líder estudiantil aguerrido y juicioso, haya recibido amenazas contra su vida por su labor dentro del movimiento estudiantil. Toda mi solidaridad para Alejandro y para los miles de estudiantes que se han venido manifestando sobre la grave problemática de la educación pública en Colombia. El Estado debe proteger la vida y la integridad de los estudiantes que hacen uso de su derecho fundamental a la protesta, sin represión, violencia ni atropellos.

Es momento de que el gobierno de Iván Duque establezca sus prioridades: menos reuniones con cantantes y más atención al clamor de los estudiantes. Un país sin una educación pública fuerte y amplia para cerrar la brecha histórica de pobreza y desigualdad no tiene ningún futuro.

Atentamente,

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA

Senador de la República

13 NOV 2018



Constancia

Hoy Arauca necesita una intervención urgente de las autoridades administrativas de Colombia y Venezuela, el río fronterizo que separa a los dos países en inmediaciones del municipio de Arauquita, está a punto de causar una tragedia.

El primer efecto del crecimiento del cauce del río es la afectación es a más de 700 campesinos en el sitio Peralonso, Municipio de Arauquita. En este sitio hace algunos días el río se llevó casi toda la carretera comunicando a Fortul con este Municipio.

Si el río vuelve a crecer muy posiblemente llegaría a afectar más de 700 familias en este sitio o puede entrar al Municipio de Arauquita. La zona ha sido visitada por la Oficina de Desastres y de Altos Riesgos, trajeron los apuntes, pero no sabemos si actuarán rápidamente.

La población considera que se necesita del trabajo de una draga de inmediato con el fin de darle un espacio al afluente. Para ello se necesita un trabajo combinado entre las autoridades de los dos países. Motivo por el cual se requiere que la Cancillería dialogue con quienes son sus homólogos en el vecino país e intervengan de manera concertada lo más pronto posible. Los sistemas de contención del río son insuficientes, de hecho, uno de los muros de contención ya tiene una fractura. Se debe evitar la calamidad que puede sufrir este departamento.

En nuestro criterio tiene que haber una acción ultra rápida que es el dragado del río, y el trazo de un tramo de 4 a 5 kilómetros de la nueva carretera a corto plazo, y a largo plazo evitar que lleguen las petroleras a ocupar los esteros que eran el desfoque del río Arauca cuando crecía de caudal y la reforestación de la zona.

Si la orientación de la Cancillería y el Gobierno nacional es no hablar con sus homólogos en Venezuela, me ofreció junto algunos parlamentarios que conocen la situación a dialogar con autorización del Ejecutivo colombiano, con autoridades extranjeras con asiento en la frontera y coordinar esfuerzos para evitar la tragedia anunciada.

AIDA AVELLA
Senadora de la República
Decentes - Unión Patriótica

13 NOV 2018

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



FELICIANO VALENCIA
Senador de la República
Circunscripción Especial Indígena

Constancia

Plenaria del Senado de la República
Sesión 13 de noviembre de 2018

Posterior a la firma de los acuerdos del Teatro Colón entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC en el año 2016, diferentes grupos armados ilegales han venido disputándose territorios sin que el Estado colombiano realice una acción integral que cese los enfrentamientos entre grupos armados y permitan la tranquilidad de pueblos y comunidades.

El día domingo 11 de noviembre, más de 450 Indígenas, entre mujeres embarazadas, niños, niñas, mayores y hombres de los pueblos Embera Dóvida, Embera Katío, Wounaan procedentes del departamento del Chocó, llegaron a la ciudad capital con el propósito de exigir al gobierno nacional una atención integral ante la crisis humanitaria e incumplimiento de acuerdos firmados anteriormente en los municipios de Riosucio, Bajo Atrato, Juradó y Carmen del Darién departamento del Chocó. Sin embargo, al ingreso por la Calle 80, la primera respuesta del gobierno, fue impedir el ingreso de los buses que transportaba a los mingueños y mingueñas, deteniendo su paso. No puede ser que ante el clamor de las víctimas de la confrontación y confinamiento entre grupos armados, sea la prohibición de exigir lo mínimo para su pervivencia como pueblo, la vida.

Instamos a la Procuraduría General de la Nación a realizar las investigaciones pertinentes respecto a qué funcionarios dieron la orden para negar el paso de la caravana hacia el centro de la ciudad. Asimismo solicitamos al Ministerio del Interior en cabeza de la Ministra, Nancy Patricia Gutiérrez, para que atienda las exigencias que vienen realizando las comunidades indígenas del bajo Atrato chocoano.

Dado que la vida y pervivencia de las comunidades indígenas chocoanas está en riesgo, la respuesta del gobierno debe ser inmediata e integral, ello implica la atención del conjunto de exigencias que la Minga por la Vida viene haciendo. La paz no puede convertirse en un discurso hacia la comunidad internacional, son acciones concretas en el país que implican la garantía de la vida y la permanencia de los pueblos en nuestros territorios.

Feliciano Valencia
Indígena Nasa
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

13 NOV 2018

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaria fueron radicados los siguientes documentos, para ser publicados en la presente acta.



Presidencia

PRE-CS-3250-2018
Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2018

PARA: Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General Senado de la República

DE: ERENESTO MACÍAS TOVAR
Presidente del Senado de la República

Asunto: Aviso Presidente de la República desplazamiento fuera del país entre los días 20 y 25 de octubre de 2018

Apreciado doctor:

Por medio del presente remito el aviso efectuado al Congreso de la República que por mi conducto remite el señor Presidente de la República en el que informa de su traslado a la ciudad del Vaticano, Roma y Bruselas, entre los días 22 y 25 de octubre de 2018, con el fin de realizar visitas oficiales en dichas ciudades.

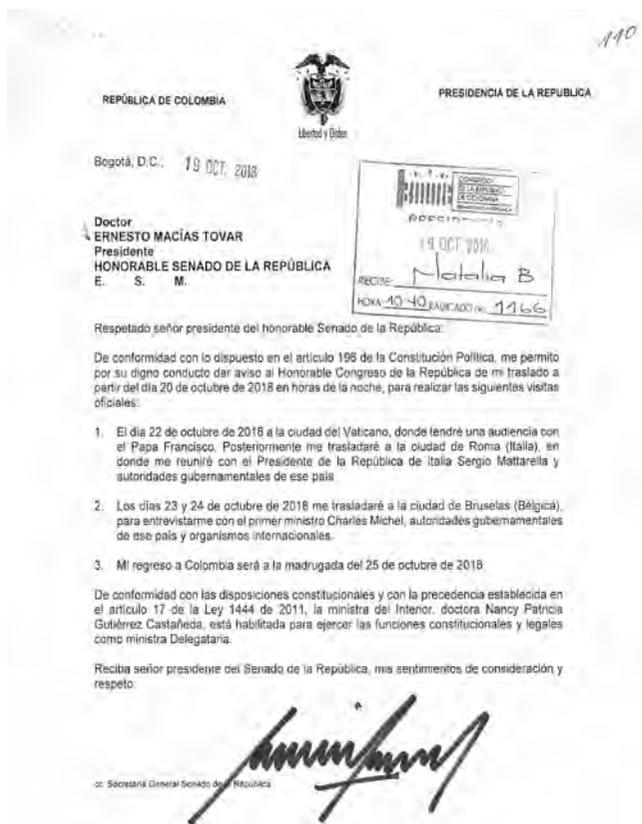
Igualmente, que quien ejercerá las funciones constitucionales y legales delegadas será la señora Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Anexa copia del Decreto 1947 de 19 de octubre de 2018.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

Carolina Velásquez Burgos
CAROLINA VELÁSQUEZ BURGOS
Asesora Jurídica Presidencia del Senado
Anexo lo anunciado en dos (2) folios

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



Siendo las 11:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles, 14 de noviembre de 2018, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

